

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Documentos de la Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción



PROLOGO DEL DR. LUIS MORENO OCAMPO

**LA LUCHA CONTRA
LA CORRUPCION
EN LA REPUBLICA DOMINICANA**

Dr. Abel Rodríguez del Orbe
Procurador General de la República

Lic. Justo Pedro Castellanos K.
Director Departamento Prevención de la Corrupción

1998

Publicación al cuidado:

del Lic. Teófilo Terrero, Encargado Unidad de Divulgación (UDI),
del Departamento de Prevención de la Corrupción (DPC),
de la Procuraduría General de la República

Diagramación e Impresión:

Subdirección de Impresos y Publicaciones,
del Banco Central de la República Dominicana

Impreso en Santo Domingo, República Dominicana

INDICE

Prólogo	VII
Palabras de presentación	IX
Convocatoria	1
Palabras de apertura de la Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción	5
Palabras del Dr. Cesar Mella Mejía, Vocero del Comité Convocante	13
Ponencia: El Compromiso de la Clase Política. la Etica en la Función Pública	19
Ponencia: Corrupción Pobreza y Democracia	31
Discurso del Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna	43
Ponencia: Sociedad Civil y Lucha Contra la Corrupción	57
Sociedad Civil y Lucha Contra la Corrupción	58
Legitimidad de la Sociedad Civil	60
Justicia y Corrupción	62
Hacia un Plan Estratégico de prevención de la corrupción	64
Las tareas de la Sociedad Civil	65
Ponencia Liderazgo, Clientelismo Político y Corrupción	71
Ponencia: Como Pasar de un Contexto de Corrupción a un Sistema de Transparencia e Integridad. El Rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil	79
Como enfrentar el problema	79

Primera Condición	81
Segunda Condición	82
Tercera Condición	82
Las Etapas del Cambio Hacia la Transparencia	83
Primera Etapa	84
Segunda Etapa	86
Tercera Etapa	88
Conclusión	90
La Educación como Herramienta en la Lucha Contra la Corrupción	93
El Trabajo de Divulgación	100
El Modelo del Departamento de Prevención de la Corrupción	105
Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción	117
I Introducción	113
II Como Avanzar Hacia un Contexto de Transparencia Administrativa	117
Qué es el Plan Estratégico Nacional	117
Rol de los diferentes actores	118
Rol del Gobierno	118
Rol de la Sociedad Civil	119
Rol de los recursos y de las estrategias	120
Pasos Hacia la Creación del Contexto de Transparencia y Controles Administrativos	121
El Cambio se Produce por Etapas:	
Acciones y Protagonistas	121
<u>Primera Etapa: Despertar Conciencia y preparar el cambio</u>	<u>121</u>
Acciones Características de la primera Etapa	122
<u>Segunda Etapa: Implementación de Acciones Características para el Cambio</u>	<u>122</u>

Acciones Características de la Segunda Etapa	123
<u>Tercera Etapa: Mantener el Cambio y</u>	
Controlar la Calidad de los Resultados	124
Acciones Características de la Tercera Etapa	125
Es Importante Comenzar con Pequeños Triunfos	125
El Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción	125
Fundamentos del Plan Estratégico Nacional	126
Objetivos del Plan Estratégico Nacional	131
Objetivos Generales.....	131
Objetivos Específicos del Plan:	
En el Ambito Preventivo	132
Objetivos y Actividades en el Plano legal	133
Objetivos y Actividades en el Plan Educativo	135
Objetivos y Actividades en el Plano Social	142
Objetivos y Actividades en el Plano Institucional	144
En el Ambito Correctivo	149
Declaración y Resoluciones votadas por la Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción	153
Declaración	153
Resolución No.1	154
Resolución No.2	154
Nombres de los votantes	154
Discurso de Clausura Por el Magistrado Procurador General de la República	165
Control General de Asistencia	173
Equipos de trabajo de la conferencia	177

Prólogo.

Por sus características, la “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción” organizada por el Departamento de Prevención de la Corrupción de la Procuraduría General de la República en noviembre del 1997, cuyos documentos se publican en este libro, constituye una experiencia trascendente. En este sentido, es justo reconocer que no se conocen muchas experiencias similares a esta .

Junto a ella, la importancia del Plan de Acción que se discutió y aprobó en dicha Conferencia, Trasciende las fronteras de la República Dominicana. Ello, por la profundidad y amplitud de su contenido.

Si se concreta con éxito podría significar la diferencia entre la vida y la muerte para personas que habitan en diferentes confines del mundo y están condenadas a morir desnutridas por que alguien se roba los fondos de ayuda destinados a alimentarlos.

Este plan es muy importante porque es una oferta de acción en un momento de clamor universal por acción.

En 1997 se consolidó como uno de los temas centrales de la agenda mundial la demanda de control de corrupción en los gobiernos.

La encuesta realizada por Gallup Internacional mostró que la corrupción era uno de los dos problemas que más preocupaba a los ciudadanos en todos los países en desarrollo (y en algunos desarrollados como Japón).

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional incluyeron el tema como una de sus prioridades. En ese

contexto faltaban acciones concretas que tradujeran esas preocupaciones en cambios reales. El programa diseñado por la República Dominicana es uno de los primeros intentos globales de producir un cambio drástico en los niveles de corrupción. Por eso su éxito puede tener un impacto que trascienda las fronteras dominicanas y sirva como un ejemplo para otros gobiernos en otras regiones.

Conozco personalmente el compromiso que guardan con el tema tanto el Presidente de la República Leonel Fernández, con quien tuve el agrado de compartir un seminario sobre control de corrupción realizado en Venezuela en 1993, como el Procurador General Abel Rodríguez Del Orbe,

quien me invitó en 1987 a Dominicana para compartir la experiencia que estaba llevando adelante con un grupo de ciudadanos cansados de la corrupción de sus dirigentes.

Se también las enormes dificultades que enfrentan. Que van a tener obstáculos y complicaciones políticas.

La corrupción es la venta de autoridad, Por eso es difícil enfrentarla: involucra a personas con poder económico y político.

El compromiso y la sinceridad de los líderes de este programa no

garantizan un éxito, pero sí que podamos aprender, que sepamos más acerca de las dificultades y las formas de superarlas.

El desafío está planteado y sólo resta poner manos a la obra. Personas de todo el mundo están mirando con una esperanza.

Luis Moreno Ocampo

Presidente de Transparencia Internacional
para América Latina y el Caribe (TI-LAC)

Palabras de Presentación

Como lo indica su título, el libro que el lector tiene en sus manos trata sobre la lucha contra la corrupción en la República Dominicana.

Más específicamente, contiene los documentos de la “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción” realizada del 28 al 30 de noviembre de 1997 en esta ciudad capital, convocada por el Departamento de Prevención de la Corrupción y la Procuraduría General de la República, conjuntamente con diez personalidades independientes, provenientes de distintas áreas del quehacer nacional, todas ellas con un gran prestigio e influencia en la opinión pública.

Esas personalidades fueron: el Dr. César Mella, en ese momento Presidente de la Asociación Médica Dominicana (AMD) y quien actuó como Vocero del grupo; el Dr. César Estrella Sadhalá, ex Presidente de la Junta Central Electoral; Monseñor Francisco José Arnaiz, Secretario General de la Conferencia del Episcopado Dominicano; Reverendo Manuel Estrella, Comisionado de las Iglesias Evangélicas; el Lic. Edylberto Cabral, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); el Ing. Abraham Hazoury, Rector de la Universidad Iberoamericana (UNIBE); la Lic. Aida Consuelo Hernández, Directora de Acción para la Educación Básica (EDUCA); la Lic. Elena Viyella de Paliza, Empresaria; y los comunicadores sociales, Luis Eduardo Lora (Huchi) y Bonaparte Gautreaux Piñeyro.

Mencionarlos aquí es una forma de reiterarles nuestro

reconocimiento por la confianza que tuvieron en la transparencia de nuestros planes y por la generosidad demostrada al participar junto a nosotros, disponiendo de su tiempo, su energía y, más aún, su prestigio para la realización de dicho evento. Es una forma también de reiterar nuestro compromiso, con ellos y con todos los buenos dominicanos, de continuar desarrollando el camino de la organización de la sociedad civil dominicana en contra de la corrupción administrativa.

Ahora, ellos y nosotros, y todos los dominicanos también, podemos sentirnos orgullosos de contar en nuestro haber nacional con un acontecimiento sin precedentes en nuestra historia y en la de muchos otros países.

Nunca antes, en efecto, se había realizado un esfuerzo de esa naturaleza, dirigido a abordar el problema de la corrupción, integrando iniciativas gubernamentales con la voluntad política de la sociedad civil, bajo la visión del propio gobierno de convocarles a constituirse en fuerza de garantía de la continuidad del proceso y a operar orgánicamente con absoluta independencia del propio gobierno.

Esa “Conferencia...” contó con una parte fundamental que fue la presentación del “Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción” elaborado por el Departamento de Prevención de la Corrupción de la Procuraduría General de la República, el cual fue debatido amplia y democráticamente en grupos de trabajo que sesionaron al efecto, y aprobado unánimemente por más de seiscientos representantes de organizaciones e instituciones no gubernamentales, sociales, religiosas, comunitarias, culturales, sindicales, campesinas, deportivas, barriales, profesionales, empresariales y académicas, sin vínculos partidarios, así como entidades gubernamentales, particularmente las diferentes Secretarías de Estado y Direcciones Generales, todos ellos

provenientes de ochentiocho de los ciento doce municipios del país, lo que sin duda constituye una buena representación nacional.

Así, el “Plan...” que tenemos a partir de la jornada del pasado domingo 30 de noviembre, ya no es solamente el plan del Departamento de Prevención de la Corrupción ni de la Procuraduría General de la República sino también de todos los participantes, individuos e instituciones, gubernamentales y sociales de nuestro país.

Ese “Plan...”, en efecto, contiene la política del gobierno de la República Dominicana en materia de lucha contra la corrupción y tiene, como su nombre lo indica, un carácter estratégico, porque no es un plan de trabajo para un año sino que contiene las medidas que en este momento histórico hemos considerado necesario tomar durante un período de tiempo de varios años.

Hay que decir que es la primera vez que los dominicanos contamos con un documento como ese.

Dicho “Plan...” está contenido en este libro, así como todas las ponencias y discursos que se presentaron en el marco de dicha “Conferencia...” y que sirvieron de marco teórico a la presentación del “Plan...” y a la discusión del mismo en los grupos de trabajo.

Como se podrá apreciar, este libro contiene también un prólogo del Dr. Luis Moreno Ocampo, Presidente de Transparencia Internacional para América Latina y el Caribe (TI-LAC). El Dr. Moreno Ocampo es un prestigioso abogado argentino que, entre otras funciones, ejerció como Fiscal en los juicios a los militares argentinos durante la transición a la democracia en la década del ochenta, y que desde hace años se ha dedicado a la lucha contra la corrupción, tanto en términos teóricos como prácticos. Es un reconocido académico y autor de varios libros, entre los que destacan “En Defensa

Propia. **Cómo Salir de la Corrupción” y “Cuando el Poder Perdió el Juicio”**. El año pasado, el Dr. Moreno Ocampo, como Presidente de “Transparencia Internacional para América Latina y el Caribe”, estuvo al frente de un grupo de consultores internacionales y nacionales que desarrollaron el “Programa para el Mejoramiento de la Transparencia en la Gestión Pública en la República Dominicana”, una Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la Procuraduría General de la República, que fue el primer convenio de esas características y en relación con el tema de la lucha contra la corrupción, que dicha institución financiera aprobó en América Latina.

La Procuraduría General de la República entiende que es fundamental que los documentos que presentamos en este libro alcancen la mayor difusión posible, no sólo por el mero conocimiento de los mismos, que ya es válido, sino también por la trascendencia que podemos lograr a través de ese conocimiento, particularmente en lo que se refiere a la participación y el involucramiento serio y responsable de los ciudadanos dominicanos en este proceso, difícil y complejo, de adecentar la vida pública de nuestro país.

En la Procuraduría General de la República estamos confiados de que así será y de que, con el trabajo y la buena voluntad de todos, podremos hacer realidad aquellas palabras pronunciadas en la jornada de apertura de la “Conferencia...” por el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, en el sentido de que “la República Dominicana puede empezar a ser descubierta por el mundo por una cualidad singular que nos puede enaltecer como dominicanos y reafirmarnos en nuestra dominicanidad: no somos potencia económica, no somos potencia política, no somos potencia geoestratégica, pero la República Dominicana puede darle una lección al mundo, puede convertirse en una potencia moral...”.

La Procuraduría General de la República, finalmente, expresa su profundo agradecimiento al Banco Central de la República Dominicana y a su Gobernador, Lic. Héctor Valdez Albizu, por su solidaridad en la publicación de este libro.

Lic. Justo Pedro Castellanos

**Abogado-Ayudante del Procurador General de la República
Director del Departamento de Prevención de la Corrupción**

**Santo Domingo, D.N.,
Abril de 1998.**

Convocatoria

Los suscritos, ciudadanos dominicanos independientes, provenientes de distintas áreas del quehacer nacional;

Preocupados por los niveles alcanzados por la corrupción en todas las áreas durante las últimas décadas, así como por su grave incidencia en el desarrollo económico, social y moral de nuestra sociedad;

Convencidos de la necesidad de que los dominicanos participemos activamente en la solución de los grandes males que afectan a nuestro país;

Convencidos de que la lucha contra la corrupción no tiene mayores posibilidades de éxito si no es asumida también por la sociedad que la padece;

Invitados por la Procuraduría General de la República para que junto con ella, convoquemos a toda la sociedad dominicana a participar en una “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción”;

En el entendido de que dicho Plan, elaborado en principio por la Procuraduría General de la República, puede y debe ser enriquecido por los distintos sectores que componen la sociedad hacia la cual va dirigido, evaluando las propuestas contenidas en el mismo y haciendo las sugerencias que consideren de lugar, dándole con ello un carácter más participativo y consensual;

Hemos decidido, por las razones precedentemente señaladas, aceptar la invitación formulada por la Procuraduría General de la República, y en tal sentido, por este medio, exhortamos a las personas y entidades representativas de nuestra sociedad a que participen junto a nosotros en la

“Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción” que será celebrada en los próximos días 28, 29 y 30 de noviembre en el Auditorio del Banco Central, en esta ciudad de Santo Domingo.

Hoy, lunes diecisiete (17) de noviembre del año mil novecientos noventa y siete (1997), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana


DR. CESAR ESTRELLA SADHALA


Ex-Presidente de la Junta Central Electoral

+ 
MONSEÑOR FRANCISCO JOSE ARNAIZ

Secretario General de la Conferencia del Episcopado Dominicano


REVERENDO MANUEL ESTRELLA


Comisionado de las Iglesias Evangélicas


LIC. EDUBERTO CABRAL

Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo


DR. ABRAHAM HAZOURY

Rector de la Universidad Iberoamericana (UNIBE)


LIC. AIDA CONSUELO HERNANDEZ BONELLY

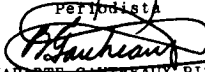
Directora Ejecutiva de Acción para la Educación Básica (EDUCA)


DR. CESAR MELLA

Presidente de la Asociación Médica Dominicana


HUCHI LORA

Periodista


BONAPARTE GAUTREAUX PIREYRO

Periodista

ELENA VILLEYA DE PALIZA

Empresaria


LIC. JUSTO PEDRO CASTELLANOS

Director del Departamento de Prevención de la Corrupción


DR. ABEL RODRÍGUEZ DEL ORBE

Procurador General de la República



Lic. Justo Pedro Catellanos K.
Abogado Ayudante del Procurador General de la República
Director del Departamento de Prevención de la Corrupción

"... saludando la presencia de todos y subrayando un hecho a nuestro juicio notable: nunca antes en nuestra historia ni en la de muchos otros países se ha desarrollado un evento similar a este...

El Plan que saldrá de aquí el domingo ya no será solamente el Plan del Departamento de Prevención de la Corrupción ni de la Procuraduría General de la República sino también de todos los participantes, personas e instituciones, tanto de los funcionarios públicos, los que en todo caso son responsables de impulsar los planes anti-corrupción en cada una de sus dependencias, como de todos los líderes sociales".

**Palabras de Apertura
de la Conferencia Nacional Hacia un Plan
Estratégico de Prevención de la Corrupción
Por el Lic. Justo Pedro Castellanos K.
Director del Departamento
de Prevención de la Corrupción**

Honorable Señor Presidente de la República,
Dr. Leonel Fernández;
Dr. Abel Rodríguez del Orbe,
Procurador General de la República;
Señores Miembros del Comité Convocante:
Dr. César Estrella Sadhalá,
Dr. César Mella,
Lic. Edylberto Cabral,
Monseñor Francisco José Arnaiz,
Reverendo Manuel Estrella,
Ing. Abraham Hazoury,
Lic. Aida Consuelo Hernández,
Huchi Lora,
Bonaparte Gautreaux Piñeyro,
Elena Villeya de Paliza,
Señores Funcionarios Gubernamentales,
Señores Miembros del Cuerpo Diplomático y de
Organismos Internacionales,
Señoras y Señores:
Buenas Tardes:

Damos inicio a estas palabras de apertura, saludando la presencia de todos y subrayando un hecho a nuestro juicio

notable: nunca antes en nuestra historia ni en la de muchos otros países se ha desarrollado un evento similar a este.

En este sentido, hay que decir que en materia de lucha contra la corrupción, nuestro país ha vivido en los últimos dieciocho meses, varios momentos importantes: primero, el acto inaugural del Gobierno del Presidente Leonel Fernández nombrando al Dr. Abel Rodríguez del Orbe como Procurador General de la República y encargándolo de la coordinación y desarrollo de un Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción; segundo, el de la creación del Departamento de Prevención de la Corrupción en el seno de la Procuraduría General de la República, mediante Decreto No.322-97 del 24 de julio de 1997; y ahora este, por dos razones:

Una, la elaboración de un plan de prevención de la corrupción con un carácter estratégico, que sirva de guía al trabajo que realizaremos no en los próximos meses sino en los próximos años, y hay que decir que es la primera vez que los dominicanos contamos con un documento como este.

Y otra razón es la forma que hemos escogido para implementar este Plan, y en este sentido hay que decir que el Departamento de Prevención de la Corrupción y la Procuraduría General de la República pudieron muy bien definir y diseñar ese Plan y comenzar a aplicarlo por su cuenta y pienso que no habría habido ningún problema. Hemos preferido, sin embargo, la participación y la pluralidad, en el entendido de que, por una parte, estamos manejando un tema particularmente sensible para todos los dominicanos y de que, por otra parte, seguramente el Plan que hemos elaborado puede ser enriquecido con la participación de todos.

La forma que hemos escogido nos remite, además, al consenso. El Plan que saldrá de aquí el domingo ya no será solamente el Plan del Departamento de Prevención de la Corrupción ni de la Procuraduría General de la República sino también de todos los participantes, personas e instituciones,

tanto de los funcionarios públicos, los que en todo caso son responsables de impulsar los planes anti-corrupción en cada una de sus dependencias, como de todos los líderes sociales.

Hemos aspirado a tener hoy aquí una expresión de auténtica representatividad nacional. Para ello nos propusimos invitar a por lo menos una persona de cada uno de los municipios del país, para lo cual nos auxiliamos de todos los Fiscales que son quienes mejor conocen a sus propias comunidades. Esas invitaciones, efectivamente, se hicieron de esa forma, y aunque es posible que no tengamos hoy aquí representantes de todos los municipios, pensamos que tenemos una buena representación nacional.

Hemos aspirado, además, a que esa participación, en el caso de la “sociedad civil” no tenga tintes partidarios.

Una participación como la señalada puede darle a este evento una repercusión auténticamente nacional. Los participantes servirán de multiplicadores de todo cuanto aquí se discuta y se diga. Será como si a través de nosotros, el Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción fuera discutido con todo el país.

En el curso de estos meses, y muy especialmente a raíz de esta convocatoria, hemos percibido que existen en nuestro país muchas expectativas en torno a la lucha contra la corrupción, y hemos percibido también que existe mucho ánimo y disposición de nuestra gente para involucrarse en ello. Aspiramos, en este sentido, a que esta Conferencia satisfaga y, más aún, potencie de la mejor manera esas expectativas y esos ánimos.

Aunque reconocemos nuestras deficiencias y debilidades, proclamamos que hemos avanzado. Si bien no hemos llegado a donde aspiramos, podemos afirmar que la situación actual es muy superior a la de hace dieciocho meses. Ello es así de tal forma que, aunque algunos no lo crean o no quieran creerlo, ya se comenta internacionalmente nuestra joven experiencia como una experiencia importante.

Si la creación del Departamento de Prevención de la Corrupción constituye un hito de nuestra historia, por cuanto nunca antes ha existido una entidad similar a él, y si la ejecución del “Programa para el Mejoramiento de la Transparencia en la Gestión Pública en la República Dominicana” también es un hito no sólo en nuestra historia sino en la de toda América Latina por cuanto nunca antes el Banco Interamericano de Desarrollo había realizado una contribución para un proyecto relacionado con el tema de la lucha contra la corrupción, asimismo esta “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción” marca un hito en nuestra historia y en la de muchos otros países, por las razones que ya he señalado.

Este evento, por otra parte, no es una evidencia del inicio de los trabajos en materia de lucha contra la corrupción en nuestro país, sino de todo lo contrario.

Este evento lo esbozamos desde finales del año pasado y forma parte de nuestro plan de trabajo para este año que ya termina. Por cierto que lo estamos realizando con bastante exactitud, toda vez que lo habíamos previsto para la primera semana de noviembre, a propósito del Día de la Constitución y, en virtud de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica y el Caribe, lo mudamos para esta fecha.

Si esta Conferencia evidencia algo, ello es el trabajo realizado, el trecho recorrido. Ella se produce en el momento posible, en el momento oportuno. No podía producirse hace un año, tampoco hace seis meses, y ello por varias razones, entre las cuales sobresale una: este evento ha sido montado por el personal del Departamento de Prevención de la Corrupción, y ese personal no existía hace unos meses.

Reiteramos nuestra voluntad de seguir impulsando estos trabajos, en el entendido de que ello es un imperativo no sólo moral sino también económico y social. Continuaremos avanzando como lo hemos venido haciendo hasta ahora: en

profundidad, actuando sobre las raíces del problema, con profesionalidad y en todo caso, ajenos a intereses menores.

Al concluir estas palabras, quiero agradecer al Presidente de la República el apoyo moral y material que nos ha brindado, sin el cual esta actividad no habría sido posible. Pienso que ese apoyo es una reiteración de su compromiso con este tema.

También al Banco Central, en las personas de su Gobernador, el Lic. Héctor Valdez Albizu, y su Asistente, el Lic. Manuel Gómez Copello, quienes nos han brindado una colaboración que vale mucho no tan sólo por lo material, que en efecto es mucho, sino también por su abierta y entera disposición de hacerlo siempre, que vale muchísimo más.

Por último, a las distinguidas personas que nos acompañan en la mesa presidencial esta noche. Ellos aceptaron con decisión y entusiasmo nuestra invitación para que convocáramos juntos este evento. Ellos han puesto sus nombres y sus prestigios y también sus esfuerzos cotidianos para que todo saliera bien en esta jornada memorable.

Muchas Gracias.

Santo Domingo, D.N.

28 de noviembre de 1998



Dr. César Mella Mejía
Presidente de la Asociación Médica Dominicana
Vocero del Comité Convocante

"Un grupo de ciudadanos preocupados por la creciente incidencia de la corrupción en el desarrollo económico, social y moral de nuestra sociedad; convencidos de la necesidad de que los dominicanos participemos activamente en la solución de los grandes males que afectan a la nación; hemos entendido que la lucha contra la corrupción no tiene mayores posibilidades de éxitos si no es asumida también por la sociedad que la padece".

Palabras del Dr. César Mella Mejía, Vocero del Comité Convocante y Presidente de la Asociación Médica Dominicana

La corrupción es una enfermedad social que se ha venido haciendo crónica en todo el mundo, perfeccionando sus métodos y legitimándose, de tal forma que el que se niega a entrar en sus redes, se convierte en un ciudadano de dudosa reputación y seriedad.

En la República Dominicana los niveles alcanzados por la corrupción en todas las áreas durante las últimas décadas resultan alarmantes, y el que la combate frontalmente puede perder hasta la vida.

La corrupción es un problema que afecta grandemente la legitimidad de la democracia, distorsiona el sistema económico y contribuye a la desintegración social.

La corrupción ha llegado a un punto que al parecer no está generando culpa, uno de los sentimientos más primitivos del hombre, es más con ella misma se compra la impunidad.

Se dice que la pobreza ha sido el resultado de la corrupción y se agrega que para dejar de ser pobre hay que corromperse.

El enfoque de la corrupción tiene que ser las de antes y las de ahora, es decir, la de siempre, la pública y la privada, la grande y la pequeña, o sea, hay una sola corrupción.

El combate de la corrupción necesita no sólo de adecuados diagnósticos, controles y regulaciones, sino la premiación, el reconocimiento y estímulo del trabajo, la honradez y la calidad humana.

La corrupción no es sólo un problema de carácter individual, conductual, moral o ético, pues aunque las enseñanzas

hogareñas y los modelos educativos escolares son determinantes para introyectar en la conducta humana el respeto a lo ajeno, se precisa de una altísima y decidida voluntad política y de un aparato judicial, y represivo, totalmente saneado para enfrentar esta plaga de la modernidad.

Un grupo de ciudadanos preocupados por la creciente incidencia de la corrupción en el desarrollo económico, social y moral de nuestra sociedad; convencidos de la necesidad de que los dominicanos participemos activamente en la solución de los grandes males que afectan a la nación; hemos entendido que la lucha contra la corrupción no tiene mayores posibilidades de éxitos si no es asumida también por la sociedad que la padece.

Hablando en nombre de: Dr. César Estrella Sadhalá, Monseñor Francisco José Arnaiz, Reverendo Manuel Estrella, Lic. Edylberto Cabral, Ing. Abraham Hazoury, Lic. Aida Hernández Bonelly, Huchi Lora, Bonaparte Gautreaux Piñeyro y Elena Vилleya de Paliza; queremos informar ante la opinión pública nacional e internacional que hemos sido invitados por la Procuraduría General de la República para que junto a ella convoquemos a la sociedad dominicana a la **“Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción”** que estamos inaugurando en este momento.

Queremos reafirmar nuestra condición de **independientes**, pero conscientes de la necesidad de elaborar un plan estratégico que enfatice en la prevención y la educación a todos los niveles, en el tratamiento a fondo de la corrupción, y por ello, hemos solicitado la participación más amplia, plural e independiente de la Sociedad Civil de nuestra patria.

Estamos esperanzados en que todos los ciudadanos honestos y trabajadores, que son la mayoría del tejido social, se incorporen a una discusión amplia de la temática, y que los Administradores del Estado entiendan que la ley comienza en la casa, y así marcharemos juntos en un plan de acción que no

sólo depre una declaratoria de principios, sino que genere un mecanismo válido, organizado y moralmente eficaz en el fortalecimiento y saneamiento de nuestra democracia y de nuestras instituciones que nos permitan ingresar en el próximo siglo, con la fortaleza y credibilidad moral que necesitamos para el desarrollo independiente y sostenido.



Dr. César Estrella Sadhalá
Expresidente de la Junta Central Electoral
Miembro del Comité Convocante

"Nuestro país está viviendo una democracia entre comillas, porque democracia no es solamente poder ejercer libremente el derecho al voto o manifestarse públicamente a través de los medios de comunicación, o poder ir a las escuelas o poder tener algún tipo de derecho; democracia es vivir dentro de un sistema donde haya respeto mutuo, donde hayan principios morales, donde no exista impunidad..."

**Ponencia "El Compromiso de la Clase Política.
La Ética en la Función Pública"
Por el Dr. César Estrella Sadhala,
Ex-Presidente de la Junta Central Electoral**

Excelentísimo Señor Presidente de la República,
Dr. Leonel Fernández Reyna;
Dr. Abel Rodríguez del Orbe,
Procurador General de la República;
Lic. Justo Pedro Castellanos,
Abogado Ayudante del Procurador General de la República,
Director del Departamento de Prevención de la Corrupción.
Distinguidos compañeros del Comité Convocante;
Señor Gobernador del Banco Central;
Señoras y Señores presentes:

El compromiso asumido por este comité convocante ante la sociedad dominicana es el compromiso de todo aquel que se siente responsable con un país, porque entiende, como lo hemos dicho tantas veces, que ningún dominicano puede estar por encima de los intereses de la Patria. Muchas personas nos han preguntado él por qué nosotros participamos conjuntamente en esta convocatoria, en esta conferencia, y la respuesta es sencillamente clara: hemos combatido la corrupción de manera individual durante décadas y qué mejor que combatirla colectivamente con un grupo de personas que nosotros sabemos cuál ha sido su trayectoria, con la Iglesia Católica, con las Iglesias Evangélicas, con personas que nos merecen respeto, pero básicamente con el Gobierno Dominicano, con el Estado, cuya responsabilidad está por

encima de los demás. Porque sobre los hombros el Estado, sobre los hombros del de turno, recae la responsabilidad primaria de combatir la corrupción, si no hay interés político de combatir o combatir todos los males de la Nación, no hay absolutamente nada que hacer, pero si además la sociedad civil no está dispuesta a compartir conjuntamente con el gobierno esa responsabilidad, entonces lamentablemente va a ser difícil que podamos buscar soluciones a los males endémicos de la Nación.

Pero también hay una clase política en el país que tiene que comprender que sin la participación de ella es difícil que podamos lograr el éxito en la búsqueda de soluciones a este mal ancestral. Este es un mal que está carcomiendo la Humanidad desde hace siglos y hay que buscar precisamente sus razones. sus orígenes, para poder combatirlo. No basta, como las enfermedades, buscar un calmante para mejorar el dolor, no basta sencillamente bajar la fiebre en un momento determinado, hay que buscar las razones de cada sociedad, ¿él por qué se ha proliferado la corrupción en él caso específico de la República Dominicana?, ¿qué ha motivado que de manera galopante, y década tras década, la corrupción se haya ido generalizando de una forma tan terrible que hoy en día prácticamente se hayan convertido en asociaciones de malhechores las familias dominicanas?, ¿que ha sucedido durante todas estas últimas décadas para que lo que antes queríamos mantener oculto, hoy lo enseñemos descaradamente?

Hay que profundizar y hacer un estudio sociológico para determinar qué ha pasado en la mente de los dominicanos, qué ha estado sucediendo en una sociedad en la que en sus orígenes había un respeto interno, unos conceptos ético-morales que eran las bases fundamentales de la familia, ¿por que esa degradación moral, por qué hemos llegado a los extremos a que hemos llegado en la República Dominicana?

Y nosotros comenzamos por contestarnos, sencillamente, que no se debe a la situación de pobreza, como muchos se dan respuestas, que no es por razones de necesidad, que no es hambruna. En los tiempos de antes, precisamente, mientras más pobres eran las familias, a veces su sentido de honestidad y de honradez era más arraigado.

¿Por qué antes un padre delincuente, por razones de necesidad o por cualquier otra razón, trataba de que sus hijos y su familia estuvieran al margen y siempre pretendía que esos hijos o esa familia transitaran caminos distintos a los que él transitaba, por qué pretendía, incluso aquellos padres analfabetos, que sus hijos mejoraran su educación y fueran incluso superiores a él?; sin embargo, hoy en día, esos padres en vez de proteger a esos hijos, a esa esposa, los involucran en los actos de corrupción, sencillamente porque hay una crisis moral en la sociedad dominicana que nace en el seno de las propias familias.

Comenzamos porque olvidamos que antes la educación nacía en el seno de las familias y seguía en las escuelas; antes se tenía tanto respeto a los maestros, ya no se llaman maestros se llaman profesores, Maestro le llamábamos al Rabin de Galilea, antes les llamábamos a los profesores universitarios Catedráticos, eso es un recuerdo porque la sociedad desde su mínima expresión que es la familia, ha ido perdiendo credibilidad y ahí comienza el mal, y ese mal continúa en las escuelas y comenzamos a quitar una de las esencias, una de las materias, una de las principales materias que era la base fundamental de todas las demás materias, porque si el hombre no tiene ética, si el hombre no tiene moral, si el hombre no tiene principios morales, si no tiene facultades de su espíritu, si no tiene conciencia, si no tiene criterio, si no tiene y genera su propia personalidad, real y efectivamente es un ser humano que transita por este mundo sin tener conciencia de lo que persigue, de lo que busca. Es hora de que nosotros

comencemos a buscar nuestra propia identidad, nuestra identidad dominicanista, de profundizar en nuestra idiosincracia; de que entendamos de que un país podrá ser económicamente, pero es un país que no tiene valor si no tiene principios morales. Nuestro país está viviendo una democracia entre comillas, porque democracia no es solamente poder ejercer libremente el derecho al voto o manifestarse públicamente a través de los medios de comunicación, o poder ir a las escuelas o poder tener algún tipo de derecho; democracia es vivir dentro de un sistema donde haya respeto mutuo, donde hayan principios morales, donde no exista impunidad, ese ha sido el mal terrible, el cáncer de la sociedad, el por qué de los hombres serios se han ido corrompiendo y por qué los principios morales y éticos han ido fallando cuando no están lo suficientemente fuertes y esa responsabilidad comienza dentro de todos aquellos que tenemos el deber y la obligación de ser soporte de la sociedad de ser soporte de la democracia, de lo que hemos conseguido a través de las universidades, de las escuelas, de la familia, de los más elementales principios de educación. La sociedad política a través de las cuales tenemos necesariamente que pronunciarnos para poder elegir nuestros dirigentes y gobernantes, no solamente se va a las urnas a elegir candidatos, vamos a las urnas a elegir personas que nos dirijan y el concepto de liderazgo, es un concepto de principios, es un concepto de enseñanza, es un concepto de moralidad y precisamente todos los males tienen que comenzar por ordenarse de arriba hacia abajo, el ordenamiento no puede venir de abajo hacia arriba, eso solamente se hace en base a los edificios donde la zapata tiene que ser más fuerte que la parte alta; si el Estado dominicano no tiene voluntad política para imponer desde las alturas las reglas de juego y aplicarlas y lograr que la sociedad civil le dé apoyo y respaldo, lamentablemente será muy difícil, no imposible, porque yo no creo en la palabra imposible, en

los hechos imposibles, por eso estamos aquí, porque creemos que es posible volver a retomar el camino de la decencia, el camino de la moralidad, el camino del adecentamiento de la administración pública.

No podemos seguir enseñando con descaro las cosas que cogemos, y es triste recordar cómo, según nos contaban nuestros padres, antes cuando un ladrón se robaba una gallina escondía las plumas y cómo hoy en día las cosas se enseñan con descaro: las jeepetas, las haciendas, los apartamentos y las casas, y todo eso con una justicia por muchos años corrompida, cruzada de brazos, y por eso, este Comité Convocante, en el entendido de que hay un gobierno con la intención política de tratar de perseguir la corrupción, de tratar de prevenirla, de tratar de que nadie, absolutamente nadie, no importa el estrato social a que pertenezca, alto o bajo, quede impune, (no necesariamente que nadie sea acosado, pero que nadie tampoco esté al margen de la aplicación de la ley porque la ley se hizo para todos), por esas razones, vamos y estamos comenzando a luchar contra la corrupción; por eso estamos tratando de discutir en esta conferencia que se inicia hoy, un plan, un Plan Estratégico para la Prevención de la Corrupción, para iniciar los aspectos educativos y las tomas de decisiones para mejor prevenir la corrupción, pero para que al mismo tiempo esa corrupción de décadas también sea perseguida cuando las circunstancias así lo requieran; y que en el futuro se entienda que, el que cometa un delito violentando las disposiciones legales no quedará amparado en la impunidad; de que todos, comenzando por la cabeza del país, comenzando por el más alto funcionario de la Nación, el Presidente de la República, que juró en el Congreso Nacional ante la Asamblea cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, y siguiendo por todos nosotros que somos los gobernados estamos en la obligación de cumplir con esa Constitución y leyes, y que el ejemplo comienza por arriba para que todos los

de abajo estemos obligados a seguir ese ejemplo que deben darnos los que administran la cosa pública.

Eso es, real y efectivamente la ética en la función pública. Tenemos que dar ejemplo, la administración pública tiene que dar ejemplo, la sociedad política tiene que dar ejemplo para que la sociedad civil aprenda a respetar porque si los que están gobernando, los que están en la administración pública que manejan la cosa pública, no dan el ejemplo primario; si la sociedad política, a través de la cual se llega al poder y es la que le pide a la sociedad civil el voto para llegar a ser poder, no sanear, a quienes están bajo su dependencia, entonces, lamentablemente, no pueden pedirle a los demás, a su vez, que cumplan con las leyes.

En este juego estamos todos comprometidos, nadie puede quedar fuera del juego, este es un deber ciudadano. Esta es una situación que compromete a todos y cada uno de los dominicanos, no importa a qué partido político pertenezca o si pertenece o no pertenece a ningún partido político.

El compromiso de combatir la corrupción a cualquier nivel es una necesidad y un requerimiento nacional, esto no es asunto de si estamos en el gobierno o no estamos en el gobierno, esto es un compromiso de todos los dominicanos y tenemos la esperanza ahora que hay una reestructuración de la justicia dominicana, de que la administración de la justicia cambie, y que las cosas no se queden únicamente en la palabra, en la teoría, sino en testimonios y que cada uno de nosotros cumpla con el compromiso que hemos asumido, no importa si el otro que le queda al lado lo cumple o no lo cumple, y yo lo doy como testimonio, porque en cada uno de las funciones públicas que me ha tocado cumplir o me ha tocado desempeñar yo he asumido la responsabilidad de someter a la acción de la justicia a cuantas personas se ha determinado que han cometido hechos y actos de corrupción e incluso en la última función que tuve. Lamentablemente esas personas no han podido ser juzgadas

como es debido, porque la justicia imperante en ese momento no era la justicia adecuada, eso lo sabíamos de antemano, pero eso no era óbice para que nosotros; cumpliéramos con la parte que nos correspondía a nosotros, la parte moral mía era cumplir con mi obligación, para los demás era cumplir con la de ellos.

En esta conferencia que se inaugura en la tarde de hoy y que cuenta con la presencia del Presidente de la República como un respaldo a lo que aquí se inicia, como un respaldo precisamente a las acciones que se piensan tomar, nosotros esperamos que toda la sociedad política del país -participe y eso lo señalamos en las primeras reuniones del grupo; que nosotros entendíamos que los partidos políticos tenían que ser parte de esto, que las organizaciones sindicales tenían que ser parte de esto-, que las organizaciones empresariales y profesionales tenían que ser parte de esto porque la corrupción, señores, la tenemos en cada uno de nuestros rincones, no hay absolutamente ninguna organización a nivel nacional que no esté carcomida, a mayor o menor nivel. Ahí están las pruebas, yo no estoy diciendo absolutamente nada que no sea verdad, todas, absolutamente todas, y esa es la razón por la que todas también tienen que estar comprometidas a limpiar las propias casas, porque hay que comenzar desde adentro para entonces comenzar a limpiar las calles. Dejémonos de criticar a los vecinos, dejémonos de ver la paja en el ojo ajeno, dejémonos de mirar a los demás y comencémosnos a ver a nosotros mismos, nuestros defectos, nuestros errores, comencemos a moralizarnos nosotros mismos, porque los principios éticos y los principios morales son absolutos, no son relativos, la honestidad es absoluta, no se es menos honesto; o más honesto, o se es honesto o no se es honesto, o se es honrado o no se es honrado, nadie hay más honrado ni menos honrado que el otro; y yo creo que todavía estamos a tiempo porque alguien que está más alto que nosotros y que tiene más capacidad

que nosotros para perdonar, permite todavía que nos arrepintamos hasta nuestro último momento de nuestras vidas.

Yo creo que es el momento de recapacitar, momento de meditar, momento de enjuiciarnos a nosotros mismos, qué hemos hecho nosotros por nuestras familias, qué hemos hecho nosotros con nosotros mismos, qué hemos hecho nosotros con nuestro país, nadie puede querernos más que nosotros mismos, después nosotros no tendremos derecho a lamentarnos cuando todo el peso de la ley recaiga sobre nuestros hombres o sobre nuestros hijos.

Esta conferencia tiene que abrir la mente de todo el dominicano y hacer entender que un país podrá tener mucha educación, muchos conocimientos, un alto nivel de capacidad, muchos buenos médicos, hasta muchos científicos, pero si llega a una degradación moral, a un grado de corrupción, como ha llegado esta sociedad en la que ha perdido el valor como esencia misma del sentimiento patrio y llama del sentido de vivir: el hombre que no tiene honra, el ser humano que no tiene principios y que solamente tiene el último momento de su vida para arrepentirse, lamentablemente ya es muy tarde para darse cuenta de que la vida no es solamente tener dinero, que la riqueza no es solamente tener dinero, se disfruta de muchas maneras, a veces hay gente que tiene mucho dinero y lamentablemente es un gran pobre, es un infeliz, hay gente pobre que tiene un gran espíritu y vive riéndose y vive disfrutando, hay gente que tiene mucho dinero y no tiene la capacidad de disfrutarlo o no puede disfrutarlo; hay otros que no tienen y tienen la capacidad para disfrutar lo poco que tienen.

Yo creo que debemos recordar el sacrificio inmenso que han hecho hombres y mujeres por esta Patria, hombres y mujeres que han ofrendado su vida, que es lo más grande que tiene el ser humano, el instinto de conservación.; si hasta los

propios códigos permiten la legítima defensa, porque entienden que el hombre tiene el legítimo derecho a defender su supervivencia recordar a tantos hombres y mujeres que durante décadas, durante siglos que han ofrendado su alma, su vida, han ofrendado su fortuna por esta República desde los tiempos de la fundación de esta, tal cual lo dijo nuestro Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, que entregó toda su fortuna, entregó su vida, se fue al exilio y todo ello solamente por tener una Patria libre, y nosotros con una cara llena de vergüenza volteamos la espalda para no ver eso, porque preferimos tener riquezas; eso es no tener moral, eso es no tener ética; pero el dinero no dura toda la vida: cuando más lo estamos disfrutando, cuando más creemos que lo tenemos es cuando más rápidamente se nos escapa o cuando más rápidamente el destino para unos, la providencia para otros, nos enseña nos demuestra que no basta tener dinero para ser feliz en la vida.

Yo no quiero alargar esta intervención porque sencillamente el día de hoy ha sido un día básicamente de motivación para esta Conferencia, ha sido un día de tratar de que los presentes e incluso los ausentes por intermedio de ustedes, entiendan las razones de ser de esta Conferencia, el por qué hombres y mujeres del gobierno y de fuera de él, han estado dispuestos a convocar esta Conferencia. el por qué, desinteresadamente, dejando momentos de trabajo, días de fiesta, sin recibir absolutamente nada a cambio, hombres y mujeres han acudido a una invitación que se les ha hecho, porque entienden que no hay mejor premio en la vida que luchar por los demás, que no hay mayor recompensa en la Humanidad que la satisfacción del deber cumplido, y que lo único que puede hacer que el hombre recapacite es enmendando lo que se tiene, o levantando la fe y la credibilidad en el ser humano. En conclusión, lo que procuramos aquí es reencontrarnos con nuestra propia idiosincrasia, no hacer trasplantes culturales ni de ningún otro tipo aunque podamos mejorar nuestras

condiciones con la adecuación de otras culturas, y en fin crear conciencia ciudadana para rescatar el legado de nuestros ancestros y construir nuestro mejor futuro en base de nuestros principios éticos y morales, para que entonces podamos decir con la frente en alto, el pecho erguido y el corazón enchido de emoción que no hemos defraudado a los fundadores de la Patria ni las lecciones de un Eugenio María de Hostos, pero sobre todo que hemos retomado el camino y las enseñanzas morales del más grande de los hombres de la Humanidad, el RABIT DE GALILEA.

Muchas Gracias.



Dr. Abel Rodríguez del Orbe
Procurador General de la República

"Lamentablemente las sociedades, a través de la historia, han sido proclives a sólo escuchar las advertencias cuando las catástrofes anunciadas y desencadenadas ya, obligan al estudio posterior y sin remedio de sus causas. Entonces se dice: "Juan Bosch tenía razón en el año 1963 pero no pudimos percatarnos a tiempo del peligro y de la dimensión de las consecuencias".

CORRUPCION, POBREZA Y DEMOCRACIA

Por el Dr. Abel Rodriguez del Orbe

LA CORRUPCION ES ALIADA DE LA POBREZA Y ENEMIGA DE LA DEMOCRACIA

Si nos remontamos a los orígenes probables de la pobreza podemos intuir que luego del ser humano despegarse de las carencias materiales propias de sus primeros estadios de desarrollo, todo lo que ocurrió después, desde la esclavización de la fuerza de trabajo hasta la disputa por la tierra, y desde las interpretaciones arbitrarias de la realidad hasta los primeros rudimentos jurídicos para oficializar la desigualdad y el despojo, se ha verificado bajo el acompañamiento recíproco de la corrupción. Pobreza y corrupción, a partir del señalado nivel del desarrollo humano, han corrido de la mano, hasta nuestros días.

La identificación de la pobreza como destino obligado, hija de las imperfecciones humanas, ha recibido en los últimos siglos una refutación convincente en las colectividades que han perfilado con éxito sus proyectos nacionales, y que por encima de las adversidades han reconstruido una y otra vez los soportes institucionales y los paradigmas que le han permitido el progreso.

Todo ello continúa ocurriendo hoy ante nuestros ojos, y la transformación alucinante en materia científica tecnológica, más que los dictados primarios de la economía y la guerra anuncian que la humanidad avanza hoy a expensas de su talento, como no lo soñó de la mano de los imperios territoriales y comerciales.

El fantasma que ronda el progreso de la humanidad, que amenaza al siglo XXI como un techo o retraso temporal de cien o más años, es la pobreza; miles de millones de habitantes inhabilitados para desplegar sus capacidades creativas, para reproducir y participar de la riqueza.

Según la tradición oral los orígenes de la corrupción en latinoamérica son tan remotos como el descubrimiento de América. La investigación histórica ha sustentado dichos acertos mediante la identificación de las características sociales y oficios de no pequeño número de los nautas de 1492, así como del afianzamiento de las burocracias coloniales en tierras sin ley, distantes de la Corona, y que en no pocos casos fueron separadas de España para oficializar la cultura del despojo, del peculado; no corriendo suerte feliz quienes como Duarte, Miranda, Bolívar, Morelos, y otros, entendieron la independencia como parte de un proyecto histórico de nación bajo un nuevo Estado sustentado en los ideales de Filadelfia y París.

Desde las epopeyas independentistas latinoamericanas hasta hoy, no hemos podido recibir peores noticias: satrapía y degeneración política, caos público y expediciones punitivas.

Soportes cardinales de viabilidad de todo proyecto nacional como la equidad, la existencia de políticos visionarios y austeros, un sólido sistema educativo y otros factores de unidad de la nación, han sido destellos, si bien gloriosos, en la extensa noche que representa la maltrecha independencia de las repúblicas americanas.

Diezmado el espíritu nacional y descuartizadas las instituciones públicas. La educación y los principales medios de socialización a la deriva, carentes de horizonte, el recurso humano de nuestras sociedades se fue inhabilitando para las grandes tareas sociales y los retos del progreso material, la ciencia y la tecnología. Aún más, fue autodescartándose para interrogar su propia realidad y perfilar modelos nacionales

mientras que sustituían los propios por aspiraciones y modelos ajenos, complicando aún más el entramado cultural, institucional y ético-moral en particular. José Martí diría al respecto: “Eramos una visión con el pecho de atleta, las manos de petimetre y la frente de niño. Eramos una máscara, con los calzones de Inglaterra, el chaleco parisién, el chaquetón de Norteamérica y la montera de España”.

En el caso de nuestro país los indicadores de desarrollo humano, aún preocupantes; no nos colocan en una situación de gravedad extrema; estamos catalogados por los organismos internacionales como de *Desarrollo Humano Medio* gracias a una reorientación del gasto público y de las políticas sociales en los últimos años y claramente acentuada en el actual período constitucional, luego de que la educación, por ejemplo, descendiera drásticamente en la participación del gasto del 2.1 en 1960 al 1.5 en 1989 como componente del Producto Nacional Bruto, por debajo de Guatemala (1.8), El Salvador (2.0) y Haití (1.8) catalogados como países con *Desarrollo Humano Bajo*.

Identificar las causas de la pobreza para desarrollar estrategias de intervención, es hablar del proceso de cualificación y maduración de la democracia.

En nuestro país, no es difícil identificar al Estado, sus niveles de obsolescencia, caos, e instrumentación política y de acumulación personal de riquezas, como una de las instancias desde la que se ha estimulado la desigualdad social, la concentración de riqueza en pocas manos, y la creación de soportes legales para amparar estructuras paternalistas que emperoran y envilecen a extensas franjas sociales.

Podríamos afirmar en consecuencia que el Estado, tal y como ha existido y se ha manifestado ha devenido en el principal agente de empobrecimiento.

A su sombra y a la de un sistema político de escasa regulación ética, surgió y se desarrollaron núcleos sociales

convertidos en todopoderosos, sin tener empresas u otros negocios, simplemente a través del manejo de los fondos y los resortes del Estado y su capacidad de compra y contratos, de administrar justicia y legislar.

A su merced, toda la sociedad, o casi toda, ha desfilado solicitando como favor o pagando como un servicio privado para lograr que se respete algún derecho, o que se cumpla alguna disposición legal; o que se convierta en ley o norma una aspiración colectiva. Todo ha tenido un precio ante una casta voraz, para la que trabajo, honradez, servicio público, alternabilidad, solidaridad humana, patriotismo, son conceptos ajenos.

La cuantificación del impacto de la corrupción identifica claramente la envergadura de nuestro déficit social, de las personas, familias y sectores que han sido sustraídos de los bienes y servicios elementales, en desmedro del desarrollo integral de la nación.

El nuestro es el caso de una pequeña nación con apenas unos centenares de miles de familias, copados o aceptando o conviviendo con los antivalores, con las rémoras culturales que precisamente nos impiden salir adelante como colectividad nacional, y hacernos respetar ante el mundo.

La corrupción pública es la parte visible del iceberg de las distorsiones sociales que más allá del Estado adquieren dimensiones sin medida ni tiempo en medio de un silencio muchas veces cómplice o comprado.

Lo que se denominó hipercorrupción se ha comprobado con facilidad sólo con la instalación de controles normales, y puesta en vigencia de la ley en las dependencias públicas.

Ha sido esa optimización del desempeño público la que ha hecho posible duplicar los sueldos y salarios de los servidores públicos de 480 a 1150 millones de pesos mensuales, y el incremento porcentual significativo de las partidas correspondientes a la educación y a la salud, así como disponer

de fondos para atender situaciones de emergencia como ha sucedido recientemente en los casos de la agropecuaria y del sector eléctrico. A la vez, se disminuyen los ingresos fiscales por la vía de la tasa cero para la agricultura, eliminación de la patente comercial, reducción de la tasa de interés bancario y otras medidas de combate directo a la pobreza y de fortalecimiento de la democracia por la vía de la activación de la economía y la redistribución del ingreso.

Sin embargo estos avances son aún limitados. Pero aún siéndolo son reversibles si el Estado y la sociedad no crean un sólido soporte cultural e institucional contra la corrupción pública y contra la cultura de la corrupción en la esfera de las actividades privadas. Se habla en nuestros tiempos de sociedades corrompidas y subsecuentemente de sistemas políticos carcomidos por la corrupción. Sería de honrados interrogarse si una democracia corrupta es en verdad democracia.

La corrupción atenta contra la igualdad de oportunidades, contra las leyes y sentencias justas, contra los derechos elementales de la gente. Y hay que preguntarse si una sociedad donde la corrupción ha venido liquidando la igualdad de oportunidades, la integridad de la justicia, y la justeza y sabiduría de las leyes, así como los derechos elementales de la ciudadanía; habría que interrogarse, repetimos, si eso se puede entender o denominar como democracia.

Las marcadas desigualdades económicas generadas desde el Estado por las prácticas aberrantes de la corrupción, no pueden ser disfrazadas con leyes que hablen de igualdad y de derechos. No puede existir un ciudadano igual ante la ley y desigual ante la oportunidad de vivir en dignidad. Una desigualdad económica no se compensa con una supuesta igualdad jurídica. Y es peor aún cuando las leyes mismas se promueven para consagrar las desigualdades y los privilegios de grupos muchas veces apátridas cuyo amor al dinero sucio

no le ha permitido conocer la grandeza del amor a esta tierra y de vivir en paz con sus semejantes.

La pertinencia de lo correctivo y lo preventivo dentro del mismo esfuerzo de enfrentamiento de la corrupción no puede estar más claro a partir de nuestras experiencias latinoamericanas y en particular de la historia contemporánea de nuestro país.

Lo preventivo aporta a lo correctivo en la medida en que limita o disminuye gradualmente el espectro y ámbito que sirven de soporte impune a la comisión de actos de corrupción. Lo preventivo es una corrección a tiempo. Lo preventivo cambia el clima permisivo ante la corrupción creando un ambiente hostil y difícil para ella. Lo correctivo sirve de ejemplo a lo preventivo.

Lo correctivo previene con el ejemplo. Lo correctivo es una prevención al próximo intento de delito.

De la mano de un enfoque superficial del asunto de la corrupción en general y de la corrupción pública en particular se ha entendido que la proliferación de la corrupción es el resultado predominante de la ausencia del castigo o sistema sancionatorio correspondiente.

Es una versión cómoda y más propia de respuestas incompletas o apresuradas a casos sensibles de la sociedad. Lo cierto es que el tiempo del castigo es el mismo en el que se incuban los agentes y las condiciones potenciales que reproducen de manera ampliada el delito y variantes desarrolladas del delito que originó el señalado castigo.

En consecuencia prevención y corrección deben existir simultáneamente, y actuar en reciprocidad; y las limitaciones del desarrollo institucional no deben sacrificar a cualquiera de ellas, independientemente de las gradaciones necesarias a partir de las posibilidades políticas.

Las gradaciones o nivel de intensidad con que se ejecuten las políticas anti-corrupción dependerán de la voluntad política

gubernamental así como del compromiso consciente de la sociedad civil.

Todo esfuerzo gubernamental que carezca de acompañamiento de la sociedad está condenado a la mediatización de los intereses, a la transacción y al fracaso.

En sentido inverso todo esfuerzo anti-corrupción de la sociedad se ahogará en la retórica importante si la mano del aparato gubernamental no lo percibe como prioridad y asume el discurso y la práctica anti-corrupción.

Siendo un mal de vigencia endémica, el ataque a la corrupción debe ser entendido como una prioridad social, y el plan para acometerla debe involucrar a la nación y a todas sus reservas, y no mal entenderse como una tarea de autoridades, religiosos, o de algunas personalidades de buena voluntad.

La peculiaridad del momento actual de la República Dominicana reside en la simultaneidad de voluntades entre la sociedad y el gobierno. Es un momento esplendente que no existía ayer, y que de no ser percibido, no tenemos la certidumbre de que permanezca en el horizonte, si no actuamos valorando su pertinencia e importancia y de cómo es la única puerta para ingresar al nuevo milenio sustituyendo las palabras democracia, desarrollo y justicia por los fenómenos sociales que tales conceptos deben y han debido representar en nuestra historia pública.

El Estado y la sociedad deben acompañarse en los aspectos preventivo y correctivo del esfuerzo anti-corrupción.

Si la sociedad no compromete su esfuerzo en apoyo al sistema sancionatorio de la democracia, y específicamente a las acciones correctivas ante las manifestaciones de corrupción; el legislador, el administrador público y el administrador de justicia, terminarán prisioneros de los intereses particulares sin freno, frente a una sociedad que relegue el protagonismo que el mismo ordenamiento jurídico le acuerda.

Las naciones que a través de sus instituciones públicas, de sus familias y de su ciudadanía se han desentendido de los intereses colectivos para satisfacer expectativas particulares o sectoriales han visto pasar siglos sin encontrarse con el camino del progreso material y espiritual, el desarrollo institucional y el respeto de sus vecinos.

Lamentablemente las sociedades, a través de la historia, han sido proclives a sólo escuchar las advertencias cuando las catástrofes anunciadas y desencadenadas ya, obligan al estudio posterior y sin remedio de sus causas. Entonces se dice: “Juan Bosch tenía razón en el año 1963 pero no pudimos percatarnos a tiempo del peligro y de la dimensión de las consecuencias”.

Las iglesias, la ciudadanía esforzada y de espíritu patriótico, y además no pocas voces autorizadas, han advertido sobre las consecuencias que para el desarrollo democrático y para la viabilidad de la nación misma, se pueden derivar del no enfrentamiento preventivo y correctivo de los males sociales. Respuestas a ello lo fueron el Plan Decenal de Educación y el malogrado plan de reestructuración industrial.

La corrupción en la vida pública y privada del país sin embargo, no parece haber sido captada en la magnitud de su capacidad de daño en todo el tejido social, desde el Estado impune como botín político, hasta la actividad privada desarrollada en el delito de la evasión al fisco y el fraude al usuario o cliente, hasta demarcaciones geográficas casi enteras inducidas al negocio y al crimen del narcotráfico, o miles de familias enseñando a los hijos a practicar el fraude en las escuelas, o 100 mil mujeres dominicanas prostituidas sexualmente en el extranjero, mostrando al país y a cuatro de cinco continentes una forma dolorosa e indigna de vivir.

Quienes no entiendan la gravedad del llamado a enfrentar la corrupción deben saber que los inmensos poderes económicos y políticos mundiales, en este tiempo de febril competencia político-comercial no se detendrán ante banderas,

ni fronteras, ni ante la historia de nuestras epopeyas y héroes. Sólo seremos respetados por lo que seamos hoy; por nuestra capacidad, por nuestra competitividad, por la estabilidad y confiabilidad de nuestras instituciones, por la demostración de nuestra viabilidad como proyecto nacional con demostraciones del aporte propio al progreso nuestro y de la humanidad, y por la fuerza moral con la que nos convoquemos a preservar nuestra soberanía.

No actuar ni entenderlo así será indefectiblemente el equivalente a dificultades serias para la sobrevivencia de nuestro tipo de países en el curso del próximo siglo; pues la comunidad de naciones, a partir del Derecho como formalización de realidades, según supuestamente se habla de manera extraoficial entre muchos de los grandes países, no se sentirá en la obligación de aceptar 100 años más de igualdad formal, ante una situación evidente de incapacidad de nuestros países pequeños, de tener jueces, legisladores, funcionarios públicos, y un sistema político en general caótico, inseguro y parasitario de los organismos internacionales y de los países extranjeros. Todo esto colocando aparte, como ellos lo harán, el origen de esas desigualdades y su co-responsabilidad en ellas.

En síntesis, según ese supuesto razonamiento extraoficial no parece que los Estados nacionales que a la vuelta de 150 ó 200 años no hayan podido perfilar un proyecto nacional, y madurado su sistema jurídico-político; no parece, repetimos, que la comunidad internacional asuma un nuevo siglo, cien años más, de compromiso en proyectos experimentales y que no han despegado. Algún esquema de integración y de redistribución política aparecerá que nos coloque el techo que otros entiendan conveniente, y por demás que no sea estorbo para el mundo que está avanzando a pasos vertiginosos desde fines del reciente siglo.

La corrupción como la percibimos es un mal peor que el hambre, el desempleo, el analfabetismo, la deforestación y el

narcotráfico. Aún más, esos males son posibles en gran medida porque existe la corrupción, y cuando ella sea atacada desde las escuelas, las familias, las iglesias, los medios de comunicación y desde la administración pública, muchos de los males señalados y otros adicionales, o dejarán de existir o se colocarán en un perfil de aislamiento que les impedirá ser obstáculo para el desarrollo de nuestra nación.

Se trata entonces de identificar el mal de los males y trazar en toda actividad de nuestra vida democrática una clara demarcación: o la permanencia dominante de la corrupción o la supervivencia de la nación; o la corrupción o la democracia.

Creemos que el futuro de nuestro país nos ha colocado en una encrucijada dado el avasallamiento de la corrupción sobre todo el quehacer social. O nos dejamos vencer por ella, colocándonos en un tránsito de inviabilidad como Estado y como nación de cara a los requerimientos del mundo de estos años y del próximo siglo. O enfrentamos con sinceridad, y con responsabilidad patriótica la corrupción, el mal de los males.

O ella o nosotros.

Santo Domingo, D.N.



Dr. Leonel Fernández Reyna
Presidente Constitucional de la República Dominicana

"no somos potencia económica, no somos potencia política, no somos potencia geoestratégica, pero la República Dominicana puede darle una lección al mundo, puede convertirse en una potencia moral; en una potencia moral, en el sentido de que haya instituciones que permitan efectivamente escrutar el comportamiento de los funcionarios y de la ciudadanía en sentido general y que, a partir de la transparencia conductual de todos sus ciudadanos y de sus funcionarios, cree nuevas oportunidades de riquezas y de sueños y de utopías para todos los ciudadanos de esta República".

**DISCURSO DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA,
DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA**

Señor Gobernador del Banco Central, Don Héctor Valdez Albizu;

Magistrado Procurador General de la República, Dr. Abel Rodríguez del Orbe;

Ilustres integrantes de la Mesa de Honor;

Autoridades Civiles y Militares;

Señoras y Señores:

No estaba originalmente programado que yo hiciese uso de la palabra en este evento, pero me temía que si al final de este encuentro no hacía uso de este podio, podía tal vez mal interpretarse que con mi silencio o mi pasividad no quedaba claramente establecida la voluntad del Gobierno en todo lo que se refiere al diseño y aplicación de una política anticorrupción en la República Dominicana.

Aunque, naturalmente, no era necesario que yo hiciese uso de la palabra para que la política del gobierno frente al fenómeno de la corrupción haya quedado debidamente establecida por actos previos que se han producido en primer lugar, por el hecho de que la designación del Magistrado Procurador General de la República estaba acompañada del hecho de ser al mismo tiempo el encargado de la lucha contra la corrupción; en segundo lugar, porque por vez primera en toda la historia nacional se celebró en el Palacio Nacional un acto dando a conocer el Decreto 322-97 que establecía el Departamento de Prevención de la Corrupción de la Procuraduría General de la República.

Pero es evidente que este acto de hoy tiene un valor simbólico adicional: el hecho de que se reconoce desde las altas instancias del Gobierno la necesidad de dar continuidad

permanente a lo que es la lucha contra la corrupción de nuestro país y de manera especial a la prevención contra la corrupción. Y por supuesto que debo aprovechar esta oportunidad y esta ocasión para expresar nuestras felicitaciones a la Procuraduría General por haber organizado, esta “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción”, pero al mismo tiempo felicitar a los integrantes del Comité Convocante de esta Conferencia porque, tratándose de ciudadanos provenientes de distintas esferas de la vida social de nuestro país, del ámbito de los medios de comunicación, del ámbito de las iglesias, de la academia, de los gremios profesionales, en fin, reconocen que la lucha contra la corrupción no es una acción que se puede dejar exclusivamente en manos del Gobierno, sino que es una labor de toda la sociedad, a través de sus distintos estamentos.

El hecho de que ellos voluntariamente hayan accedido a la invitación de la Procuraduría General de la República para ser parte de este Comité Convocante, nos dice que hay ciudadanos en este país que están dispuestos realmente a colaborar y a integrarse en esta jornada por adecentar la vida pública en nuestra Nación. Y naturalmente, no sólo les felicito por ustedes haber accedido a esta invitación de la Procuraduría General de la República para ser partícipes de esta Conferencia Nacional sino que al mismo tiempo les exhorto para que esto se constituya en un comité permanente de lucha contra la corrupción y de manera especial para elaborar estrategias de prevención contra el fenómeno de la corrupción en nuestro país.

Por supuesto que no es mucho lo que pueda añadir a las elocuentes palabras de los que me han antecedido en el uso de la palabra.

Creo, tal como decía Don César Estrella Sadhalá, que al fin y al cabo de lo que se trata es de ser honesto o de no serlo; de lo que se trata es de ser un hombre o una mujer honrados o de no serlo.

Y al escucharle hablar sobre esto, recordaba la anécdota del famoso escritor irlandés George Bernard Shaw, de quien se cuenta que en una ocasión detuvo a una ilustre dama y la abordó de esta manera: “Señora, si le entregase yo a usted un millón de dólares, ¿está usted dispuesta a pasarse una noche conmigo?”, y la señora al escuchar la petición le dijo: “Pues, cómo no, con mucho gusto; si se trata de un millón de dólares, ni modo!”. Entonces Bernard Shaw cambió la propuesta y le dijo: “Señora, pero ¿está usted dispuesta a pasarse la noche conmigo por diez dólares?”, y ella le respondió: “¡Es usted un descarado?; no sabe usted quién soy yo!”, y Bernard Shaw le respondió de esta manera: “Quién es usted ya lo sabemos; ahora discutimos su precio”.

Y creo que en el fondo definitivamente de eso es que se trata: de poder determinar la honradez de las personas en los mismos términos que los ha planteado Don César Estrella Sadhalá, pero es posible que alguno de ustedes se pregunten y por qué hablar de la corrupción ahora, por qué en la República Dominicana y sobre todo en este Gobierno, se ha hecho de la lucha contra la corrupción un tema de la agenda nacional. Quienes me han precedido en el uso de la palabra han reconocido que el problema de la corrupción es un problema milenario, es un problema universal.

El Procurador General de la República en su disertación decía: la corrupción en la República Dominicana empezó prácticamente con la Conquista y la Colonización, en la época colombina; y nosotros nos preguntamos: si es un problema tan viejo, por qué nos estamos preocupando por eso ahora, qué hay que nos hace reflexionar y tomar medidas frente a un fenómeno que tiene carácter universal y que al mismo tiempo tiene raíces históricas muy profundas.

De que tiene carácter universal lo vemos hasta en los periódicos de estos días. En Japón un país rico que se ha convertido incluso en el líder del mundo asiático, acaba de

quebrar un banco, el Yamahishi Securities, y lo que se alega para su quiebra, entre otras razones, es que se han cometido actos irregulares; y eso es Japón, un país rico, y además en un banco que se supone ha permitido acumulación de riquezas para quienes integran su cúpula directiva.

En los Estados Unidos, el rigor en la lucha contra la corrupción ha sido de tal magnitud que nadie olvida que en la época del Presidente Ronald Reagan, el Secretario de Seguridad Nacional, Richard Allen, fue cancelado de su cargo, un cargo tan importante como el de Encargado de la Seguridad Nacional de los Estados Unidos, porque había ido a una recepción, precisamente a la Embajada del Japón, y le regalaron, le hicieron un obsequio, de una botella de vino por un valor de US\$75.00 dólares y cuando regresó a la Casa Blanca no lo registró como una donación, tal como se establece en las norma de esa institución, y esa fue la causa o el motivo para que fuese cancelado de su cargo.

Nos parece que si en la actualidad hay una preocupación en la República Dominicana, como hay una preocupación en Venezuela, o en Colombia, o en Argentina o en Chile, o en Francia, o en cualquier lugar del mundo, sobre el problema de la corrupción es porque por vez primera en el mundo occidental y en buena parte de todo el globo terráqueo se vive un proceso de fortalecimiento y de institucionalización de la democracia; estamos hablando de la existencia de un Estado de Derecho, y un Estado de Derecho significa que hay normas, que hay prescripciones, que hay Constituciones, que hay leyes que tienen que ser observadas por todos los ciudadanos empezando, ciertamente por quienes desempeñan las más altas funciones públicas de las Naciones.

Pero no es solamente porque hay un proceso de institucionalización de la democracia a escala mundial, sino también porque los pueblos hoy día tienen mayor conciencia de cómo el desempeño económico está relacionado con el

comportamiento de sus funcionarios públicos, y por consiguiente se ha podido estudiar, se ha podido percibir que hay una economía política de la corrupción que afecta sensiblemente las políticas de desarrollo, y cómo los pueblos se ven sometidos a una situación de pobreza crónica en medio de un proceso de modernización, lo que hace el proceso social contemporáneo altamente contradictorio, porque al mismo tiempo que vemos grandes avenidas y cadenas de distribución de alimentos por vía rápida, al mismo tiempo tenemos entonces barrios sumidos en una situación de rezago social generando el fenómeno de efecto-demonstración, los pobres ya tienen más conciencia de su pobreza, quieren salir de ella, porque perciben en su vida diaria el fenómeno de la modernización y si al mismo tiempo hay funcionarios deshonestos, hay funcionarios que se enriquecen ilícitamente y desvían y desnaturalizan los procesos de desarrollo nacional, eso entonces tiende hacia una situación de ingobernabilidad.

Entonces, hoy día hay una mayor conciencia a nivel mundial, ya ni siquiera por un problema de valores éticos como tal, sino por un problema de supervivencia como naciones porque estamos a expensas de un estallido o una sublevación social debido a que gobernantes que no son capaces de aplicar políticas de desarrollo sino que aprovechan las oportunidades de estar en el poder para enriquecerse en términos individuales ilícitamente, lo que está provocando en la práctica es una situación de ilegitimidad, una situación de falta de credibilidad del sistema que se traduce por vía de consecuencia en una pérdida de confianza y de confrontación de los distintos sectores sociales contra lo que es el poder público establecido.

Y puesto que hay la necesidad de mantener la estabilidad política, de mantener la gobernabilidad y eso se logra fortaleciendo las instituciones, hoy vemos que la cruzada en la lucha contra la corrupción ya ha dejado de ser un fenómeno

nacional y se ha convertido en un fenómeno internacional: en todas las convenciones, en todos los tratados que hoy día se suscriben, en los foros internacionales, aparece la cláusula en contra de la corrupción: la Convención Interamericana Contra la Corrupción, suscrita en el seno de la Organización de Estados Americanos (OEA) está empezando a ser ratificada por los parlamentos o por los congresos de los países americanos, todos los programas de ayuda y de cooperación técnica de las naciones industrializadas contienen cláusulas que establecen de manera muy clara que las naciones, los gobiernos, que no adopten políticas contrarias a las prácticas de corrupción quedarán excluidos de esos programas de ayuda y de cooperación técnica. De manera que a escala internacional hoy día se observa un mayor interés en que los gobiernos, real y efectivamente, adopten políticas y conductas transparentes que puedan ser examinadas y que se le pueda pedir rendición de cuentas, y que efectivamente esto pueda realizarse de manera eficaz.

Ahora, todo esto nos plantea un reto, porque si bien es verdad que al fin y al cabo lo que moldea, lo que perfila la conducta humana, es la referencia hacia valores, hacia valores morales, hacia valores éticos que se adquieren en el hogar, que se fortalecen en la escuela, en el círculo, en el entorno social en que uno se desenvuelve, no es menos cierto que la vida le va provocando a cada ser humano una serie de dificultades y de obstáculos donde los Estados entonces tienen que intervenir para que la gente pueda superar esos escollos sin que eso resulte lesivo a su respectiva moral.

En el caso de la República Dominicana resulta que uno de los escollos más grandes para exigir rendición de cuentas a cualquier ciudadano en términos de su comportamiento ético-individual, sobre todo si se trataba de un ciudadano que ocupase una función en el Gobierno, no importa a qué nivel, tiene que referirse a la escala salarial.

No es posible tener funcionarios ocupando altas posiciones en el aparato administrativo del Estado, lo que genera un prestigio social, cuando eso no se correspondía con un nivel salarial que estuviese más o menos en armonía con el cargo que desempeña.

Era inaceptable tener un General de la República ganando cuatro mil quinientos pesos mensuales, porque el prestigio que tiene el cargo de General de la República sencillamente no se corresponde con los cuatro mil quinientos pesos que estaba recibiendo mensualmente. Era una tentación a lo ilícito, pero de igual manera el caso de los funcionarios civiles: usted no puede tener un Secretario de Estado ganando nominalmente ocho mil pesos al mes, cuando usted sabe que por debajo de la mesa está cobrando centenares de miles de pesos al mes. Eso había que transparentarlo. A los funcionarios civiles y militares había que dignificarlos en su salario.

Todo el mundo sabe que el que va a la carrera militar o el que va a la carrera civil lo ha asumido como carrera no para hacerse millonario porque nadie se hace millonario siendo funcionario del Estado. Si alguien aspira hacerse millonario y ha escogido la carrera de la Administración Pública debo decirle que se equivocó, se equivocó rotundamente, porque por la vía de la honestidad y de la pulcritud en el manejo de los fondos públicos nadie se hace millonario por la vía de la Administración Pública. No es posible; debieron haber escogido otras carreras, comerciantes o importadores o exportadores o productores agrícolas, cualquier otra cosa menos la vía del escalamiento profesional en base a una jerarquía establecida en el Estado; no es posible.

Pero sí es posible vivir con dignidad siendo un funcionario público, vivir en condiciones más o menos justas y adecuadas, eso es posible.

Pero también reconocemos que el sistema social en el que nosotros vivimos genera la inseguridad perpetua en los

ciudadanos porque es un sistema social que se fundamenta en los criterios de la acumulación y por mejor que la gente esté, siempre está insegura porque no sabe lo que el porvenir le va a deparar. El sistema ha sido construido conforme a esos criterios y por eso es que uno ve que la gente tiene mucho dinero, tienen millones de pesos, pero está inconforme, y uno dice pero esta persona que tiene tanto dinero qué es lo que hace.

Y es que hay una trampa en el sistema que le genera la inseguridad y la gente entiende que la seguridad la logra multiplicando los niveles de riqueza que tiene. Craso error.

Nosotros creemos que la seguridad ciudadana está dada en la creación de un Estado solidario; por eso nosotros hemos hablado de que la República Dominicana tiene que ser un Estado socio-liberal, y cuando hablamos de lo social nos referimos a un Estado solidario, que lo que significa en el fondo es esto: si usted se ha pasado la vida siendo un funcionario público, veinticinco, treinta, treinticinco años, como lo veo todos los días, es justo que al término de su retiro el Estado le provea una pensión digna, que usted tenga un techo, el acceso al tratamiento médico en condiciones más o menos accesibles y que usted no viva con la ansiedad ni con el tormento ni con la pesadumbre de qué va a ser de su vida en los años finales de su existencia.

Todo el que llega a los sesenticinco, setenta años y no tiene techo, y no tiene pensión, y no tiene una familia numerosa que pueda atenderlo, vive preso del pánico y de la ansiedad, pero aquí justamente es el Estado que tiene que intervenir para asistir a esa persona, para devolverle, darle a él como individuo lo que él ya le aportó a la sociedad a través de muchos años de trabajo y esa es la próxima meta que tiene que lograr el Estado dominicano, y por esa razón en el “Diálogo Nacional” que hemos convocado y que estamos diseñando en estos momentos, uno de los temas que tiene que debatirse es el

tema de la seguridad social en la República Dominicana, la seguridad social cuya meta debe ser no solamente aplicable a los trabajadores del sector privado, seguridad social que tiene que ser extendida a los funcionarios de la Administración Pública y a sus familiares, de tal manera que esto les provea de la seguridad y la tranquilidad de espíritu y que sea el antídoto a la tentación que se siente cuando se está en la Administración Pública y que por sus manos pasan oportunidades para usted enriquecerse en términos individuales pero al mismo tiempo degradarse en términos humanos porque la estima pública sobre su persona empieza a disminuirse como consecuencia de que lo mal habido es objeto del comentario público y eso obviamente disminuye su estatura frente a sus conciudadanos.

Estoy convencido de que lo que le interesa fundamentalmente a la Procuraduría General de la República es tratar el problema de la corrupción como sistema, que no el caso individual, que siempre será posible en cualquier latitud de la tierra; los seres humanos tenemos flaquezas, debilidades, pero de lo que se trata es cómo abordar el problema de la corrupción cuando se entiende la corrupción como un sistema de poder, como redes que se proyectan y se difunden dentro de un aparato de poder, en este caso el Estado.

Y, naturalmente, en la República Dominicana hemos tenido un problema de corrupción como sistema de poder o de hipercorrupción como le llamó el Procurador General de la República, en el que existen islas de poder que se interconectan y se benefician como consecuencia de la corrupción y yo creo que ese es el gran desafío que tenemos por delante; cómo desarticular el problema de la corrupción como sistema.

La Procuraduría General de la República, a través de su Departamento de Prevención de la Corrupción, está tratando de implementar la prevención de la corrupción que entre otras cosas, implica un trabajo educativo, apelando a los medios de comunicación, a las iglesias, a las escuelas, a las universidades,

a los gremios profesionales, la creación de un sistema de valores; eso nos parece correcto.

Pero, al mismo tiempo, este Gobierno quiere reiterar su voluntad en el sentido de que lo que no se puede evitar por la vía de la prevención, no puede quedar al margen de lo punitivo y por consiguiente todo el que incurra en uno de los delitos previstos en el Código Penal y que afecte el patrimonio del Estado no se encubrirá bajo el manto de la impunidad en este Gobierno, trátase de quien se trate.

Esta Conferencia va a continuar mañana; hay otras exposiciones y luego tengo entendido que el público podrá participar haciendo preguntas interviniendo y enriqueciendo las distintas exposiciones que se hagan.

Yo creo que toda nación aspira a un engrandecimiento, a ocupar un lugar de honor en la historia universal.

Algunos países han tenido tentaciones imperialistas, tentaciones de ampliar su espacio territorial, lo hemos visto a lo largo de la historia.

Cuál puede ser el destino de un país como la República Dominicana, un país con un territorio pequeño, que comparte una isla con otro país, una isla que de por sí es pequeña, cuando se le compara con países como Brasil que tiene un territorio que es mayor que el continente europeo en conjunto, o cuando se le compara con el territorio de Estados Unidos o de la antigua Unión Soviética.

En realidad, somos diminutos en el mapa del mundo.

Un país que tiene una población escasa de siete millones y medio de habitantes no se puede comparar con la China Continental que tiene más de mil millones de habitantes o con la India que también sobrepasa los mil millones de habitantes.

No tenemos la capacidad económica que tienen otros países del mundo; no tenemos petróleo, no tenemos diamantes, no tenemos esa capacidad de producción de riquezas que nos dé un lugar de distinción a escala mundial; no tenemos una

posición geopolítica, una situación geoestratégica, donde la suerte del mundo se defina a partir de la República Dominicana; no tenemos esas posibilidades.

Pero la República Dominicana puede empezar a ser descubierta por el mundo por una cualidad singular que nos puede enaltecernos como dominicanos y reafirmarnos en nuestra dominicanidad: no somos potencia económica, no somos potencia política, no somos potencia geoestratégica, pero la República Dominicana puede darle una lección al mundo, puede convertirse en una potencia moral; en una potencia moral, en el sentido de que haya instituciones que permitan efectivamente escrutar el comportamiento de los funcionarios y de la ciudadanía en sentido general y que, a partir de la transparencia conductual de todos sus ciudadanos y de sus funcionarios, cree nuevas oportunidades de riquezas y de sueños y de utopías para todos los ciudadanos de esta República.

Exitos una vez más en esta “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción” y hagamos de la lucha contra la corrupción uno de los baluartes del fortalecimiento institucional de la democracia en la República Dominicana.

Muchas Gracias.



Lic. Eduardo Jorge Prats
Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia -FINJUS-

"La legitimidad de las organizaciones no gubernamentales se basa en el hecho de que se preocupan por asuntos que muchas veces no son tratados adecuadamente por el gobierno, que son ignorados por este o que al abordarlos no se tome en cuenta los intereses legítimos de aquellos directamente afectados por la acción estatal".

PONECIA:
SOCIEDAD CIVIL Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCION

Por el Lic. **Eduardo Jorge Prats**
Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y
Justicia -**FINJUS**-

El tema de este panel es “El compromiso de la sociedad civil y la integración sectorial en la lucha contra la corrupción”. Abordar un tópico como este en un seminario sobre la corrupción era impensable hace pocos años, cuando se entendía que la lucha contra la corrupción debía producirse sólo dentro del marco de las instituciones públicas. Su inclusión en esta Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción denota no sólo la importancia creciente de la sociedad civil sino además la cada día mayor conciencia en los actores gubernamentales a nivel mundial de dicha importancia, de lo cual da muestras la Procuraduría General de la República al auspiciar este evento, junto con un grupo de reconocidas personas e instituciones nacionales, iniciativa que saludamos.

Sociedad Civil

La sociedad civil es el tema de moda. Se podría afirmar que si los 60 fueron la época de la revolución, los 70 la era del desarrollo, los 80, la de la deuda externa, los 90, son decididamente, la época de la sociedad civil.

¿Que es la sociedad civil? Sin meternos en discusiones bizantinas sobre un concepto tan discutido, se puede afirmar que la sociedad civil incluye aquellas entidades, estructuras y

redes que son independientes de los poderes del Estado y de los partidos políticos, pero que se relacionan con él de diversos modos. Una definición tan amplia como esta obliga a incluir a todas aquellas organizaciones y redes ubicadas fuera del aparato estatal dentro de la sociedad civil, por lo que la sociedad civil estaría constituida por las iglesias, los sindicatos, los medios de comunicación, el sector empresarial, los colegios y gremios profesionales y las organizaciones no gubernamentales u organizaciones ciudadanas.

Sociedad Civil y lucha contra la corrupción

Nadie pone en duda hoy el rol de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción. Se reconoce, de manera cada día más extendida, que para que la lucha contra la corrupción sea efectiva, es necesario una actitud integral de la nación en la que participen no solo el gobierno sino además la ciudadanía y las diversas organizaciones que la representan. La lucha contra la corrupción aparece así como un esfuerzo conjunto del Estado, la sociedad, el sector privado

Y los organismos internacionales, donde la sociedad civil constituye uno de los elementos más importantes de esa alianza.

Aunque tradicionalmente muchas sociedades han aceptado como un mal necesario y un hecho común la corrupción, creciente entre la sociedad civil está más alerta frente al problema, más dispuesta a hacerse oír y más decidida a participar en el diseño y aplicación de las políticas públicas e iniciativas de reforma, aumentando la disponibilidad de información sobre lo que ocurre en las instancias de gobierno y despertando una mayor sensibilidad sobre los costos de la corrupción que la sociedad tiene que soportar. Y es que, en definitiva, son los propios ciudadanos quienes determinan el grado de corrupción que están dispuestos a soportar. Hoy, el

lema que agita a la ciudadanía por todos lados es: cero corrupción, no a la corrupción.

En la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. (FINJUS), compartimos el criterio sostenido por muchos de que para luchar contra la corrupción la mejor posición para la sociedad civil es dentro de una coalición amplia consistente de tres pilares graves: gobierno, sector privado y sociedad civil.

Y es que luchar contra la corrupción desde el gobierno es una iniciativa que dura menos que la cucaracha en un gallinero si no cuenta con el apoyo sostenido de la ciudadanía, pues tan pronto iniciada -y si es un esfuerzo sincero comienza a ser sabotada por aquellas fuerzas que, dentro del gobierno, se benefician de ella. La experiencia de los esfuerzos saneadores del gobierno de Juan Bosch es aleccionadora en este sentido.

Por otro lado, la decisión del sector privado, de los empresarios, de no pagar sobornos, de adoptar códigos de conducta, de atenerse a los principios de la libre, justa y honesta competencia, no conduce a ningún lado en un ambiente en donde la corrupción es sistemática y sistémica, donde el gobierno no tiene que rendir cuentas y donde la toma de decisiones es pervertida por la extorsión y el soborno.

Asimismo, una lucha contra la corrupción encabezada única y exclusivamente por la sociedad civil es tan inútil como la lucha de Don Quijote contra los molinos de viento, si no envuelve a aquellos que trazan las reglas de la lucha contra la corrupción -el gobierno - y quienes tienen el interés más marcado en tener un mercado sin corrupción -el sector privado.

La legitimidad de la sociedad civil

Pero... ¿de dónde viene la legitimidad de la sociedad civil para poder participar en la lucha contra la corrupción? ¿No es al pueblo soberano representado en el gobierno a quien le corresponde esta tarea? ¿ De dónde extraen su legitimidad

organizaciones cuyos directivos no son elegidos mediante el voto, que no son responsables ante el pueblo y que no están democráticamente organizados? La respuesta es clave para enmendar la participación ciudadana en los esfuerzos anticorrupción.

La legitimidad de las organizaciones no gubernamentales se basa en el hecho de que se preocupan por asuntos que muchas veces no son tratados adecuadamente por el gobierno, que son ignorados por este o que al abordarlos no se tome en cuenta los intereses legítimos de aquellos directamente afectados por la acción estatal. Esta legitimidad es reforzada por el hecho de que estas organizaciones ciudadanas no están movidas por intereses económicos o pecuniarios sino por el interés general y el bien común de la sociedad, a pesar de que en nuestros países subdesarrollados se les trata de objetar sobre la base del origen extranjero o nacional de sus fondos.

El rol de la sociedad civil

El rol que desempeña la sociedad civil en los planes anti-corrupción es explicado por Peter Eigen, Presidente de Transparencia Internacional:

“Hacia el gobierno, la sociedad civil juega los roles de crítico, cheerleader, catalizador y vocero de aquellos intereses que están subrepresentados. Cuando el gobierno falla porque es débil o porque los problemas no pueden ser resueltos a través de planificación central o desde arriba el rol de la sociedad civil deviene crítico. Ella puede movilizar a gente clave y es necesaria para alcanzar los corazones y las mentes de los ciudadanos ordinarios que podrían difícil creer que su gobierno esta haciendo un esfuerzo genuino para combatir la corrupción. Y, sobretodo, es esencial para levantar el alerta pública, para concientizar a la sociedad acerca de los efectos desastrosos de la sociedad y para llevar el mensaje de que la lucha es posible

si todos en la sociedad civil apoyan el esfuerzo. Puede constantemente recordar a los gobiernos que la lucha contra la corrupción tiene que ser librada en el interés de aquellos que pueden defenderse menos contra el efecto devastador de la corrupción: los pobres, los menos educados y los analfabetos, los no organizados y los débiles”¹.

La cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado en la lucha contra la corrupción no sería posible si el enfoque de esta lucha fuera uno partidario, pues se necesita construir un consenso, que devendría imposible de alcanzar, si los partidos políticos juegan un rol dominante en la lucha. De ahí que, para preservar la legitimidad del combate de la corrupción, es preciso que el gobierno no utilice los esfuerzos anti-corrupción como una manera de eliminar a sus adversarios políticos ni que las organizaciones ciudadanas involucradas en la lucha contra la corrupción sean una fachada de intereses partidarios.

Del mismo modo, y tal como es la filosofía de esta Conferencia, tal como ha sido expresada por sus voceros, la alianza sectorial contra la corrupción no puede dedicarse a investigar y exponer públicamente casos de corrupción, pues si se señalan casos particulares no se puede convencer al sector privado de colaborar en estos esfuerzos, máxime si estamos conscientes de que la corrupción es un mal sistémico, al cual muchas veces el sector privado no puede resistirse. La alianza Estado-Sociedad Civil-Sector Privado debe pues buscar, ante todo, fortalecer sistemas de integridad y transparencia, en lugar de castigar a quienes sobornan individualmente. La sociedad civil, por su parte, sin embargo, debe integrar “verdaderos ejércitos de agentes

1. Peter Eigen. “Civil Society in the Fight Against Corruption”. Octava Conferencia Internacional Anti-Corruption. Septiembre 7-11, 1997, Lima, Perú, pág. 4.

comprometidos en la lucha contra la corrupción que, a manera de tejido ciudadano, puedan reaccionar masivamente para enfrentar, denunciar, desenmascarar o resistir los embates de los corruptos”.³

Justicia y corrupción

Ahora bien, el apoyo de la ciudadanía a los esfuerzos anti-corrupción y los resultados mismos de dichos esfuerzos se comprometen seriamente si, al mismo tiempo, las autoridades judiciales no abordan la tarea esencial de investigar, perseguir y castigar a los culpables de haber cometido actos de corrupción. Sin un poder judicial independiente, eficiente, íntegro y accesible, es claro que ninguna iniciativa contra la corrupción será exitosa.

Muchos argumentan que el Poder Judicial, caracterizado en nuestros lares por su corrupción e ineficiencia, difícilmente podrá enfrentar y sancionar la corrupción en otras áreas del Estado y de la sociedad. Esto es cierto, siempre y cuando no se aborden los factores organizacionales, estructurales, procesales y sustantivos que crean incentivos para la corrupción dentro de la rama judicial del Estado. Pero, como bien afirma la “Guía Anti-Corrupción” de Transparencia Internacional Latinoamérica y el Caribe (TI-LAC):

“No es posible concebir una campaña contra la corrupción sin la activa participación de aquellos sectores en el sector público que, debido a su misma función, se encargan de aplicar las leyes y, a la vez resolver conflictos originados, en muchos casos, en la misma existencia de corrupción. En síntesis, una

³ Robert Klitgard afirma que “las campañas anticorrupción han sido a veces utilizadas para limpiar oponentes políticos en lugar de limpiar la corrupción”. CONTROLANDO LA CORRUPCIÓN. La Paz: Fundación Hanns Seidel, 1992.

disminución de las actividades corruptas dentro del sistema Judicial es una condición necesaria para la implantación de políticas públicas contra la corrupción dirigidas al resto de la sociedad”.⁴

Cabe resaltar aquí que una de las atribuciones principales del Ministerio Público es el ejercicio de las acciones que hacen efectiva la responsabilidad penal, civil y disciplinaria en que hubiesen incurrido los funcionarios o empleados públicos y denunciar a los jueces de la jurisdicción ordinaria o especial a aquellos que cometan faltas que den lugar a sanción disciplinaria. Un Ministerio Público celoso de sus funciones es clave en la lucha contra la corrupción.

Aunque el Ministerio Público se ha caracterizado en casi todos los países latinoamericanos “por su pasividad, burocratización, sometimiento a los intereses de los poderosos y delegación de sus funciones en los órganos jurisdiccionales”⁵, hay que reconocer que, en el caso dominicano, la ley le confiere amplias facultades de investigación, acción y persecución, por lo que la reforma necesaria debería conducirse a lograr que el Ministerio Público, aún fuese designado como ahora por el Poder Ejecutivo, sea una institución verdaderamente fuerte y autónoma.

Estrechamente vinculado con el sistema judicial como garante de la integridad nacional es la cuestión de la inmunidad de la cual disfrutaban ciertos funcionarios públicos. Esta inmunidad, de carácter constitucional en nuestro país, busca evitar que los funcionarios electos se vean involucrados en interminables controversias judiciales, pero, en modo alguno, la misma es concedida con la finalidad de proteger a los corruptos. La ciudadanía no debe dejar de insistir en que inmunidad no puede convertirse en impunidad.

⁴ “La hora de la transparencia en América Latina”. Guía Anti-Corrupción. Transparencia Internacional Latinoamérica y el Caribe (I-I-LAC), pág. 63. 125

Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción

En la FINJUS, pensamos que el Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción que esta Conferencia debe elaborar, debe tomar como base el modelo de Sistemas Nacionales de Integridad elaborado por Transparencia Internacional. Dicho modelo plantea entre las acciones más importantes a emprender:

La instauración de reformas administrativas dirigidas a reducir en lo posible los conflictos de interés en la administración pública y controlar la corrupción al interior de esta.

“La hora de la transparencia en América Latina”. Guía Anti-Corrupción. Transparencia Internacional Latinoamérica y el Caribe (TI-LAC), pág. 63. s José Ma. Rico - Luis Salas.

“La Corrupción pública en América Latina”. norida: Centr nara ‘Administración de Justicia, 1996, pag. 81.

- La aplicación efectiva de mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad en la toma de decisiones.
- El establecimiento de mecanismos adecuados que ofrezcan a los funcionarios públicos y a los ciudadanos medios efectivos para denunciar supuestos actos de corrupción y asegurar el control independiente de los sistemas y procedimientos.
- El desarrollo de un sistema público de adquisiciones abierto, competitivo y transparente. Hay que decirle sencillamente un NO al grado a grado y a las licitaciones ocultas, discrecionales o fraudulentas.
- El desarrollo de mecanismos que promuevan la responsividad y la transparencia en los procesos democráticos, tales como observación electoral y control del financiamiento de los partidos.

- Garantizar medios de comunicación libres e independientes que se mantengan alertas ante los posibles actos de corrupción.

La creación de un Defensor del Pueblo, dotado de amplios poderes de investigación y denuncia, tal como ha sugerido la Comisión Nacional de Reforma y Modernización del Estado.

Las tareas de la sociedad civil

A nuestro juicio, las tareas de las organizaciones ciudadanas en la lucha contra la corrupción son múltiples y variadas. Pasan por participar en la organización e implementación de las campañas y talleres educativos destinados a crear una cultura ciudadana anti-corrupción, pues, como afirma Oscar Arias Sánchez, “ así como debemos construir una sociedad civil alerta y poderosa tenemos que luchar contra la corrupción educando a nuestros hijos contra el abuso de poder” y “convirtiéndonos en campeones de la virtud cívica, esa calidad de ciudadanía que parece que se ha perdido en los últimos años”.(6) Sólo así podrá terminarse con la apatía y la tolerancia que manifiestan todavía muchos sectores frente a esta problemática. El ejemplo de Venezuela, donde la Agrupación Pro Calidad de Vida ha trabajado intensamente en programas de educación ciudadana anticorrupción demuestra “que la buena ciudadanía activa y la honestidad ciudadana se pueden enseñar en un ambiente no escolar, en base a iniciativas comunitarias manejadas por voluntarios”.(7)

Incluyen además la promoción de y la presión pública por las reformas legales e institucionales necesarias para lograr un

6“La hora de la transparencia en América Latina”. Guía Anti-Corrupción. Transparencia Internacional Latinoamérica y el Caribe (TI-LAC), pag. xvii.

7 Gustavo Coronel. “Educar contra la corrupción: un esfuerzo desde la sociedad civil; el caso venezolano”. Octava Conferencia Internacional Anti-Corrupción, 7-11 de Septiembre de 1997, Lima, Perú, pág.4

sistema de integridad nacional: sin esa presión esas reformas nunca podrán ser logradas. Abarcan también la participación ciudadana en el control y transparencia del Estado, implementando proyectos tales como el que ha sugerido la sociedad civil en Argentina para generar un banco de datos de los patrimonios de los funcionarios públicos y que sería extremadamente útil en la República Dominicana donde el propio Procurador General de la República ha admitido la lentitud con que los funcionarios públicos proveen sus declaraciones juradas.

Organizaciones de la sociedad civil también pueden poner en funcionamiento centros privados de recepción de denuncias, donde se puede registrar información sobre casos de corrupción sin correr los riesgos que implica ser testigo de una causa judicial y sin temor a represalias. Como bien afirma Luis Moreno Ocampo, respecto a esta idea, “si a la base de datos que se fuera creando, se le agregara la información sobre los casos que se mencionan en los medios de comunicación y se hiciera un seguimiento de la forma en que se realizan las investigaciones, podríamos ir acumulando más conocimiento sobre las formas de corrupción. A todo ello se podría agregar un seguimiento de las políticas que se adoptan para controlar la corrupción. El registro de datos permitiría superar la fragmentación de la información que nos suministran los medios masivos. Sabríamos cuáles funcionarios y representantes trabajan en serio, podríamos pedirle ayuda y colaborar con ellos. De igual modo podríamos informar a los responsables de las oficinas cuyos casos de corrupción se denuncian, solicitándoles su intervención para resolverlos”.(9)

8 “La hora de la transparencia en América Latina”. Guía Anti-Corrupción. Transparencia Internacional Latinoamérica y el Caribe (TI-LAC), pág. 32.

9 Luis Moreno Ocampo. EN DEFENSA PROPIA: COMO SALIR DE LA CORRUPCION. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1993.

Quisiera finalizar enfatizando que sin la participación de la ciudadanía no es posible luchar efectivamente contra la corrupción. Donde los ojos de los ciudadanos no están permanentemente abiertos, donde las organizaciones de la sociedad civil no están alertas y vigilantes de cualquier acto que afecte la integridad del patrimonio público, no solo no hay lucha efectiva contra la corrupción, sino que tampoco hay democracia, pues no hay democracia sin rendición de cuentas y verdadera transparencia.



En primer plano el **Dr. José Oviedo** Director de la Maestría en Gestión Pública de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra -PUCAMIMA-

"Por ende, para que esa cultura de la corrupción pueda ir gradualmente disminuyendo es muy importante que a nivel local se disminuya también el poder de discreción de las autoridades a través de mecanismos de participación, de monitoreo, de evaluación y de supervisión de la sociedad civil que permitan, primero, que los planes de ejecución de las autoridades locales sean decididos no desde arriba sino de manera coordinada y cooperativa con distintos sectores de la ciudadanía y de la sociedad civil".

LIDERAZGO, CLIENTELISMO POLITICO Y CORRUPCION

Por el Dr. JOSE OVIEDO

**Dierctor de la Maestria en la Gestión Pública de la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.**

-PUCMM-

La República Dominicana ha estado centrada por un liderazgo de tipo carismático, un liderazgo avasallador de personalidades. Esas figuras ejercen un extraordinario control sobre todas las decisiones públicas que se toman, y tienen una estructura de tipo totalmente jerárquico, es decir, abajo, las decisiones que se toman, por ejemplo, en nuestros municipios, en los ayuntamientos, son mínimas; arriba, en la cúspide, se toman todas las grandes decisiones, no solamente las nacionales sino también la mayor parte de las decisiones locales. Pero ese tipo de centralismo en nuestro caso es desorganizador también; es desorganizador no sólo porque abajo las autoridades locales tienen muy poca capacidad de ejecución y por ende no pueden satisfacer las demandas a nivel local y las estructuras del Estado son totalmente caóticas y mal preparadas para ofrecer servicios públicos, sino que también es desorganizador porque tiene al clientelismo político como un elemento fundamental de apoyo político.

¿Qué es el clientelismo político? Para decirlo en una sola frase, es un intercambio de lealtades por beneficios, es decir, las sociedades o los grupos sociales ofrecen lealtad a esas figuras fuertes, liderazgos carismáticos, a cambio de ciertos tipos de beneficios, es decir, que el clientelismo tiene hasta un buen grado una especie de luz verde o de pasaporte a

modalidades distintas de corrupción que se ha generalizado, las formas de gobierno y la forma en que el clientelismo se ha convertido en una modalidad fundamental de apoyo político para sostener eso que llamamos el “centralismo desorganizador”. Y en ese desorden, en ese caos precisamente, es un buen caldo de cultivo porque los mecanismos de control y de monitoreo o no existen o son precarios o sencillamente no se respetan, es decir, los mecanismos reales a través de los cuales se ejerce la autoridad y el poder político son mecanismos que le pasan por encima a cualquier forma de evaluación y monitoreo. De manera que esa desorganización del Estado es una fuente fundamental para que la corrupción pueda reproducirse.

Dicho esto, hay entonces que convenir en que hay que buscar formas de control no solamente internas al Estado sino también externas al Estado para que ese esquema de gobierno pueda ser gradualmente desestructurado y nuevas formas de gobierno puedan emerger.

En términos internos no es el tema que nos toca, más bien el tema de la sociedad civil, pero no podemos dejar de decir que es muy importante operar distintos niveles, a nivel de controles internos del Estado, niveles normativos, niveles jurídicos, niveles de las formas de gestión pública, mejorar los procedimientos y las regulaciones internas del Estado para que las oportunidades de corrupción sean mínimas, es decir, en una política anti-corrupción no podemos basarnos en que estamos creando, a través solamente de un discurso o de mecanismos de concientización, un tipo de empleado público, ni que de manera objetiva se reformen los procedimientos, las normas, las reglas con el propósito de disminuir las oportunidades de corrupción, y eso implica niveles importantes de reformas del Estado.

El problema de la corrupción, para nosotros, los sociólogos políticos, no se reduce simplemente a la cuestión ética o al

perjuicio inmediato que el acto de corrupción hace a la ciudadanía. Tiene un impacto fundamental en la imposibilidad de ejecutar las leyes tal como han sido definidas. En un esquema de corrupción no existen reglas claras de juego, o las reglas claras de juego tienen un extraordinario poder de discreción por parte de las autoridades; de ahí que las políticas públicas, aunque sean definidas, en términos macro sociales o nacionales, se improvisan, son irregulares en su ejecución, los procedimientos se violan, es decir, todo ese desorden del cual los ciudadanos nos quejamos tanto en un país como República Dominicana, tiene que ver también con la ineficiencia del Estado para ejecutar las políticas públicas. De manera que las consecuencias de la corrupción son realmente tremendas en todo lo que es el bienestar de una Nación.

¿Cuál es el principio fundamental? Creo que Eduardo Jorge Prats lo decía hace un rato: el principio fundamental para que deban existir mecanismos externos al Estado de control de la corrupción es el hecho de que las distintas agencias del Estado o los organismos del Estado no son homogéneos: ni todos son corruptos ni todos son honestos.

Cuando hay mecanismos de anti-corrupción que son estrictamente estatales hay mayor posibilidad para que los que tienen más poder en el Estado puedan bloquear el ejercicio del control de la corrupción de esos mecanismos internos. Con esto no estamos diciendo que el Estado no deba mejorar sustancialmente sus mecanismos internos, que lo debe hacer, ni tampoco que todo el control de la corrupción deba pasar a manos de la sociedad civil, que también sería un error.

Se trata por el contrario de articular formas de control interno, como decía al principio, con formas de anticorrupción externa. En los mecanismos de participación de la sociedad civil, sin embargo, no podemos dejar de decir lo siguiente: dar poder a mecanismos externos al Estado en la lucha anti-

corrupción implica modificar la forma de gobierno que hasta ahora hemos tenido en nuestro país. Y esto se entronca con otra gran temática que no podemos desarrollar aquí por falta de tiempo, pero que es importante situar en este escenario, y es la temática muy discutida hoy en toda América Latina de la descentralización.

Es decir, la corrupción no se ubica solamente en los grandes funcionarios que manejan el gobierno a nivel nacional. La corrupción es una cultura que se reproduce como sistema en todos los niveles e instancias del gobierno y también en los niveles locales. Por ende, para que esa cultura de la corrupción pueda ir gradualmente disminuyendo es muy importante que a nivel local se disminuya también el poder de discreción de las autoridades a través de mecanismos de participación, de monitoreo, de evaluación y de supervisión de la sociedad civil que permitan, primero, que los planes de ejecución de las autoridades locales sean decididos no desde arriba sino de manera coordinada y cooperativa con distintos sectores de la ciudadanía y de la sociedad civil.

Este es un mecanismo fundamental porque permite que la ciudadanía y sus organizaciones tengan un nivel de seguimiento y de control sobre lo que se ejecuta, lo que se gasta, cómo se gasta, es decir, toda la estructura de funcionamiento del presupuesto a nivel de distintas instancias del gobierno. Este es un punto fundamental. Si el presupuesto de una Nación se maneja discrecionalmente, o se maneja de manera no transparente, las oportunidades de corrupción son altas, y no estamos inventando cosas cuando decimos esto. En una serie de países hay experiencias a nivel municipal, me refiero, al “Libro Abierto” de Asunción, en Paraguay; a “Sun Shine Law”, del Estado de Florida, donde todos los libros del presupuesto del gobierno local son de acceso libre a la ciudadanía, de manera tal que si no hay corrupción no habría porqué ocultar a dónde va el dinero que a través de los

impuestos la ciudadanía está dando a los distintos niveles del gobierno.

Pero, para terminar mi exposición, uno de los elementos más importantes, además de todas esas formas de participación como son los Consejos Consultivos a nivel local y a nivel nacional, como son las formas de revocación de mandato para aquellos funcionarios electos que se les demuestran cargos de corrupción, etcétera, está también la posibilidad de formar una Agencia de Control de Corrupción externa al gobierno.

Hay casos famosos, hay un caso muy famoso estudiado por Robert Klitgaard en un libro que se llama “Controlando la Corrupción”, que es el caso de la Comisión Independiente contra la Corrupción que se creó en Hong Kong durante los años setenta y cuyos resultados son de los más exitosos que se recuerdan durante esos años. La policía de Hong Kong era una de las más grandes en términos relativos del mundo, y además era una de las más corruptas; estaba involucrada en cuestiones de narcotráfico, estaba involucrada en cuestiones de corrupción, de protección de juegos, etcétera, y en el curso de unos años pasó a disminuir dramáticamente sus niveles de corrupción. Esa fue la primera respuesta gubernamental para reducir los márgenes de corrupción de una policía con muy poca credibilidad a nivel ciudadano. Sin embargo, se llegó a la conclusión de que ese mecanismo interno era saboteado desde dentro por fuerzas interesadas en reproducir la corrupción; por tanto, la opción del gobierno fue la de crear un mecanismo externo independiente, formado por figuras públicas de extraordinaria credibilidad que venían de la sociedad. Ese mecanismo era totalmente independiente a las estructuras del gobierno, aunque había algunas formas de monitoreo y supervisión de los procedimientos y regulaciones del mecanismo, extraordinarios poderes de investigación y también de sanción, de manera conjunta con las estructuras de justicia del país, contra aquellos que se sospechaba y se

descubría que habían incurrido en actos de corrupción. Tenía también un programa importante de prevención de la corrupción que incluía un mecanismo de educación de la ciudadanía en contra de la cultura de la corrupción. Por varios años se convirtió en el organismo más visible del gobierno de Hong Kong precisamente por su contacto permanente con la ciudadanía para que la ciudadanía dejara de ser un factor corruptor porque en la corrupción también la ciudadanía tiene un papel que cumplir, la ciudadanía también corrompe, y en la medida en que la ciudadanía aprenda a corromper menos, se está disminuyendo el chance de corrupción por parte de las autoridades. Pero también, además de la educación, tenían mecanismos importantes de sometimiento y sanción al funcionario público y a la policía de Hong Kong.

De manera tal que en esta breve enunciación de mecanismos internos y externos de lucha contra la corrupción el mensaje es muy claro: la política anticorrupción debe tener como una de sus zapatas el involucrar a figuras y organizaciones de la sociedad civil y el crear mecanismos externos al Estado de control de la corrupción para evitar los procesos de bloqueo desde dentro de la lucha contra la corrupción por parte del propio Estado.

Muchas Gracias.



Dr. Roberto de Michele
Poder Ciudadano, Argentina
Transparencia Internacional para Latinoamerica y el Caribe -TILAC-

"En muchos casos el panorama se limita a una ronda de acusaciones entre funcionarios, políticos, empresarios, organizaciones sociales y religiosas. Un escándalo de corrupción es tapado por otro nuevo escándalo. A veces se tiene la sensación que nada puede hacerse. Además, no parece existir un acuerdo sobre quién es el responsable principal de enfrentar el problema, qué medidas específicas se deben tomar y qué papel deben jugar las organizaciones de la sociedad".

PONENCIA
COMO PASAR DE UN CONTEXTO DE
CORRUPCION A UN SISTEMA
DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD
EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL

Por el **Dr. Roberto de Michele**
Poder Ciudadano Argentina, **Transparencia**
Internacional para Latinoamérica y el Caribe

1. Como enfrentar el problema

El objetivo de este trabajo es presentar algunas sugerencias sobre qué pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la transparencia pública y reducir el impacto de la corrupción.

El problema de la corrupción ha ganado un espacio importante en la agenda de los países de América Latina. En los últimos años se ha generado una mayor conciencia sobre la necesidad de enfrentar este tema.

Esta visión se debe, en parte, al mayor reclamo de transparencia y responsabilidad hacia los gobernantes surgido desde el establecimiento de la democracia en prácticamente todos los países de la región.

Sin embargo, a pesar de este reclamo, la exigencia de la ciudadanía no siempre es acompañada por las respuestas políticas adecuadas.

En muchos casos el panorama se limita a una ronda de acusaciones entre funcionarios, políticos, empresarios,

organizaciones sociales y religiosas. Un escándalo de corrupción es tapado por otro nuevo escándalo. A veces se tiene la sensación que nada puede hacerse.

Además, no parece existir un acuerdo sobre quién es el responsable principal de enfrentar el problema, qué medidas específicas se deben tomar y qué papel deben jugar las organizaciones de la sociedad.

Algunos reclaman a los jueces que apliquen castigos ejemplares. Otros sugieren que la educación ética proveerá nuevos valores. Hay quienes creen que el problema se soluciona desregulando la vida económica, cortando la burocracia e impidiendo la injerencia del gobierno.

Como es fácil reconocer, todas estas posiciones tienen un aspecto positivo, pero parcial. No siempre advertimos otra visión del problema.

Una visión que nos indica que el proceso para mejorar la transparencia tiene distintas etapas y en cada etapa los distintos sectores pueden realizar acciones para alcanzar el objetivo deseado. Si no se tiene en cuenta esta complejidad del proceso, no es posible romper el círculo vicioso de las acusaciones y derrotar la sensación de desgano frente al problema.

Por ejemplo, todos suponemos que es necesario castigar a los infractores, pero sabemos que en nuestros países no existen prácticamente condenas por estos delitos (lo cual ciertamente no es debido a la falta de leyes).

La tarea de educar éticamente a la población y a los funcionarios públicos es importante. Desde luego tenemos que reconocer que, en la práctica, la forma más efectiva de enseñar ética es el ejemplo de quienes conducen las organizaciones públicas y privadas.

De todos modos, estos procesos de educar en valores positivos -en caso que pudiera probarse exitoso- demoraría al menos una generación, durante la cual habría que pensar qué hacer con el problema cotidiano.

Los defensores de la desregulación no siempre reconocen que en realidad esta es una herramienta relativa: en algunos casos la desregulación puede favorecer la transparencia y en otras puede alentar la corrupción. En realidad es necesario discutir cuál es en la práctica el nivel de regulación adecuado o la cantidad y la calidad de los funcionarios públicos.

Defender una sola de estas alternativas como la gran solución es parte del proceso de acusaciones cruzadas que mencioné. Y también es un síntoma que muestra que para enfrentar el problema de la corrupción es necesario contar con una estrategia compleja con diversas acciones y que involucre a distintos actores en distintas etapas.

Como parte de esta estrategia compleja es necesario tener en cuenta cuáles son las condiciones básicas para que se produzca un cambio:

Primera condición:

La implementación de programas y acciones de control de corrupción sólo tienen éxito si existe un compromiso de participación constante de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

Creo que en una democracia sana los ciudadanos son los responsables de exigir y controlar a sus dirigentes y funcionarios. También son los responsables de llevar el debate sobre el problema a los distintos sectores de la sociedad: la escuela, las organizaciones empresarias, las instituciones académicas, los medios de comunicación, las congregaciones religiosas y los demás sectores sociales.

No olvidemos que la corrupción es básicamente un sistema que castiga a los que menos tienen y a aquellos que cumplen con la ley. Sin el compromiso y la participación de los ciudadanos, los dirigentes políticos y los funcionarios no sentirán la necesidad de ocuparse del problema.

Segunda condición:

La responsabilidad central de implementar acciones de control de la corrupción recae en los funcionarios del Poder Ejecutivo. Son ellos quienes tienen la responsabilidad de la gestión de las políticas públicas. Todo proceso de gestión incluye los componentes preventivos de control que permiten que las políticas que se desean implementar logren los objetivos para los cuales han sido diseñadas y no se produzcan desvíos en los fondos públicos o conductas irregulares.

Uno de los argumentos a favor de esta afirmación es que la tarea preventiva es más eficaz en el resguardo de los fondos públicos de la que puedan realizar los organismos que actúan ex-post facto. Es difícil que un juez o un auditor recupere los fondos mal asignados en una obra pública o en un programa de salud.

Esto no implica negar el rol que le cabe a los organismos tradicionales de control como las auditorías, contralorías y jueces.

Supone fortalecer los mecanismos que reduzcan las irregularidades a su mínima expresión y que a su vez permitan a los órganos de control la tarea para la cual han sido pensados.

Tercera condición:

Utilizar los recursos humanos, técnicos y las estrategias adecuadas para producir el cambio en cada una de las etapas.

Implementar un programa o política de prevención de la corrupción es similar a otras políticas de la sociedad. Debe reconocerse cada etapa y actuar del modo indicado, involucrando a las personas y sectores adecuados al momento.

Del mismo modo, la mejor experiencia es la propia: existen muchas teorías acerca de cómo prevenir la corrupción. Pocas han sido aplicadas. En cada caso es necesario no embarcarse

en desafíos que excedan la capacidad de gestión de los funcionarios, organismos responsables o las organizaciones de la sociedad civil que las promueven.

Mostrar resultados concretos refuerza la honestidad del mensaje de enfrentar el problema. También otorga confianza a los actores para encarar medidas más sofisticadas.

II. Las etapas del cambio hacia la transparencia

Hay tres etapas básicas en el proceso de cambio hacia la transparencia:

1. Despertar la conciencia social y preparar el cambio.
2. Implementar acciones específicas para el cambio.
3. Mantener el cambio y controlar la calidad de los resultados.

Un programa de prevención de la corrupción requiere de esfuerzos que provengan de diversos sectores: el gobierno, la sociedad civil, los periodistas, académicos, el sector empresarios, las iglesias.

5

Para involucrar a todos ellos, primero es necesario tomar conciencia de la existencia del problema - despertar la conciencia sobre el problema - y mostrar que afecta en forma negativa a la sociedad. Este es un requisito para que la sociedad mantenga el reclamo de cambio y los responsables de implementarlo sientan esta exigencia.

En segundo lugar es necesario pasar a una etapa de implementación de medidas y políticas concretas de prevención. Esta etapa tiene como principal propósito desarrollar un programa específico de prevención de la corrupción cuyos resultados puedan ser cuantificados y evaluados.

La tercera etapa está dirigida a corregir las medidas y políticas adoptadas, a partir de los resultados obtenidos.

Veamos ahora más en detalle qué implica cada una de estas etapas.

Primera etapa:

El objetivo principal de la primera etapa es reconocer la existencia del problema y romper el denominado ‘efecto negación’. Es común que cuando una comunidad reclama por la existencia de un conflicto surjan grupos que intenten desacreditar el problema.

Una de las formas de lograr este objetivo y evitar el efecto mencionado es mostrar el problema de modo tal que aparezca como un problema social, del mismo modo que la salud, el desempleo, los bajos salarios o la seguridad ciudadana son problemas para las personas. Así como todo gobierno tiene una política de salud, se debe exigir desarrollar una política de transparencia y prevención de la corrupción. Nótese que digo exigir una política de control de corrupción y no simplemente la solución de casos de corrupción, lo cual es tarea de fiscales y jueces.

En esta etapa, los actores principales son las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, los centros de estudios, las asociaciones profesionales y comerciales. También puede participar el sector público.

A continuación mencionaré una serie de acciones concretas ya realizadas por organizaciones como la Fundación Poder Ciudadano y por otras organizaciones de América Latina:

a. Encuestas de opinión pública para mostrar la magnitud del problema.

Estos estudios permiten reconocer el problema y generar conciencia sobre el mismo. Desde luego no hay que caer en el simplismo de creer que porque el tema está en las encuestas los dirigentes se harán cargo del mismo. Es una condición necesaria pero no suficiente.

El resultado de esta acción es mostrar el problema.

b. Campañas de comunicación a partir de las encuestas, avisos publicitarios, videos informativos.

Las campañas sirven para reforzar el mensaje. Por ejemplo, realizar un concurso para jóvenes de slogans contra la corrupción. En este tipo de acciones se combina la participación de organizaciones sociales, los medios de comunicación y las escuelas.

El resultado de este tipo de acciones es mantener el tema en el interés del público.

c. Investigaciones académicas, estudios técnicos.

Esta actividad implica promover en los centros de estudios el análisis del problema desde una perspectiva técnica y científica. Por ejemplo, en Argentina la Fundación Poder Ciudadano, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Instituto Nacional de la Administración Pública desarrollan hace cuatro años un programa de posgrado denominado "Postgrado en Control de Políticas Públicas". En la lista de profesores participan funcionarios, académicos independientes y miembros de la Fundación y otras Ongs.

En la facultad de Ciencias Políticas y de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se 7

promovieron seminarios, talleres y cursos para estudiantes de las distintas materias.

El resultado de este tipo de acciones es debatir e investigar académicamente el problema.

d. Foros de interés ciudadano.

Los foros de interés ciudadano son encuentros de ciudadanos para promover la deliberación sobre un problema social. Esta deliberación se basa en manuales preparados especialmente para este propósito y el proceso conducido por coordinadores especialmente entrenados.

El resultado de este tipo de acciones es mejorar el debate público sobre los problemas sociales.

e. **Concursos educativos.**

Todos los años la Fundación Poder Ciudadano realiza concursos para escuelas de todo el país. El objetivo de los concursos es que los maestros, los alumnos y algunos casos los padres participen para promover el cambio. El primer concurso se llamó “Lla copia y la coima: cómo cambiar un estilo”.

El resultado de este tipo de acciones es lograr el compromiso de los jóvenes y del sector educativo.

f. **Banco de datos de candidatos**

El Banco de datos es una base donde se registra toda la información pública referida a los candidatos de los distintos partidos políticos. Por ejemplo, antecedentes laborales, profesionales, situación patrimonial, causas judiciales, etc.

Esta información es publicada por los medios de comunicación o puede ser consultada por cualquier interesado.

El resultado de este tipo de acciones es incrementar la transparencia en la competencia política, ofreciendo a los ciudadanos mayor información sobre el perfil de aquellos que ocuparán cargos representativos.

Segunda Etapa:

El objetivo principal de la segunda etapa es planificar y ejecutar el cambio a partir de un programa de medidas y acciones concretas y cuantificables.

En esta etapa es posible que surjan obstáculos, resistencias y situaciones que dificulten el desarrollo de las acciones previstas. Es necesario reconocer estos conflictos, abordarlos y realizar los esfuerzos necesarios para superarlos. Es presumible que una política coherente de prevención de la corrupción afecte intereses establecidos que estarán dispuestos a evitar el cambio.

Los actores principales de esta etapa son los funcionarios públicos, los líderes de las instituciones del gobierno, quienes deben implementar las medidas y acciones previstas. Sin perjuicio de ello, las organizaciones de la sociedad civil pueden tomar medidas y acciones que acompañen y verifiquen los cambios producidos.

En esta etapa, las acciones características para el gobierno son:

- Establecer mecanismos de control del gasto social, como sistemas de control de compras de medicamentos y otros productos.
- Establecer sistemas abiertos de declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos y sus familiares cercanos.
- Establecer políticas de selección y capacitación de funcionarios.
- Establecer sistemas de reglas de conducta y procedimiento que sean claros tanto para la administración como para los ciudadanos.
- Establecer mecanismos de reconocimiento para los funcionarios que actúen en la implementación de acciones de prevención del fraude y el gasto público.
- Evaluar los sistemas de otorgamiento de beneficios, permisos, concesiones y otras actividades típicamente estatales que pudieran realizarse en contextos de discrecionalidad o falta de transparencia.

- Establecer oficinas con los recursos técnicos y humanos adecuados para desarrollar la tarea preventiva, tales como oficinas de inspección general.
- Establecer procedimientos transparentes para las adquisiciones del sector público.

Por ejemplo pueden mantenerse varias de las acciones de la primera etapa y agregarse las siguientes:

a. Acuerdos de integridad con audiencias públicas para procesos específicos de contratación o transferencia de recursos públicos.

Este proceso permite mejorar la transparencia en los procesos de generación de las bases de los contratos públicos o de transferencia y privatización.

En Panamá, el proceso de privatización de una de las empresas pública más importantes fue controlado mediante esta y otras técnicas por una organización no gubernamental.

El mecanismo básico utilizado fue estar presente en todas las reuniones que mantuvieron los funcionarios y los interesados del sector privado y obtener compromisos de ambos sectores para impedir el pago de sobornos.

El resultado de esta acción es mejorar la transparencia en el manejo del patrimonio público.

Por su parte las organizaciones de la sociedad civil pueden, por su cuenta:

- Establecer bancos de datos con los antecedentes de los candidatos a los cargos electivos o los mismos funcionarios designados.
- Realizar encuestas de evaluación de satisfacción de los ciudadanos respecto de la calidad de los servicios públicos.

Tercera Etapa:

La tercera etapa tiene como objetivo principal el seguimiento de los resultados obtenidos, reforzar aquellas áreas que pudieran requerir ajustes y evitar retrocesos.

Esta última cuestión es fundamental si tenemos en cuenta que muchos de los programas de control de corrupción desaparecen cuando el gobierno o el funcionario que los promovió cambian. Por ello es importante tomar medidas que

trasciendan las gestiones particulares o que sean controladas por sectores no afectados por los cambios políticos, de modo tal de evitar retrocesos.

Justamente, en esta etapa tienen un rol importante las auditorías, los jueces, los fiscales y nuevamente las organizaciones de la sociedad civil. Es necesario asegurar la existencia de organismos de control independientes que puedan mantener los beneficios de los cambios alcanzados.

En esta etapa, las acciones básicas son:

- Investigación de casos.
- Mejoramiento continuo de los organismos de control y de su capacidad para detectar desviaciones.

Las organizaciones de la sociedad civil, por su parte pueden realizar:

a. Encuestas de satisfacción de ciudadanos

Este mecanismo sirve para evaluar la calidad de los servicios públicos que ofrece el Estado. Puede utilizarse en hospitales, el correo y la mayoría de los trámites como la obtención de pasaportes, permisos de tránsito, etc.

Funciona a través de sencillas encuestas en las cuales se evalúa el resultado de la gestión y de qué modo se trata a los ciudadanos.

El resultado de esta acción es mejorar la calidad de la gestión pública. Cuando la calidad de la gestión es buena, se reduce sustancialmente la posibilidad de corrupción.

b. Consejos de Organizaciones no gubernamentales

Las Ongs pueden establecer una entidad que agrupe a distintas organizaciones, con la función de hacer un seguimiento del compromiso de los funcionarios en el cumplimiento de las acciones de la segunda etapa.

El resultado básico de esta acción es mantener la exigencia de cambio más allá de un gobierno y también mantener el compromiso de los propios ciudadanos a lo largo del tiempo.

111. Conclusión

Este trabajo sólo contiene una lista de sugerencias a partir de la experiencia de otras organizaciones, en otros países. En tal sentido, es importante recordar que la mejor experiencia es la propia: de estas se aprende más que de todas las recomendaciones teóricas.

En segundo lugar, debe de evitar la tentación del personalismo (muy habitual en nuestros países). Es cierto que el proceso de cambio requiere líderes y que toda sociedad tiene personas e instituciones que ejercen liderazgo. Lo que quiero decir es que no debemos confundir el liderazgo compartido de este proceso con la ilusión de que encontraremos un prócer que nos libre del demonio de la corrupción.

Karl Popper, el famoso filósofo, alguna vez advirtió sobre el riesgo de este tipo de pensamiento. Debemos pensar no sólo en los buenos dirigentes sino fundamentalmente en las buenas instituciones. Hay que tener buenas instituciones que le sirven a los buenos gobernantes y que impidan que los malos gobernantes provoquen demasiado daño.

También es muy importante mostrar pequeños ejemplos. Por ejemplo, Poder Ciudadano, como muchas otras organizaciones no gubernamentales, publica anualmente su balance auditado por una firma internacional. El mensaje es: no se puede exigir aquello que no estamos dispuestos a cumplir.

Finalmente, recordar que resolver el problema de la corrupción es una tarea que requiere un esfuerzo importante de toda la sociedad: nadie es tan fuerte para hacerlo solo, nadie es tan débil para no ayudar.



Lic. Roberto Santana Sánchez
Asesor Educativo del Magistrado Procurador General de la República

"A la vez, no es ocioso reiterar que la política preventiva y correctiva sobre la corrupción no es una cacería de brujas, no es un instrumento de discordia para dividir más la Nación, sino un instrumento profiláctico para mejorar lo bueno, hacer esfuerzos por rescatar lo malo, neutralizar lo peor, y aislar y proteger a la sociedad de lo incorregible, para unir así a la inmensa mayoría de la Nación sobre nuevas bases morales".

PONENCIA
LA EDUCACION COMO HERRAMIENTA
PREVENTIVA
EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Por el Lic. **Roberto Santana Sánchez**
Asesor Educativo del Procurador General

1. La creación del Departamento para la Prevención de la Corrupción convirtió en política pública el enunciado gubernamental en favor del saneamiento del Estado, consignado en el primer acto de gobierno de las presentes autoridades constitucionales.

Educación, Investigación y Operaciones integran las tres divisiones del señalado departamento, para que el saneamiento del Estado cuente con la profundidad y permanencia que dificulten la restauración de los sistemas, el ambiente y las prácticas corruptas.

La existencia de una estructura institucional especializada que prevenga, investigue y persiga la corrupción administrativa es un paso en firme en favor de la credibilidad de las medidas iniciales adoptadas en favor del adcentamiento público, en una sociedad caracterizada durante muchos años por la falta de continuidad en sus iniciativas. Leyes y decretos han sido muchas veces sustituidos por otros igualmente ineficaces, comisiones sustituidas por otras comisiones, así como palabras y promesas que tapan y tratan de hacer olvidar las anteriores, estropeando todo esto la fiabilidad que demanda la ciudadanía de sus instituciones.

2. La prevención educa e introduce correctivos a tiempo. Sus efectos son más duraderos y evitan pérdidas materiales y

retraso de procesos, a la vez que mantiene la atmósfera de apego a los valores correctos y al sano funcionamiento de los sistemas que dificultan las manifestaciones de corrupción.

Para que la educación alcance sus objetivos como parte de la lucha contra la corrupción, debe expresarse a través de todos los medios de socialización, teniendo como principales vías la administración pública misma, el aparato escolar, la familia, los medios de comunicación y otros importantes agentes organizadores de la sociedad, desde las iglesias, entidades comunitarias y gremios profesionales, hasta las asociaciones empresarias, sindicatos y expresiones del ámbito cultural, artístico y deportivo.

Para desarrollar el programa de educación preventiva de la corrupción en el sistema educativo es necesario intervenir en el currículum, así como en el ámbito familiar del estudiante (consejos de padres, madres, y amigos de la escuela) y comunitario donde el estudiante completa el círculo de la socialización: club, iglesia, trabajo, etc.

El aula, los grupos recreativos y deportivos y la comunidad deben recibir el impacto de la acción educativa orientada al sistema escolar.

El currículum estará orientado al desarrollo de hábitos e identificación de valores relacionados con la solidaridad, la democracia, el trabajo, la autoestima, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la justicia, la creatividad, la defensa del medioambiente.

También se educará en relación con los antivalores como el egoísmo, la intolerancia, la mentira, el fraude, el peculado, el robo, el tráfico de influencias y el narcotráfico, a través de los niveles inicial, básico, medio y superior de la educación pública y privada, así como de los programas de educación de adultos, educación técnica, vocacional, y de educación continua.

Se trata de introducir el componente preventivo de la corrupción en todo tipo de actividad educativa del sistema.

Se discute actualmente con las autoridades educativas la modalidad de la inclusión de la enseñanza anti-corrupción en las escuelas, si al través de los ejes transversales o de una inserción directa en los contenidos curriculares que garantice la evaluación del estudiante.

En la educación superior se propone la inclusión de la deontología o ética profesional en las carreras que aún no la poseen y por igual dar un contenido más actual y directo a dicha asignatura que permita al futuro profesional la identificación de la corrupción así como las estrategias de rechazo a ella.

Dos retos importantes dentro del sistema educativo lo constituyen el cómo entrenar al personal docente para que asuma el contenido y el espíritu de la lucha anti-corrupción y la traduzca a sus alumnos, y por otra parte la elaboración del material educativo para los diferentes niveles. Tal es el caso del nivel superior que cuenta con más de cien carreras.

La magnitud de estas dos tareas nos llaman a la participación interinstitucional y a la cooperación para aunar talentos que posibiliten material didáctico de calidad y en un tiempo oportuno que debe ser el decurso del presente año escolar para los niveles inicial, básico y medio, y los años 1998 y 1999 para las carreras universitarias.

3. Sin embargo sería inadecuado dejar al personal docente y gerencial del sector educativo como único promotor de la educación anti-corrupción en la escuela y su ámbito inmediato. Todo el personal del Ministerio Público en el país es el depositario directo de la voluntad anti-corrupción y en tal sentido éste debe movilizar todas las fuerzas morales de cada comunidad y volcarlas a las escuelas, en charlas, programas de emulación, concursos, exposiciones, festivales, congresos de jóvenes, documentales, biografías de símbolos sociales de cada pueblo, etc.

Cada escuela o colegio debe recibir regularmente el influjo de los buenos ejemplos de la comunidad, los ancianos contar las historias de sus familias, los profesionales algún aspecto de sus conocimientos y experiencias, los sacerdotes su afán en el cultivo de las virtudes, los deportistas sus hazañas, los trabajadores sus esfuerzos y logros. Que la escuela permita a los alumnos recibir el testimonio constante de las manifestaciones correctas de la vida, y del orgullo de cada comunidad.

En este esfuerzo que debe coordinar el Ministerio Público de cada comunidad, deben participar intelectuales, oficiales militares y policiales, artistas, empresarios y trabajadores de la ciudad y el campo, religiosos, deportistas y toda entidad o persona moralmente apta para esa importantísima labor de preparación de las nuevas generaciones.

Esta labor de coordinación, como las demás que estamos promoviendo desde el Departamento para la Prevención de la Corrupción, no debe excluir a nadie con calidad, y debe mantenerse rigurosa y claramente al margen de cualquier consideración político-partidista o cualquiera otra discriminación, ya sea de género, pensamiento, condición social, etc.

4. Otro componente de trabajo educativo anti-corrupción se refiere a este tipo de enseñanza en la administración pública.

La modalidad asumida ha sido la educación continua amparada en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, así como en los componentes éticos y disciplinarios que se derivan de la legislación sustantiva y adjetiva vigentes.

Junto a esta labor profiláctica general se trabaja en el diagnóstico de las dependencias públicas, identificando sus puntos fuertes y disfunciones para trazar una estrategia integral correctiva que incluye la educación, el adiestramiento y la capacitación. También el replanteo o mejoramiento del sistema y los controles.

Esta labor educativa puede verse obstaculizada en la medida en que las Secretarías de Estado no asignen en sus dependencias la prioridad debida a la prevención de la corrupción, entendiéndola una actividad menor, y aún más en la medida que entiendan que a ellos personalmente no se le puede imputar nada irregular.

Las Secretarías de Estado que soslayan la importancia de la lucha anti-corrupción en las dependencias a su cargo, están enviando una señal equivocada a sus subalternos y al país; están facilitando el clima de baja vigilancia contra la corrupción.

En verdad es difícil identificar la frontera entre la no priorización de la lucha anti-corrupción y permitirla.

Una cuestión a resolver en la prevención de la corrupción en la administración pública es el cómo llegar a todas las dependencias públicas distribuidas en la geografía nacional.

Pensamos nuevamente que el Ministerio Público de cada comunidad deberá jugar un papel coordinador entre todas las oficinas públicas de una comunidad en lo referente al trabajo educativo anti-corrupción, siempre articulado con el plan trazado por el Departamento para la Prevención de la Corrupción que mantendrá a través de las reuniones mensuales del Procurador General de la República con los Procuradores de Corte y los Fiscales, la debida comunicación y ajuste de actividades.

Tanto en el caso de las escuelas como en el de las dependencias públicas, los miembros del Ministerio Público de cada comunidad deben desplegar sus iniciativas y su creatividad en el contexto del plan general trazado, y renunciar a la nociva práctica de sólo mover un dedo cuando se lo indiquen desde la Capital.

Se ha trazado una política clara sobre la corrupción y planes concretos al respecto, y en el Departamento para la Prevención de la Corrupción no tenemos una receta particular para cada comunidad; es exactamente al revés, cada comunidad debe

adaptar el plan anti-corrupción a sus condiciones específicas, manteniendo un sano intercambio de información en sus instancias superiores.

A la vez, no es ocioso reiterar que la política preventiva y correctiva sobre la corrupción no es una cacería de brujas, no es un instrumento de discordia para dividir más la Nación, sino un instrumento profiláctico para mejorar lo bueno, hacer esfuerzos por rescatar lo malo, neutralizar lo peor, y aislar y proteger a la sociedad de lo incorregible, para unir así a la inmensa mayoría de la Nación sobre nuevas bases morales.

5. En una sociedad históricamente desregulada no es difícil encontrar por doquier violaciones legales y éticas. En consecuencia, trazarse como meta principal atacar simultáneamente todas las imperfecciones y defectos de la sociedad colocando en un paredón moral a todo el que se haya apartado un milímetro de lo correcto, puede amargarnos la vida y sumirnos en la frustración creyendo equivocadamente que todo el mundo o que casi todo el mundo es malo.

No. Cuando ensanchemos el clima de la vida social correcta y sana, cuando la ciudadanía se sienta confiada haciendo lo correcto, cuando ofrezcamos a todos la oportunidad de la participación, veremos cuánta virtud, generosidad, desprendimiento y disposición de trabajo encontraremos en la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas.

Por ello el trabajo anti-corrupción no se puede empezar excluyendo ni señalando, como aspecto principal, sino que uniendo y dando oportunidad a todo el que quiera emprender el nuevo camino y abandonar las viejas prácticas propias de un contexto que hizo daño a todos en mayor o menor medida.

No olvidemos que educar no es señalar, ni juzgar; es ante todo amar. Amar precisamente a un pueblo al que se le impuso un clima hostil, oscuro y confuso, y del cual debió defenderse para sobrevivir muchas veces a precios muy altos.

6. Otro aspecto importante de la educación para la prevención de la corrupción es el Programa de Educación Sectorial.

Se trata de preparar una estrategia educativa para la sociedad civil bajo el entendido de que la corrupción administrativa es el resultado de un compromiso espúreo entre servidor público y alguien que no lo es.

Se trata de diseñar estrategias educativas para la familia, los comunicadores sociales, empresarios, trabajadores, artistas, deportistas, etc.

Cada sector tiene su peculiaridad y la corrupción tendrá en él sus formas específicas de expresión; por tanto hay que identificarlas para luego diseñar una estrategia de intervención.

En esta labor es indispensable la participación protagónica de las entidades de la sociedad civil, pero a la vez el Ministerio Público como en las ocasiones ya señaladas, debe jugar un rol de coordinación y apoyo, facilitando el trabajo educativo según las peculiaridades de cada sector y estimulando sus iniciativas y creatividad.

7. La de las iglesias es una situación particular dentro de la educación sectorial anti-corrupción.

La Procuraduría General de la República y su Departamento para la Prevención de la Corrupción han intercambiado con las distintas denominaciones religiosas, robusteciendo el criterio inicial sobre el importantísimo papel que ellas desempeñan en la formación moral de los individuos, y sobre el aporte significativo que podrían hacer a este plan estratégico.

En efecto, hemos sido del criterio de que las actividades cotidianas de las iglesias simplemente incorporarían, según lo aconseje su larga experiencia en esa misma lucha, aquellos elementos o estrategias que pudieran robustecer o acentuar su ya fecunda labor.

Se trataría, en consecuencia, de desparramar el mensaje anti-corrupción a través de los miles de establecimientos educativos

y templos, decenas de emisoras y programas de radio y televisión, así como en los millares de actividades que desarrollan cotidianamente las iglesias.

El trabajo de Divulgación

El carácter estratégico de este Plan Anti-Corrupción entiende el esfuerzo como integral. Así, más allá de la educación formal, hemos entendido imprescindible la utilización de los medios de comunicación como instrumento de divulgación, de afianzamiento, generalización y sedimentación de los contenidos paradigmáticos acerca de la administración pública y la sociedad que necesitamos.

Al respecto hemos contemplado el área de la radio, tanto para producir programas (poseemos uno como fase experimental) como para explotar su diversidad de potencialidades. El proyecto de radiodifusión incluye radiodramas, noticias, secciones culturales, promociones educativas, secciones con participación del público, etc.

Dado que en el país existen una o varias emisoras en cada localidad, los miembros del Ministerio Público deben promover en ellas la creación de espacios radiales en los sentidos antes señalados.

De igual manera estamos promoviendo la incursión en la televisión y en la prensa escrita.

En cada localidad existen uno o varios canales de televisión por cable y diversas publicaciones periódicas: boletines, revistas, etc.) en los cuales el ministerio público de cada lugar debe incidir con la estrategia anti-corrupción.

Como parte del trabajo de divulgación se ha diseñado un plan de comunicación ya discutido y aprobado con el soporte de una prestigiosa empresa publicitaria, y que mantendrá a la sociedad atenta al decurso de la lucha anti-corrupción.

8. La otra modalidad de divulgación dentro del plan es la gráfica, oral, escrita y artística.

Con la divulgación oral y artística aspiramos a inducir a todas manifestaciones artísticas del país para que tomen en cuenta la temática de la lucha contra la corrupción. Desde la plástica, la literatura, la música y artes dramáticas.

El país posee un importante fondo de recursos humanos en el ámbito artístico, que pueden desempeñar un papel trascendente en la forja de nuevos valores culturales, desde grupos corales, grupos teatrales, danzas, grupos folklóricos originales, pintores, cantantes líricos y populares, bandas musicales, orquestas, etc.

Promover actividades para estimular la creatividad alrededor de los valores que estimulan la lucha anti-corrupción recibirá una calurosa acogida y un motivo de reactivamiento de muchas de esas colectividades. Igual valen estas actividades de divulgación artística para que los miembros del Ministerio Público de cada comunidad las promuevan.

9. Dentro de la estrategia de divulgación se encuentra la sectorial, que trata de adaptar la divulgación en función del blanco del público.

Hemos diseñado un esquema de integración de todos los sectores susceptibles de participar en el esfuerzo anti-corrupción. Manteniendo dicha coordinación se hace más efectivo el trabajo de educación y divulgación.

Como se ha señalado antes, si los miembros del Ministerio Público no logran movilizar a la sociedad en cada una de sus comunidades e incorporarla activa y conscientemente, este esfuerzo valioso emprendido no transcenderá más allá de los linderos gubernamentales, y su eficacia será cuestionable.

Santo Domingo, D.N.



Lic. Justo Pedro Castellanos K.
Abogado Ayudante

"El Departamento de Prevención de la Corrupción, creado oficialmente mediante el Decreto No. 32~97 del 24 de julio de 1997, es un hito de nuestra historia. No hago propaganda política cuando lo digo. Simplemente, en nuestra historia no se conoce la existencia de una entidad igual o siquiera parecida".

PONENCIA
EL MODELO DEL DEPARTAMENTO DE
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

Por el Lic. Justo Pedro Castellanos K

Abogado Ayudante del Procurador General

Director del Departamento de Prevención de la Corrupción

Me toca la honra de dirigirme a ustedes en un escenario como este, para explicar la estructura, los objetivos y las funciones de esta nueva entidad pública que es el Departamento de Prevención de la Corrupción de la Procuraduría General de la República.

El Departamento de Prevención de la Corrupción, creado oficialmente mediante el Decreto No. 32~97 del 24 de julio de 1997, es un hito de nuestra historia. No hago propaganda política cuando lo digo. Simplemente, en nuestra historia no se conoce la existencia de una entidad igual o siquiera parecida.

Ya urgía su existencia: No solo porque es urgente combatir la corrupción administrativa, que lo es desde hace mucho tiempo, sino también porque la señalada vocación del presente gobierno, su compromiso reiterado una y otra vez en este sentido, hacia imprescindible la creación de una estructura que viabilizara todo ello.

Y en efecto, caminando sin prisa pero sin pausa, armonizando las exitosas experiencias de otros países con nuestras necesidades y posibilidades, el Departamento de Prevención de la Corrupción ha sido creado para posibilitar el tránsito siempre: difícil de las palabras a los hechos, de los propósitos e intenciones a sus concreciones.

Ubicado dentro de la estructura del Ministerio Público y al mas alto nivel de este, dirigido por un Abogado-Ayudante del Procurador General de la República, su diseño pretende que dicho Departamento pueda disponer y hacer uso en el momento en que lo considere necesario de todas las atribuciones que les son propias a esta entidad nacional y a esta jerarquía.

Es una oficina especializada del Ministerio Público, «responsable del diseño, ejecución y manejo del Programa Nacional de Lucha Contra la Corrupción Administrativa», y ello tanto en el ámbito preventivo como en el ámbito correctivo, para lo cual desarrollará un trabajo de coordinación permanente a nivel nacional con las instituciones que conforman la Administración Pública, con el Ministerio Público y con la Sociedad Civil.

Se trata, pues, de la profesionalización, o bien de la institucionalización del combate a la corrupción administrativa. En lo adelante, en la medida en que el Departamento de Prevención de la Corrupción ya esta real y concretamente presente en el seno de la administración pública nacional, la lucha contra la corrupción tiene una presencia también concreta, estructural, permanente, cotidiana.

Para cumplir con sus objetivos, el Departamento de Prevención de la Corrupción desarrolla un trabajo necesariamente multifacético, a través de una estructura diseñada para esos fines.

En este sentido el Departamento de Prevención de la Corrupción esta compuesto por tres Divisiones, que son las siguientes: la División de Investigaciones, la División de Operaciones y la División de Educación.

Las Divisiones de Investigación y de Operaciones pretender prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción mediante la ejecución de controles y el monitoreo de informaciones de diversa índole. En el ámbito correctivo pretender contribuir a

la mejor investigación de las denuncias, aportando para ello sus medios materiales y su experiencia profesional en la búsqueda y en el análisis de informaciones.

A estos fines, la División de Investigaciones esta dirigida por un Contador Público Autorizado y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Mantener un registro actualizado de todas las denuncias sobre hechos de corrupción que se reciban o de las cuales se tenga noticias, así como del tratamiento dado a las mismas;
- Investigar la veracidad de las denuncias sobre hechos de corrupción que se reciban o de las cuales se tenga noticias,
- Mantener un registro detallado y actualizado de las declaraciones juradas de los funcionarios obligados por la Ley 82 sobre declaración jurada de bienes;
- Verificar y dar seguimiento a las declaraciones juradas de los funcionarios obligados por la Ley 82;
- Realizar auditorias en algunas instituciones públicas sobre las que considere necesario actuar, para lo cual desarrollar un trabajo de coordinación permanente con la Contraloría General de la República;
- Mantener un registro actualizado de las auditorias realizadas y sus resultados,
- Analizar las auditorias que se reciban desde la Contraloría General de la República.

Por su parte, la División de Operaciones esta dirigida por un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas Dominicanas y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinar y ejecutar acciones que permitan verificar las informaciones contenidas en las declaraciones juradas de los funcionarios obligados por la Ley 82;

- Coordinar y ejecutar acciones para la obtención de datos y evidencias de todo tipo que permitan verificar las informaciones contenidas en las denuncias de corrupción;
- Mantener un registro detallado y actualizado de esas acciones y de sus resultados,
- Mantener un registro detallado y actualizado de informaciones sobre las instituciones públicas y los funcionarios públicos, que puedan interesar al Departamento de Prevención de la Corrupción y al Procurador General de la República.

Las Divisiones de Investigaciones y de Operaciones trabajan de manera muy estrecha e interrelacionada. Ambas cumplen objetivos tanto en el ámbito preventivo como en el ámbito correctivo.

Contrario a ellas, la División de Educación, por su parte, carga la mayor parte del trabajo en ámbito preventivo, pretendiendo promover el desarrollo de una nueva y arraigada conciencia ciudadana caracterizada por los mejores valores morales y humanos. La División de Educación esta dirigida por un Politólogo con una larga Experiencia docente y esta compuesta, a su vez, por tres Unidades que son las siguientes:

- La Unidad de Programas Educativos, que administra el diseño, planificación y ejecución de los programas educativos en tres vertientes: Programas Educativos para la Administración Pública, Programas Educativos para el Sistema Educativo y Programas de Educación Sectorial, para todo lo cual desarrolla trabajos de coordinación permanente con otras instituciones públicas como la Secretaria de Estado de Educación y Cultura, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP) y el

Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT), entre otros;

- La Unidad de Divulgación y Publicidad, la que, en coordinación con el Departamento de Relaciones Públicas de la Procuraduría General, administra diversos programas de divulgación, entre los cuales destacan: un Programa de Divulgación Radial, un Programa de Divulgación Televisiva, un Programa de Divulgación Gráfica, Programa de Divulgación Escrita, y un Programa de Divulgación Artística y Oral; y la Unidad de Integración Sectorial, que administra la integración de los diversos sectores nacionales al Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción Administrativa, para lo cual desarrolla diversos programas, entre los cuales destacan: un Programa de Organización de la Sociedad Civil, un Programa con las Instituciones Religiosas, un Programa con los Propietarios y Relacionados con los Medios de Comunicación, un Programa con las Asociaciones Empresariales y Sindicales, un Programa con las Instituciones vinculadas a la Educación Formal.

La División de Educación tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Diseñar, coordinar y desarrollar programas educativos y culturales en todos los niveles de la educación formal dominicana, en aras de combatir la cultura de la corrupción imperante en la sociedad dominicana;
- Msehar, coordinar y desarrollar talleres con los funcionarios y empleados públicos a nivel nacional, con el propósito de elevar su nivel profesional y su nivel ético;
- Coordinar la realización de diagnósticos sobre la corrupción administrativa en la República Dominicana;
- Coordinar la realización de encuestas de diversa índole

- sobre la corrupción administrativa en la República Dominicana;
- Coordinar la elaboración de campañas publicitarias que ayuden a la formación de una nueva conciencia ciudadana;
 - Coordinar y preparar estudios, estadísticos o de otro tipo, así como informes que permitan conocer cada vez mejor la problemática de la corrupción en la República Dominicana y mejorar cada vez mas las acciones que se desarrollen contra ella.

Aunque por razones obvias no lo detallemos, es importante destacar que, acorde con todo lo anterior, el Departamento ha venido trabajando con un plan de trabajo, calendarizado y presupuestado, que cubre hasta diciembre de este año, un periodo en el que, entre otras cosas, hemos aspirado a identificar las potencialidades y limitaciones, así como los actores y colaboradores potenciales de nuestros planes, con la expectativa claramente definida de poder elaborar, a partir de la experiencia ganada y; en estos meses, un plan con carácter mas estratégico y duradero pare el adoptado, que es lo que estamos haciendo en esta ocasión. A continuación desarrollaré el contenido del Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción

**PLAN ESTRATEGICO
NACIONAL DE PREVENCION
DE LA CORRUPCION**

"El presente documento de Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción es resultado de la "Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción" realizada en el Auditorio del Banco Central de la República Dominicana, en Santo Domingo, los días 28, 29 y 30 de noviembre del 1997.

El Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción que estamos presentando, contiene las propuestas de enmiendas y recomendaciones, sugeridas por los participantes en la "Conferencia Nacional...", tras un proceso de discusión democrático en los grupos de trabajo que allí sesionaron al efecto".

PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE PREVENCION DE LA CORRUPCION

I. INTRODUCCION

El presente documento de Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción es resultado de la “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción” realizada en el Auditorio del Banco Central de la República Dominicana, en Santo Domingo, los días 28, 29 y 30 de noviembre del 1997.

El Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción que estamos presentando, contiene las propuestas de enmiendas y recomendaciones, sugeridas por los participantes en la “Conferencia Nacional...”, tras un proceso de discusión democrático en los grupos de trabajo que allí sesionaron al efecto.

La “Conferencia...” fue organizada por la Procuraduría General de la República, a través de su Departamento de Prevención de la Corrupción, así como por un grupo de ciudadanos dominicanos independientes quienes voluntariamente aceptaron integrarse en calidad de Comité Convocante del evento.

El Proyecto de Plan Estratégico Nacional elaborado y presentado por el Departamento de Prevención de la Corrupción fue ampliamente debatido y aprobado unánimemente por más de seiscientos representantes de organizaciones e instituciones no gubernamentales, sociales, religiosas, comunitarias, culturales, sindicales, campesinas, deportivas, barriales, profesionales, empresariales, académicas

y entidades gubernamentales correspondientes a las diferentes Secretarías de Estado y Direcciones Generales.

El carácter nacional de la Conferencia fue asegurado con la asistencia de más de trescientos delegados provenientes del interior del país, representativos de 88 municipios de los 112 existentes.

Nunca antes en nuestra historia ni en la de muchos otros países se ha desarrollado un evento similar a este.

Nunca antes en la República Dominicana se había realizado un esfuerzo de esta naturaleza, dirigido a enfrentar estratégicamente el grave problema de la corrupción, integrando en ese esfuerzo a la iniciativa y voluntad oficial y a la voluntad política de la sociedad civil, constituyéndose esta última, impulsada por el propio gobierno, en fuerza de garantía de la continuidad del proceso y ello con absoluta independencia del propio gobierno.

La presencia del Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna y su intervención resumida en el llamado a “convertir a la República Dominicana en una potencia moral” y la reiteración de la voluntad política de su gobierno de combatir preventiva y correctivamente a la corrupción, confirmaron aún más lo indicado anteriormente.

En ese sentido, la “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción” ha marcado un hito en nuestra historia, en momentos en que a nivel americano se percibe un cambio de actitud en relación al tema de la corrupción, por cuanto este va ganando un espacio cada vez mayor en la agenda de los países latinoamericanos.

Razones varias, entre las que podemos señalar el aumento de la pobreza y el establecimiento de regímenes democráticos en los países de la región, han ayudado a este cambio.

Cada vez más se va evidenciando la relación de causalidad existente entre la corrupción y la pobreza de nuestros pueblos, así como entre la corrupción y las posibilidades de

consolidación y profundización de nuestros regímenes democráticos.

En realidad, la lucha contra la corrupción se ha convertido en un punto central, fundamental, en la agenda político-social de nuestros países.

También en los foros y organismos internacionales, entidades como Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo así lo reconocen.

En nuestro país, desde hace algunos años, el tema ha ocupado con frecuencia el centro del debate nacional, aunque a menudo se haya hecho con poca profundidad, merced de intereses políticos particulares poco relevantes.

Sin embargo, personas e instituciones, como el hoy gobernante Partido de la Liberación Dominicana, su líder, el Profesor Juan Bosch, así como el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, han manejado con persistencia el tema de la corrupción y de la necesidad de luchar eficazmente contra ella.

Luchar contra la corrupción, sin embargo, no es tarea fácil. Pasar de las palabras a los hechos en esta materia implica en todo caso un tránsito particularmente difícil y complicado, tan difícil y complicado como el problema a enfrentar.

Luchar contra la corrupción implica mucho más que los discursos y los pronunciamientos y las profesiones de fe.

Es una labor concreta y, además, especializada, para la cual hay que dedicar recursos materiales y humanos que trabajen cotidianamente en este sentido y que, si quieren lograr eficacia en su accionar, definan la lucha contra la corrupción en términos inmediatos y en términos estratégicos.

Para luchar contra la corrupción, como para desarrollar cualquier otra política pública, es imprescindible definir una estrategia, planificar y dar seguimiento a los planes.

Algunas de las ideas formuladas en la propuesta de “Plan Estratégico...” presentada por el Departamento de Prevención

de la Corrupción a la “Conferencia Nacional...”, ya habían sido ensayadas en el marco del “Programa para el Mejoramiento de la Transparencia en la Gestión Pública en República Dominicana” desarrollado entre julio y octubre del 1997, por el Departamento de Prevención de la Corrupción de la Procuraduría General de la República Dominicana, con la asistencia de un equipo de consultores internacionales de “Transparencia Internacional para América Latina y el Caribe”.

Dicho programa, que contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es la primera experiencia en América Latina de un Poder Ejecutivo que intenta implementar un enfoque sistémico y preventivo de la corrupción.

Fue una recomendación de los participantes en la “Conferencia Nacional...”, asumida plenamente por el Departamento de Prevención de la Corrupción, de que el presente “Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción” continúe siendo sometido a la consideración pública, con el propósito de recibir nuevas opiniones y sugerencias que lo enriquezcan, en el entendido de que esta es una forma más participativa y consensual de implementar una política pública que, como esta, es de mucha sensibilidad para toda la sociedad dominicana.

Entendemos, además, que por este medio es posible alcanzar el necesario compromiso de quienes tienen que ver con la ejecución de este Plan: por una parte el gobierno y sus funcionarios, y por otra parte la ciudadanía en general y las organizaciones de la sociedad civil, quienes deben participar en el seguimiento del Plan, y en el control de sus resultados.

No obstante, la continuación del proceso de enriquecimiento del “Plan...” no implica que el nivel consensual alcanzado como resultado de la “Conferencia...” deba esperar algún tiempo para su aplicación. Más bien, es impostergable el inicio de la ejecución del conjunto de actividades aprobadas por la

“Conferencia...”, para que se puedan alcanzar los objetivos propuestos. Más aún, cuando los representantes de la sociedad civil participantes en la “Conferencia...” se hicieron compromisarios del acompañamiento y la vigilancia a la ejecución de dicho “Plan...”.

Llegados aquí, es necesario pensar de qué modo se puede producir un avance real en la lucha contra la corrupción, basado en la transparencia en la gestión pública y en la confianza por parte de la ciudadanía de que el proceso tiene las garantías de seriedad y continuidad que el mismo amerita. Esta última cuestión es importante porque ya han existido intentos que en el pasado generaron expectativas que, incumplidas e insatisfechas, generaron, a su vez, frustración y un profundo pesimismo en cuanto a las posibilidades reales de avanzar en el sentido señalado.

II. COMO AVANZAR HACIA UN CONTEXTO DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

2.1.- ¿QUE ES EL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE PREVENCION DE LA CORRUPCION?

El presente “Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción” se apoya en la idea del cambio, de cómo avanzar hacia una situación de mayor transparencia y control administrativo, en el entendido de que ese cambio se produce por etapas, básicamente tres, y de que cada una de ellas tiene sus acciones propias y sus propios protagonistas.

En este orden, el “Plan...” es un sistema integrado y multi-lateral con objetivos y acciones bien definidas, a ser implementadas en el término de varios años –de ahí el carácter estratégico del mismo- por el Gobierno Central con el seguimiento y la participación de la sociedad civil, en aras de

prevenir y sancionar la corrupción administrativa en sus diversas manifestaciones.

2.2.- ROL DE LOS DIFERENTES ACTORES

El éxito de un plan de lucha contra la corrupción requiere del compromiso y el esfuerzo de toda la Nación dominicana, representada en sus diversos actores: el Gobierno, la sociedad civil, los periodistas, los académicos, el sector empresarial, las iglesias, los educadores, los partidos políticos, entre otros.

2.2.1.- ROL DEL GOBIERNO

El Gobierno debe ser el eje principal en lo referente a la lucha contra la corrupción, dada su categoría de soberano con relación a las demás organizaciones de la sociedad y su rol de administrador del erario público.

El Gobierno debe tener voluntad política para realizar las acciones necesarias, en aras de prevenir la corrupción.

El Gobierno, asimismo, debe tener voluntad política para proceder, sea por iniciativa propia o frente a denuncias que se le presenten, en la persecución y sanción de la corrupción, en el entendido de que en una sociedad donde haya impunidad, los ciudadanos no pueden tener confianza en que la ley y los mecanismos que esta prevee serán aplicados con eficiencia y firmeza, sin privilegios sociales ni políticos, y en que los esfuerzos orientados a enfrentar la corrupción podrán alcanzar sus frutos.

En este sentido, la ley debe ser aplicada a todos por igual. La sanción debe tocar tanto al corrupto como al corruptor.

El Gobierno, asimismo, debe ofrecer los recursos necesarios para que la lucha contra la corrupción sea posible.

El Gobierno, además, debe desarrollar una coherente política de transparencia administrativa, que promueva entre los

dominicanos las ideas de que el Gobierno actúa con apego al ordenamiento jurídico-institucional vigente en nuestro país, de que el funcionario público está al servicio de la sociedad y no para servirse de ella, apropiándose ilícitamente de los bienes públicos, y de que los ciudadanos tienen derecho a conocer, y en efecto pueden conocer, el destino que se da a los fondos públicos.

Es una responsabilidad del Gobierno fiscalizar la actuación de los funcionarios públicos y asegurar que las ejecutorias cotidianas de sus planes de trabajo sean conocidas y sancionadas por la mayoría de la población, según lo establecido en el ordenamiento institucional del país.

El rendimiento de cuentas y la revocabilidad en el ejercicio de la función pública de aquellos que se corrompan, es una responsabilidad gubernamental.

2.2.2.- ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil debe darle todo el apoyo a las iniciativas del Gobierno en la lucha contra la corrupción: apoyo de carácter moral, en los casos punitivos; y apoyo material y humano en el impulso a los programas de carácter preventivo.

La sociedad civil debe de ser un ente vigilante o fiscalizador de las ejecutorias de los gobernantes y funcionarios públicos; convertirse en uno de los protagonistas principales de manera que sus acciones contribuyan a la modernización del Estado y a la reeducación de los ciudadanos con la finalidad de que el corrupto no encuentre un corruptor, cuando la iniciativa delictiva provenga de ella, o en su negativa a participar de cualquier acto doloso cuando la acción provenga del funcionario público.

Es un imperativo que la sociedad civil y el Gobierno trabajen conjuntamente en la elaboración de los planes y estrategias

necesarias que conduzcan a la prevención de los delitos y a las malas prácticas administrativas.

2.2.3.- ROL DE LOS RECURSOS Y LAS ESTRATEGIAS

La ejecución del Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción no es posible si no se dispone de los recursos técnicos y las estrategias necesarias para el alcance de los fines propuestos.

Los participantes en la “Conferencia...” definieron necesarios tres tipos de recursos para la lucha contra la corrupción: económicos, humanos y logísticos.

Los Recursos Económicos:

Aunque el aporte de los recursos económicos necesarios para la implementación del “Plan Estratégico...” no debe ser responsabilidad exclusiva del Gobierno, entendemos que el Gobierno debe ser el principal soporte económico de dicho “Plan...”.

En este sentido, el Gobierno debe especializar los fondos necesarios para la ejecución del Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción, entre otras razones, porque con ello podría reducir la distracción de miles de millones de pesos provenientes de los fondos públicos.

Los Recursos Humanos:

Tanto el Gobierno como la sociedad civil deben aportar el personal calificado y motivado que permita desarrollar todas las estrategias, los planes, y las acciones de una forma eficaz, garantizando con ello el alcance de los objetivos esperados.

Los Recursos Logísticos:

El “Plan...” debe ser dotado de los recursos logísticos para la ejecución de las acciones tanto preventivas como correctivas.

Los requerimientos financieros y materiales para la realización de las acciones preventivas y para la adecuada investigación de los casos de corrupción, deben ser satisfechas,

La autosuficiencia financiera de los organismos oficiales responsables de la ejecución del “Plan...” es una condición importante para evitar la suspicacia y las dudas en torno a la voluntad política gubernamental de llevar adelante la lucha contra la corrupción administrativa.

2.3.- PASOS HACIA LA CREACION DE UN CONTEXTO DE TRANSPARENCIA Y CONTROLES ADMINISTRATIVOS.

El logro de un cambio de actitud que produzca un contexto nuevo caracterizado por la vigencia de la transparencia y los controles administrativos nos obliga, primero, a precisar la concepción que sobre dicho cambio existe.

Aunque expondremos las principales etapas, a través de las cuales se produce el cambio, es de rigor aclarar, que dichas etapas no son superpuestas, sino que tienen una dinámica interna que las interrelacionan, independientemente de que en algún momento determinado se agote una de ellas de manera fundamental.

Las etapas del cambio se encuentran atravesadas en su discurrir por las estrategias y acciones que guían el “Plan...”. Veamos las características fundamentales de cada una de las etapas en las que se fundamenta el mismo.

2.3.1.- EL CAMBIO SE PRODUCE POR ETAPAS, BÁSICAMENTE TRES, Y CADA UNA DE ELLAS TIENE SUS PROPIAS ACCIONES Y PROTAGONISTAS:

2.3.1.1 PRIMERA ETAPA: DESPERTAR LA CONCIENCIA Y PREPARAR EL CAMBIO.

Para lograr involucrar a los diversos actores sociales en la lucha contra la corrupción, es necesario que estos tengan conciencia de la existencia del problema y de cuáles son sus efectos negativos en toda la sociedad. El objetivo principal

en esta primera etapa es el de lograr dicho reconocimiento, rompiendo con ello lo que algunos llaman “efecto negación”: es común que cuando una comunidad reclama por la existencia de un problema de naturaleza tan sensible como el de la corrupción, surjan grupos que intenten desacreditar el reclamo o que ofrezcan soluciones inadecuadas.

Del mismo modo que a todo gobierno se le exige que tenga una política de salud y que la cumpla, se le debe exigir la definición y cumplimiento de una política de transparencia y prevención de la corrupción.

Entendemos que esta etapa está parcialmente cubierta en la República Dominicana y ello se puede apreciar a través de encuestas y estudios realizados que muestran la importancia que se le asigna a este tema.

2.3.1.2.- ACCIONES CARACTERÍSTICAS DE ESTA ETAPA SON LAS SIGUIENTES:

- Encuestas de opinión pública para revelar la magnitud del problema y la percepción que la sociedad tiene del mismo.
- Campañas de comunicación a partir de encuestas, avisos publicitarios, videos informativos, educativos, etc.
- Investigaciones académicas y estudios técnicos.
- Foros de interés ciudadano.
- Diseño de programas educativos.
- Reuniones, talleres, seminarios con funcionarios públicos de distintos niveles, con el propósito de discutir estrategias de solución.

2.3.2.- SEGUNDA ETAPA: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL CAMBIO.

Llegados aquí, es necesario pasar a una segunda etapa de implementación de medidas y políticas concretas de prevención

y control de la corrupción. Ahora, el objetivo principal es planificar y ejecutar el cambio a partir de un programa de medidas y acciones concretas. Es el momento de desarrollar un programa específico de prevención de la corrupción.

El presente “Plan Estratégico...” se inscribe en este marco.

Los actores principales de esta etapa son los funcionarios públicos, quienes deben implementar las medidas y acciones previstas. Sin perjuicio de ello, las organizaciones de la sociedad civil pueden tomar medidas y acciones que acompañen y verifiquen los cambios producidos.

2.3.2.1 EN ESTA ETAPA, LAS ACCIONES CARACTERÍSTICAS, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES:

- Establecimiento de mecanismos de control del gasto social, por ejemplo, sistemas de control de compras de medicamentos y otras adquisiciones, Compras y contrataciones.
- Establecimiento de sistemas efectivos de manejo de declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos.
- Implementación de políticas de selección y capacitación de funcionarios.
- Establecimiento y aplicación de políticas éticas claras tanto para la administración como para los ciudadanos.
- Establecimiento y aplicación de mecanismos de reconocimiento para los funcionarios que actúen en el desarrollo de acciones de prevención de fraude.
- Evaluación de los sistemas administrativos, particularmente en lo que se refiere a otorgamiento de beneficios, permisos, concesiones, privatizaciones, así como la discrecionalidad y la falta de transparencia en que los mismos puedan desarrollarse.

- Establecimiento de oficinas con los recursos técnicos y humanos adecuados para desarrollar de forma especializada la tarea preventiva.
- Establecimiento e implementación de procedimientos transparentes para las adquisiciones o compras del sector público.

Entre las acciones que en esta etapa pudieran desarrollarse, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, son las siguientes:

- Realización de audiencias públicas para garantizar transparencia de procesos específicos de contratación o transferencia de recursos públicos.
- Establecimiento de mecanismos consultivos para la selección de funcionarios.

Por su parte, las organizaciones de la sociedad civil pudieran, por su cuenta:

- Establecer bancos de datos con los antecedentes de los candidatos a cargos electivos, así como de los mismos funcionarios designados.
- Realizar encuestas de evaluación de satisfacción de los ciudadanos respecto de la calidad de los servicios públicos.

2.3.3.- TERCERA ETAPA: MANTENER EL CAMBIO Y CONTROLAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS.

La tercera etapa está dirigida a mantener y mejorar, a partir de los resultados obtenidos, las medidas y políticas adoptadas y desarrolladas, evitando retrocesos. Esta última cuestión, la de evitar retrocesos, es fundamental si tenemos en cuenta que muchos de estos programas desaparecen con el gobierno o el funcionario que los promovió.

Por ello es importante tomar medidas que, promovidas por sectores ajenos a los cambios políticos, garanticen la

trascendencia y/o la permanencia de las acciones iniciadas.

En esta etapa tienen un rol importante los auditores, los jueces, los fiscales y nuevamente las organizaciones de la sociedad civil. Es necesario asegurar la existencia de organismos de control independientes que puedan mantener los beneficios de los cambios alcanzados.

2.3.3.1.- EN ESTA ETAPA LAS ACCIONES CARACTERÍSTICAS SON, ENTRE OTRAS:

- Investigaciones efectivas de casos de corrupción.
- Mejoramiento continuo de los organismos de control y de su capacidad para detectar desviaciones.
- Realización de encuestas de satisfacción de ciudadanos.
- Creación y desarrollo de organizaciones de la sociedad civil para la promoción y el seguimiento de los cambios.

2.4.- ES IMPORTANTE COMENZAR CON PEQUEÑOS TRIUNFOS.

Mostrar resultados concretos refuerza el mensaje de lucha contra la corrupción en cuanto a su honestidad, a la voluntad de enfrentar con decisión este problema, y en este sentido, otorga confianza a los actores sociales para encarar medidas más complejas.

III. EL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE PREVENCION DE LA CORRUPCION.

El “Plan Estratégico...” aprobado por la “Conferencia Nacional...”, es una actividad típica de la segunda etapa, por lo que en el mismo se pueden apreciar algunas de las actividades características de dicha etapa, a ser implementadas por el Gobierno con el seguimiento y la participación de la sociedad civil.

A continuación se presentan los fundamentos, los objetivos y las actividades más importantes de dicho “Plan...”:

3.1.- FUNDAMENTOS DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL.

A los niveles de conciencia desarrollados en América Latina en los últimos años sobre la necesidad de enfrentar la corrupción, no han seguido, sin embargo, respuestas políticas adecuadas de parte de nuestros gobiernos.

Queda claro que esto se debe, no sólo a falta de vocación para enfrentar el problema, porque a veces ha habido vocación de hacerlo y los resultados han sido igualmente negativos, sino a la falta de comprensión del problema de la corrupción en cuanto a todo lo que este implica y a cuáles pueden ser sus posibles soluciones.

Reconocemos la complejidad y la dificultad del problema, y con ello, lo complejo y lo difícil de sus soluciones, de las estrategias a desarrollar.

Ni siquiera entre los propios especialistas existe un acuerdo total en este sentido. No todos están de acuerdo en torno a quién carga con la responsabilidad fundamental de enfrentar el problema. Tampoco están de acuerdo en torno a cuáles deben ser los métodos y las medidas a tomar para enfrentar adecuadamente el problema.

Y así, mientras algunos apuestan a la represión y reclaman a los jueces la aplicación de castigos ejemplares, otros entienden que ello es colocarse detrás del problema y que en realidad la solución es actuar sobre los orígenes del problema, los que a juicio de estos se encuentran en la conciencia y la conducta humanas, por lo que la solución al problema de la corrupción no es otra que la educación ética, en aras de proveer de nuevos valores a los seres humanos y reconducir sus vidas.

Todos admitimos que es necesario castigar a los infractores pero también reconocemos que en nuestros países esto es bastante difícil no sólo por la inexistencia de leyes adecuadas sino también por las debilidades institucionales que nos son características, entre ellas la debilidad y precariedad de nuestros sistemas investigativos y judiciales, lo que hace que en nuestros países prácticamente no existan condenas por estas infracciones.

La perspectiva de educar éticamente a la población es fundamental. Ella se refiere a un cambio en la formación, en la conciencia de los hombres y las mujeres, lo que, como tal, promete ser más profundo y permanente. Sin embargo, estamos conscientes de que, por una parte, este proceso produce resultados en un término largo, al menos a partir de una nueva generación, y de que, por otra parte, el castigo a los corruptos también puede ser un elemento importante de educación ética.

Otros creen que el problema es de factura netamente administrativa y que se soluciona estableciendo y mejorando controles en ese orden, mejorando los procesos y reduciendo la burocracia infuncional.

Otros van más lejos y entienden que la corrupción administrativa anida en un sector público que prácticamente no tiene razón de ser y que la solución se logra con la reducción de su presencia social a su mínima expresión.

Los defensores de la desregulación reconocen que en realidad no siempre esta es una herramienta efectiva; en algunos casos la desregulación puede favorecer la transparencia y en otras puede alentar la corrupción. En realidad es necesario establecer cuál es, en la práctica, el nivel de regulación adecuado o la cantidad y la calidad de los funcionarios públicos.

Aunque lo parezca, nos parece que no es contradictorio decir que todas estas posiciones son acertadas, siempre que sean aplicadas en conjunto.

La represión por sí misma, ni la educación solamente, ni la reforma administrativa exclusivamente, constituyen soluciones al problema de la corrupción. Entendemos que todas ellas, conjuntamente, sí pueden reducir y controlar la corrupción.

Los Fundamentos sobre los que se ha estructurado el “Plan...” son los siguientes:

1ero.: La lucha contra la corrupción puede ser exitosa: con una buena dosis de voluntad política en el gobierno y en la sociedad civil, inteligencia y creatividad para diseñar políticas, recursos económicos y audacia para implementar los planes, es posible tener éxito en este sentido.

En este sentido, entendemos que es necesario contar con tres elementos:

a. El compromiso de las máximas autoridades del Gobierno, comenzando por el propio Presidente de la República, sus Secretarios de Estado, Directores y Administradores Generales y demás funcionarios responsables de gestionar las políticas públicas.

La participación directa de estos funcionarios es una condición indispensable para el éxito del “Plan Estratégico...”. Ellos serán los responsables de implementar las principales acciones y actividades de control y prevención.

En este sentido, el Gobierno también tiene la responsabilidad de garantizar la estabilidad del organismo y la seguridad del personal que está dedicado de forma exclusiva a los programas de lucha contra la corrupción

b. La participación de la sociedad civil a través de actividades y acciones que complementan las que realizan los funcionarios y fundamentalmente establecen un control externo a la ejecución del Plan.

La sociedad civil tiene un doble rol en este proceso de cambio: puede y debe ejecutar acciones concretas con o sin la participación de los funcionarios públicos, y realizar una labor de seguimiento del compromiso y los resultados esperados.

En este sentido, queda claro que el éxito en la implementación de un plan de estas características requiere de la demanda sostenida de la sociedad.

c. Los recursos técnicos, humanos y estrategias adecuadas a fin de lograr los mejores resultados.

La elección e implementación de los recursos y estrategias adecuadas, es fundamental, porque si se da el compromiso del Gobierno y de la sociedad civil, pero no se acierta en las herramientas, se perderá una oportunidad importante de mejorar la calidad y transparencia de la gestión pública en la República Dominicana.

2do.: Es imposible eliminar la corrupción pero sí es posible reducirla y controlarla.

3ero.: Luchar contra la corrupción es una necesidad no sólo moral y legal sino también económica y social, toda vez que los recursos que se desvían afectan los niveles de vida de la población.

4to.: Actuar preventivamente, a partir de la idea de que esta es la forma más eficiente de enfrentar el problema del uso indebido de los recursos y fondos públicos. Esta orientación permite una mayor posibilidad de prevenir el fraude, evitando las pérdidas y desvíos de los fondos públicos.

Para nosotros es claro que la tarea preventiva es mucho más eficaz en el resguardo de los fondos públicos que aquella que puedan realizarse con posterioridad al desvío. Es difícil que un juez o un auditor recupere los fondos mal asignados en una obra pública, las rentas e impuestos no percibidos o los sobrepagos pagados en un programa de salud.

Con lo anterior, no negamos el rol que es propio de los organismos tradicionales de control y coerción como las auditorías, contralorías y los jueces. Lo que decimos es que resulta más fácil, efectivo y menos costoso mejorar los

controles, logrando con ello reducir la ocurrencia de irregularidades y al mismo tiempo poniendo en mejores condiciones a los organismos coercitivos de desarrollar su tarea de la mejor forma.

5to.: Es una lucha integral, por dos razones:

Una, porque debe ser ejecutada tanto en el plano preventivo como en el correctivo, es decir, previniendo y sancionando. Y otra, porque debe incluir no sólo al gobierno sino también a toda la sociedad.

Reconocemos, en este sentido, que la responsabilidad central de enfrentar la corrupción recae sobre el Gobierno, a saber los funcionarios del Poder Ejecutivo. Son ellos quienes tienen la responsabilidad de la gestión de las políticas públicas. Son ellos quienes, como parte del proceso de gestión que conducen, deben incluir los mecanismos de control necesarios para que las políticas que se desean implementar logren los objetivos para los cuales han sido diseñadas, con las mínimas posibilidades de desvíos e irregularidades.

6to.: Actuar sobre los sistemas.

El presente “Plan...” ha sido diseñado principalmente para evaluar los sistemas que permiten la corrupción, generan discrecionalidad e impiden la transparencia en la gestión pública, y actuar sobre ellos.

El enfoque sistémico implica trabajar en los procesos, reglas, estructuras, funciones, incentivos y otros elementos de la organización pública para hacerlos más resistentes a los desvíos e irregularidades.

Es pertinente señalar que, sin perjuicio del enfoque sistémico, está prevista la actuación para casos específicos en las situaciones que sean necesarias.

El enfoque sistémico, en la medida en que trabaja sobre sistemas y pretende establecer sistemas y estructuras que operen contra la corrupción, tiene un carácter de permanencia que le da trascendencia a las acciones que se realicen.

7mo.: Actuar sobre la información.

Este “Plan...” está pensado a partir de mecanismos de comunicación descendentes, tales como reglas claras, códigos de conducta y ética institucionales; y ascendentes, tales como encuestas de satisfacción a ciudadanos, líneas éticas para recibir información sobre conductas irregulares.

También se apoya en una serie de instrumentos que permiten medir el desarrollo de la gestión a través de sistemas simples y transparentes como las bases de datos de precios de compras.

La comunicación en ambas direcciones permite a los responsables de la gestión reconocer cuándo la organización o sus integrantes se desvían de los objetivos planteados, cuándo existen posibles irregularidades y de ese modo introducir las modificaciones en la gestión para evitar la ocurrencia de los casos.

8vo.: Es una lucha múltiple que hay que desarrollar en varios planos al mismo tiempo.

OBJETIVOS

3.2.- DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL:

Los objetivos del Plan Estratégico Nacional son los siguientes:

3.2.1.- OBJETIVOS GENERALES:

Primero: Reducir sustancialmente la incidencia de la corrupción en la Administración Pública;

Segundo: Propiciar la transparencia en las actividades de las instituciones públicas;

Tercero: Enfrentar la cultura de la corrupción, desarrollando una cultura fundamentada en la honradez, el trabajo, la vocación de servicio y el respeto a la ley.

Cuarto: Promover la participación de los poderes del Estado, incluso al poder municipal y a las organización de la sociedad civil, para integrarlos a la lucha contra la corrupción.

3.2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS: EN EL AMBITO PREVENTIVO:

Se consignan aquí una serie de objetivos y actividades tendentes, por una parte, a evitar y dificultar la ocurrencia de hechos de corrupción y, por otra parte, a que, en el caso de que no se pudiera evitar la ocurrencia de estos hechos, colocar en las mejores condiciones posibles a los auditores, investigadores, fiscales y jueces para el desarrollo de las investigaciones y la aplicación de las sanciones correspondientes.

Entendemos, en este sentido, que entre el ámbito preventivo y el correctivo existe una relación en las que ambos se influyen mutuamente. Así, acciones aplicadas en el ámbito preventivo pueden tener incidencia también en el ámbito correctivo, y viceversa.

Por ejemplo, la propuesta de reforma de la Ley 82 y el consecuente establecimiento de un sistema de monitoreo del status económico y social de los funcionarios públicos, particularmente los obligados por ella, incide en la prevención de la corrupción porque nos coloca en condiciones de manejar informaciones en torno a las razones posibles de los cambios que puedan producirse en el nivel de vida de los mismos y, con ello, tomar las medidas de lugar de forma temprana y efectiva.

Igualmente, si este monitoreo no lograra evitar la ocurrencia de hechos de corrupción, seguramente que incidiría en el ámbito correctivo, en la medida en que brindaría informaciones importantes que harían más efectiva la investigación posterior y su posible sanción. Lo mismo puede decirse de otras muchas actividades planteadas en el presente "Plan..."

3.2.2.1.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES EN EL PLANO LEGAL:

OBJETIVO: Mejorar el marco legal dominicano contra la corrupción, tanto en la formulación como en la aplicación.

Cierto es que la aplicación de las leyes depende no sólo de su existencia sino también de la voluntad política para hacerlo. Pero también es cierto que a veces hay voluntad política para actuar pero no hay un marco legal adecuado para hacerlo de la manera en que las circunstancias lo ameritan. El Gobierno debe impulsar acciones con el propósito de fortalecer la legislación contra la corrupción.

ACTIVIDADES:

1.- Promover ante el Congreso Nacional, la ratificación de la “Convención Interamericana Contra la Corrupción”, aprobada en marzo de 1996 en Caracas, Venezuela, por todos los países americanos y enviada al Congreso Nacional por el Presidente de la República para su ratificación, en noviembre de 1996.

2- Promover ante el Congreso Nacional la consagración constitucional del Departamento de Prevención de la Corrupción, como una forma de evitar los efectos de los vaivenes políticos.

3.- Impulsar la reforma de la Ley 82 sobre Declaración Jurada de Bienes. La declaración jurada de bienes constituye un instrumento fundamental de trabajo en la prevención y control de la corrupción. Sin embargo, la ley que regula este instrumento amerita una reforma que la haga más eficiente. Una propuesta en este sentido ha sido elaborada por el Departamento de Prevención de la Corrupción y en la actualidad está siendo discutida con la Consultoría Jurídica

del Poder Ejecutivo con vistas a su posterior sometimiento al Congreso Nacional.

4.- Promover la reforma de la legislación que regula las adquisiciones públicas, en el entendido de que tradicionalmente esta ha sido un área fructífera para el desvío de fondos públicos y de que la legislación existente requiere actualización. Una primera propuesta en este sentido ya ha sido elaborada.

5.- Promover la reforma de la legislación que regula la adjudicación de las construcciones públicas, en el entendido de que tradicionalmente ha sido un área muy proclive para el desvío de fondos públicos, y de que esta legislación también amerita actualización.

6.- Reforma de la legislación penal dominicana, para que incluya:

a) El agravamiento de las penalidades relativas a las infracciones de corrupción. Una propuesta en este sentido ya ha sido elaborada.

b) la inclusión de todo lo relativo al enriquecimiento ilícito, su tipificación, el testaferrato, el fardo de la prueba, el lavado de dinero proveniente de hechos de corrupción. En relación con el lavado de dinero proveniente de hechos de corrupción, ya ha sido elaborada una propuesta.

7.- Promover ante el Congreso Nacional la ratificación de los tratados que suscriba nuestro país en materia de lucha contra la corrupción.

8.- Promover la aplicación en toda la administración pública de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, a fin de que los funcionarios seleccionados para el desempeño de un cargo público tengan la idoneidad y la capacidad requerida por los puestos, definiendo con claridad la responsabilidad y el régimen sancionatorio correspondiente para aquellos funcionarios que promuevan, permitan o contribuyan al incumplimiento de lo que establece dicha Ley.

9.- *Crear las garantías legales y personales para todas las personas que denuncien hechos reales de corrupción. (*)*

10.- *Promover la modificación a la Ley que regula a las empresas de comunicación masiva para que las obligue a la concesión de espacios para la ejecución de campañas publicitarias de promoción de los valores y programas de prevención de la corrupción, y que, asimismo, sancione la publicidad que estimule a la corrupción y a la violencia.*

11.- *Promover la revisión de los elementos del Artículo 55 de la Constitución que puedan contribuir a la ocurrencia de actos de corrupción en el ámbito del Poder Ejecutivo, particularmente del Presidente de la República.*

12.- *Elaboración del Código de Ética para la Administración Pública.*

13.- *Promover la creación de un mecanismo legal de control y supervisión del manejo de los recursos económicos que se les otorga a las ONGs.*

14.- *Fomentar la formulación y la aplicación de una legislación que fiscalice las fuentes y ejecutorias financieras de los partidos políticos, al tiempo que se trabaja para evitar el clientelismo político.*

15.- *Promover la independencia del Ministerio Público, la Carrera Judicial y la Carrera del Ministerio Público.*

3.2.2.2.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES EN EL PLANO EDUCATIVO:

OBJETIVO 1: Realización de diagnósticos sobre la corrupción en las instituciones de la República Dominicana.

(*) Las actividades que aparecen en letra cursiva son las propuestas y aprobadas por los participantes en la "Conferencia Nacional..." y que como tales han sido incorporadas al plan elaborado por el Departamento de Prevención de la Corrupción y propuesto a dichos participantes.

A través de los diagnósticos en las instituciones públicas, es posible contar con información precisa sobre el escenario real de cada una de ellas y la existencia de irregularidades en cada organismo. Este método produce un mapa donde se evidencian la cultura, las reglas formales e informales y los valores existentes. De este modo se visualizan los circuitos de poder, las zonas de riesgo y los puntos fuertes y débiles del sistema, las áreas críticas y los sistemas que favorecen la ocurrencia de irregularidades.

Los diagnósticos, a su vez, permiten medir la incidencia que pueden estar teniendo en cada una de las instituciones públicas, las políticas anti-corrupción desarrolladas, y, con ello, seguir la evolución del “Plan...”.

Los diagnósticos también permiten adoptar cursos de acción en base al contexto real de cada institución, elaborando estrategias educativas que correspondan a esa realidad, y diseñando la organización requerida para los niveles de eficiencia que demandan los nuevos escenarios.

ACTIVIDADES:

1.- Continuación del Programa de encuentros del personal del Departamento de Prevención de la Corrupción, con todas las dependencias públicas, con el propósito de discutir con sus funcionarios y empleados, las formas que toma la corrupción en cada una de ellas y las mejores formas para combatirla.

2.- Realización periódica de encuestas-estudios sobre las formas y mecanismos que toma la corrupción administrativa en República Dominicana.

3.- Realización periódica de talleres de evaluación del “Plan...”, a través de la experiencia de los propios funcionarios, mostrando los mejores resultados obtenidos, estableciendo con ello, para el resto de la Administración, criterios de calidad a partir de los mejores ejemplos.

4.- Diseñar programas educativos para toda la empleomanía pública en aras de concientizarlos sobre lo pernicioso de la corrupción para el Estado y para la sociedad.

5.- Promover la capacitación de los funcionarios públicos en técnicas de autoevaluación y diagnóstico institucional, a fin de que las dependencias estatales realicen estudios periódicos sobre la aplicación de procedimientos y controles a las actividades irregulares.

OBJETIVO 2: Elevar el nivel de capacitación de los funcionarios y empleados públicos, contribuyendo con ello al desarrollo de una nueva cultura y mística de servicio y honestidad en el seno de la Administración Pública.

Mediante talleres y seminarios interactivos y participativos, expertos en el área de gestión, control y prevención del fraude y la corrupción, permitirán que los integrantes de las distintas áreas de la Administración Pública accedan a conocimientos teóricos y fundamentalmente prácticos, respecto de su área de trabajo.

Dado que se trata de un proceso de aprendizaje dentro de la misma organización, se fortalecen las pautas culturales que mejor la sostienen y se incorporan los recursos para erradicar las irregularidades.

El programa de capacitación apunta, en especial, a que los propios integrantes de la organización adquieran los conocimientos necesarios para constituirse en el primer eslabón en la cadena de la prevención de la corrupción.

ACTIVIDADES:

1.- Elaboración y publicación del compendio “Legislación Dominicana Contra la Corrupción”.

2.- Realización de talleres en todas las instituciones públicas, sobre el contenido de la “Legislación Dominicana Contra la

Corrupción” y sobre la Etica de la Función Pública, promoviendo con ello el conocimiento del marco legal vigente contra la corrupción y la uniformidad de criterios por parte de todos los funcionarios y empleados públicos en torno a lo que es el accionar legal y moralmente correcto en el ejercicio de sus funciones.

2.- Elaboración y puesta en circulación del “Código de Conducta y Mística Institucional de la Procuraduría General de la República”.

3.- Realización de talleres en todos los departamentos judiciales, para los miembros del Ministerio Público, a partir del contenido del “Código de Conducta y Mística Institucional de la Procuraduría General de la República”, promoviendo con ello el conocimiento de la normativa que regula el accionar de esta importante institución pública, uniformando los criterios de sus miembros en este sentido y mejorando sus actuaciones.

4.- Talleres y seminarios de capacitación para toda la Administración Pública, y particularmente para los miembros del Ministerio Público y del Departamento de Prevención de la Corrupción, sobre:

- Calidad Gerencial, Reingeniería y Calidad Total, para ejecutivos de la Administración Pública, a fin de optimizar el funcionamiento de sus instituciones y evitar el desorden, los entaponamientos y otras disfunciones que son caldo de cultivo para la corrupción.
- Técnicas de recepción y evaluación de información, y producción de informes con recomendaciones operativas.
- Técnicas de prevención y control de fraudes.
- Técnicas de investigación, análisis y solución de casos.
- Técnicas de detección y análisis de irregularidades.
- Técnicas de diseño de estrategias de investigación.
- Técnicas de producción de pruebas y evidencias.
- Técnicas en mecanismos de recepción de denuncias.

Técnicas de producción de elementos de medición y cuantificación del impacto económico de hechos irregulares.

5.- Elaboración del material educativo y de divulgación a ser usado en los talleres, seminarios y cursos para la Administración Pública.

6.- Implementación del Acuerdo Institucional entre la Procuraduría General de la República y la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP).

7.- Firma e implementación de un Acuerdo Institucional con la Secretaría de Estado de Finanzas.

OBJETIVO 3: Promover el desarrollo de una nueva cultura y una nueva mística de los ciudadanos dominicanos hacia el servicio civil, mediante el desarrollo de programas educativos a través del sistema educativo formal y no formal.

ACTIVIDADES:

1.- Ejecución del Acuerdo Institucional suscrito por la Procuraduría General de la República con la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y que, entre otras cosas, contempla las siguientes:

a. Realización de reuniones periódicas del Procurador General de la República y del Director y personal del Departamento de Prevención de la Corrupción, con estudiantes secundarios de término de las Escuelas Públicas y los Colegios Privados con el propósito de difundir de una manera más directa el mensaje contra la corrupción.

b. Inclusión en los programas de estudio, de las asignaturas “Moral y Cívica”, en todos los niveles y grados educativos del sistema educativo nacional.

2.- Elaboración del contenido del material de educación y divulgación a utilizarse en los programas educativos para el sistema educativo formal.

3.- Redefinición del currículum de todos los niveles de educación formal, a fin de que le sean incorporados contenidos relativos a la formación de valores y a la prevención de la corrupción.

4.- Firma de un Acuerdo Institucional de la Procuraduría General de la República con el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y con los Rectores de las principales universidades dominicanas, que, entre otras cosas, contemple:

a. Realización de reuniones periódicas del Procurador General de la República y del Director y personal del Departamento de Prevención de la Corrupción, con Directores de Institutos de Educación Superior y Rectores de Universidades, con el propósito de que el mensaje de concientización ciudadana contra la corrupción administrativa llegue a ellos y sea mantenido intensa y permanentemente y, a través de ellos, a nuestros jóvenes estudiantes universitarios.

b. Realización de reuniones periódicas del Procurador General de la República y del Director y personal del Departamento de Prevención de la Corrupción, con estudiantes universitarios, con el propósito de difundir de una manera más directa el mensaje contra la corrupción.

c. Inclusión en todos los planes, de la asignatura “Ética Profesional”, en el nivel universitario, así como de temas sobre causas y efectos, prevención y combate de la corrupción administrativa en los diversos programas de post-grado que se desarrollan actualmente en el país.

5.- Elaboración del contenido del programa educativo sectorial a desarrollarse a través de instituciones como, por ejemplo, Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y otras Asociaciones Empresariales y Comerciales; Confederaciones de Sindicatos de Trabajadores; Comisión Presidencial para el Desarrollo de los Barrios; entre otras instituciones. En este sentido, debe promoverse la firma de acuerdos de trabajo con estas instituciones.

Todas estas actividades tendentes a lograr una nueva cultura y mística de los dominicanos, estarán soportadas también en términos publicitarios. Ya se ha elaborado una propuesta en este sentido.

6.- Apertura de un programa radial diario, difundido a través de una cadena nacional. Desde hace unos meses, el Departamento de Prevención de la Corrupción de la Procuraduría General de la República, tiene en el aire el programa “Casa Limpia”, que se trasmite todos los domingos, de 8:00 a 9:00 de la mañana, a través de Dominicana FM, emisora de Radiotelevisión Dominicana, y de algunas emisoras, que enlazan con aquella.

7.- Publicación de la revista “Ministerio Público”, Organo de Divulgación y de Educación de la Procuraduría General de la República, una parte importante del cual está destinado al tema de la lucha contra la corrupción.

8.- *Promover la formación de grupos teatrales y artísticos para llevar mensajes a los clubes, juntas de vecinos, iglesias y a todas las escuelas del país.*

9.- *Promover, dentro de los partidos políticos, la formación de valores y la formulación de políticas anticorrupción, mediante el diseño de curricula en sus escuelas políticas.*

10.- *Promover la instalación de información audiovisual en las escuelas, universidades, centros de recreación, iglesias, plazas públicas y zonas comerciales, con materiales educativos orientados a prevenir la corrupción*

11.- *Promover un programa de estímulo a los padres y madres para que inicien el proceso de socialización de sus hijos mediante el fomento de valores morales.*

12.- *Extender los talleres educativos a toda la geografía nacional.*

13.- *Promover la aplicación de un programa de formación de facilitadores, los cuales serian seleccionados de los grupos comunitarios, clubes culturales, artísticos, asociaciones*

empresariales, sindicatos y que tendrían la responsabilidad de integrarse al fomento de valores anticorrupción y de las estrategias de la prevención.

3.2.2.3. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES EN EL PLANO SOCIAL:

OBJETIVO 1: Promover la participación de la ciudadanía como actora fundamental en la lucha contra la corrupción.

ACTIVIDADES:

1.- Promover la organización independiente de la sociedad civil contra la corrupción, en un “Consejo Nacional para la Prevención de la Corrupción” que, como su nombre lo indica, tendría cobertura nacional. En este sentido, se apoyará en lo que fuere necesario las iniciativas y ejecutorias del Comité Permanente y de todas las entidades de la sociedad civil que tengan como propósito dar seguimiento al “Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción”.

2.- Talleres de capacitación a las organizaciones de la sociedad civil, en técnicas de control y seguimiento de la Administración, así como en el desarrollo y manejo de bancos de datos de funcionarios públicos, organismos consultivos para la selección de los funcionarios públicos, entre otros.

3.- Promover la instalación en cada una de las dependencias del Estado, de Mesas o Ventanillas de Atención Ciudadana u Oficinas de Control Interno, con el doble propósito de:

a. Enterarlos de cuáles son los trámites y procedimientos a seguir, quienes son los servidores públicos responsables de la atención y cómo se debe prestar el servicio. Además del personal mínimo que pudiera disponerse para realizar este trabajo, la información pudiera

canalizarse también mediante la colocación de carteles explicativos sobre el particular;

b. Facilitar a los contribuyentes y ciudadanos la presentación de quejas y denuncias en torno a la calidad del servicio recibido, y particularmente sobre hechos de corrupción de los que hayan sido víctimas por parte de los servidores de la institución, garantizando un procedimiento adecuado para que el ciudadano reciba las respuestas a sus reclamos.

Una propuesta en este sentido fue elaborada por el Departamento de Prevención de la corrupción y sometida a la consideración del Poder Ejecutivo.

4.- Fortalecer el trabajo de las Ventanillas u Oficinas especializadas para el manejo de los casos de corrupción administrativa, que se han abierto en todas las Fiscalías del país, con el propósito de facilitar las denuncias de la ciudadanía sobre hechos de corrupción de que hayan sido víctima o de que hayan tenido noticias y de mejorar su manejo por parte del Ministerio Público, en la medida en que se especializa y capacita un personal para esos fines, todo ello en coordinación con el Departamento de Prevención de la Corrupción.

5.- Instalación de una Línea Ética o de Atención Ciudadana, a través de la cual la ciudadanía pueda, sin costo alguno, presentar quejas y denuncias sobre actuaciones corruptas de los servidores públicos.

Este sistema de recepción de denuncias es un canal de comunicación al que podrán dirigirse empleados, funcionarios, ciudadanos, contribuyentes, suplidores y contratistas para efectuar reclamos o denuncias sobre hechos de corrupción de que han sido víctimas o de los que han tenido conocimiento preservando su identidad si así lo desearan.

Este método ha demostrado ser una efectiva herramienta de detección y prevención de fraudes e irregularidades. La experiencia muestra que una cantidad mayor de fraudes ha

sido descubierta mediante este mecanismo que mediante las auditorías tradicionales.

6.- Diseño e implementación de una campaña publicitaria, resaltando la importancia decisiva de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción administrativa, así como el valor democrático y moral de la denuncia como arma de combate contra ésta, y explicando las vías y los procedimientos que deben seguirse para la formulación de tales denuncias de corrupción de una forma responsable.

7.- Implementación de los acuerdos logrados con la Iglesia Católica y con las Iglesias Evangélicas mediante el desarrollo de un programa de actividades.

8.- Profundización del programa de encuentros sectoriales iniciado hace unos meses por la Procuraduría General de la República a través del Departamento de Prevención de la Corrupción, con los sectores más representativos de la sociedad dominicana, como son, por ejemplo: los propietarios y relacionados con los medios de comunicación, las asociaciones empresariales, las instituciones de educación superior, entre otros.

9.- Realización de concursos, particularmente dirigidos a los jóvenes dominicanos, con el propósito de acercarlos e involucrarlos en la lucha contra la corrupción: Concurso “El Chivo y el Macuteo: ¿Cómo Cambiar un Estilo?”, dirigido a los jóvenes estudiantes, e incluso a sus docentes, en torno a la relación que pueda haber entre la actitud del joven que usa el “chivo” en sus estudios y el adulto que ejerce el “macuteo” en su profesión u oficio.

3.2.2.4.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES EN EL PLANO INSTITUCIONAL:

OBJETIVO 1: Ampliación y fortalecimiento de la estructura oficial y civil para la lucha contra la corrupción.

ACTIVIDADES:

1.- Promover la creación de organismos de lucha contra la corrupción en cada una de las dependencias del Estado, como organismos de carácter cívico que tendrán por objetivo, la vigilancia, el control y el seguimiento de las actuaciones corruptas en cada uno de ellos.

Estos organismos estarían formados por equipos pequeños multidisciplinarios que evaluarían la calidad de la gestión y sugerirían estrategias de corrección a los titulares de sus instituciones. Los funcionarios y empleados que conformen esos organismos constituirían una masa crítica al servicio de los responsables de implementar las acciones de prevención y control. Servirían, además, de enlace y canal con el Departamento de Prevención de la Corrupción para el desarrollo de los planes y actividades y para el intercambio de informaciones de todo tipo.

Se pondrá especial énfasis en la selección y capacitación de los funcionarios destinados a estas áreas. Este supuesto se apoya en la idea de que es necesario contar con una masa crítica de funcionarios del mejor nivel posible para implementar los cambios. Luego, es posible que estos se conviertan en facilitadores y capacitadores de funcionarios de otros niveles.

2.- Fortalecer la estructura del Departamento de Prevención de la Corrupción, garantizando a este los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales necesarios para que pueda cumplir con sus objetivos, incluyendo la capacitación de sus integrantes y la implementación de mecanismos concretos de prevención y control de la corrupción.

3.- Convocar a otra Conferencia Nacional con las mismas características que la realizada, que le de seguimiento a los resultados alcanzados en la formulación

de este Plan, y que convoque a la integración de todos los poderes del Estado y a los sectores de la sociedad civil que no pudieron asistir.

4.- Promover la suscripción de convenios, acuerdos y coordinaciones interinstitucionales con aquellas entidades públicas y privadas que sean importantes para el desarrollo de este "Plan..." como fundamentales.

OBJETIVO 2: Establecer un sistema de seguimiento del status económico y social de los funcionarios públicos, particularmente de los obligados por la Ley 82 sobre declaración jurada de bienes.

ACTIVIDADES:

1.- Inventariar todas las declaraciones juradas realizadas y crear con ellas una base de datos que permita su actualización y monitoreo permanente.

2.- Establecer un programa informático a partir del cual se pueda monitorear permanentemente el status económico y social de los funcionarios obligados a la presentación de declaraciones juradas.

3.- Promover el establecimiento de los mecanismos legales y administrativos necesarios a fin de que se obligue a todos los funcionarios públicos a realizar, tanto al inicio como al final de su gestión, un inventario y un estado de cuenta certificado del organismo puesto a su cargo, los cuales deberán ser publicados.

OBJETIVO 3: Elevar la capacidad administrativa de las instituciones públicas dominicanas para prevenir y evitar la corrupción, particularmente mediante el diseño e implementación de mecanismos de mejoramiento de la transparencia en las adquisiciones públicas y en el proceso de

ACTIVIDADES:

1.- Establecimiento, en todas las instituciones públicas, de un Sistema Inteligente de Control de Procesos.

El Sistema Inteligente de Control de Procesos es una herramienta informática para relevar, diseñar, implementar y controlar procesos de trabajo.

Este recurso, una vez instalado, obliga a los usuarios, es decir, las instituciones públicas, a realizar las tareas de la forma definida en el Sistema, no permitiendo desvíos de los procesos. Permite, además, monitorear las cargas y la duración de los trabajos y, con ello, la eficiencia con que los mismos son realizados.

2.- Establecimiento, en todas las instituciones públicas, de una Base de Datos de Precios Testigo.

Mediante este mecanismo se registran los precios pagados por la Administración Pública, por la compra de diversos bienes. La información es incorporada en una base de datos y luego se analizan los distintos resultados para identificar cuáles han sido las mejores decisiones. Estos datos permiten, a su vez, establecer un parámetro para las demás operaciones del sistema para que ajusten sus acciones futuras.

A través de este mecanismo se puede reconocer la existencia de sobreprecios, posibles irregularidades o ineficiencias en las adquisiciones. Es una forma de controlar la ineficiencia en el gasto social, a través de la transparencia y la información.

3.- Implementación, en la gestión pública dominicana, del método denominado “Isla de Integridad”.

El objetivo de un sistema de Isla de Integridad es generar un contexto de transparencia en la relación entre los proveedores y el Estado para evitar el pago de sumas indebidas.

Es un acuerdo formal entre el sector público y las empresas que desean participar en una relación de proveedores o

contratistas con el Estado. Este acuerdo formal busca garantizar la máxima transparencia en el proceso que culminará con la contratación de un proveedor particular. Se trata de un mecanismo práctico de control mutuo y recíproco entre la Administración y los oferentes en el proceso de contratación.

Las Islas de Integridad son una estrategias gradual, en virtud de la cual se reúne a los licitantes de proyectos específicos para motivarlos a firmar un “Pacto Anticorrupción” con el Gobierno y entre ellos. Cada licitante acuerda no pagar sobornos mientras que el Gobierno se compromete a hacer esfuerzos especiales para asegurar que no haya corrupción. De esta manera, las reglas cambian para todos y de forma simultánea. Los interesados tienen la oportunidad de ser parte del proceso de control desde su inicio. Una vez que se adjudican los contratos, los licitantes continúan reuniéndose para vigilar las acciones y fortalecer la confianza para ejercicios futuros similares.

El proceso de Acuerdo de Integridad debe ir acompañado por una audiencia pública como una instancia en el proceso de toma de decisión. En la audiencia pública el responsable de la decisión habilita un espacio para que todas las personas o partes que se verán afectadas por esa decisión o tengan un interés particular, expresen su opinión respecto a la misma

Esta instancia servirá para que el responsable de tomar la decisión acceda a las distintas opiniones en forma simultánea y en pie de igualdad, sobre el tema en discusión a través del contacto directo con los interesados. Las opiniones así recogidas son de carácter consultivo y no vinculante.

4.- Coordinar las actividades de prevención de la corrupción con la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas.

EN EL AMBITO CORRECTIVO:

OBJETIVO: Aumentar la capacidad y la calidad de respuesta del Departamento de Prevención de la Corrupción y de la Procuraduría General de la República, a las demandas de la sociedad y de las Fiscalías del país en cuanto a la investigación de casos de corrupción.

ACTIVIDADES:

1.- Capacitación al personal del Departamento de Prevención de la Corrupción y del Ministerio Público en general.

2.- Investigación de todos los expedientes sobre actos de corrupción que sean depositados directamente en la Procuraduría General de la República.

3.- Investigación de todas las denuncias sobre actos de corrupción recibidas a través de las distintas vías propuestas para promover la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

4.- *Someter a la justicia a todos aquellos que se hayan involucrado en actos de corrupción, evitando con ello la impunidad.*

5.- *Promover la creación de una Estructura Policial Especializada en las acciones de control y seguimiento contempladas en el Plan Estratégico Nacional de Prevención de la Corrupción.*

6.- *Promover la creación de mecanismos de seguridad y protección a testigos de actos de corrupción.*

7.- *Promover la eliminación del privilegio de la fianza contra los culpables de corrupción.*

8.- *Crear una base de datos del funcionariado público, que entre otras finalidades tenga el registro de todo funcionario que haya sido despedido por actos de corrupción*

comprobados para que no pueda reingresar al sistema de administración pública.

9.- Analizar las declaraciones juradas de los funcionarios públicos, y cruzar las informaciones contenidas en las mismas con las bases de datos y registros de la Dirección General de Impuestos Internos y de otras dependencias que tengan a su cargo el control sobre la propiedad privada y pública.

10.- *Promover una legislación que permita que los bienes incautados, por ser productos de actos de corrupción sean invertidos en un 50% en la lucha contra la corrupción y el otro 50% sea reintegrado a la dependencia estatal correspondiente.*

11.- *Promover la rendición de memorias y presentación de informes estadísticos sobre todos los casos de corrupción presentados y concluidos, a fin de que la sociedad pueda darle seguimiento a los corruptos sancionados.*

9 de enero de 1998.

**DECLARACION Y
RESOLUCIONES VOTADAS
POR LA CONFERENCIA
NACIONAL DE PREVENCION
DE LA CORRUPCION**

DECLARACION Y RESOLUCIONES VOTADAS POR LA CONFERENCIA NACIONAL DE PREVENCION DE LA CORRUPCION

DECLARACION

CONSIDERANDO que la “Conferencia Nacional Hacia un Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción” se ha celebrado exitosamente, con una activa participación y amplia representatividad de todas las regiones del país.

CONSIDERANDO que, en efecto, ha quedado evidenciado que la corrupción ha alcanzado niveles preocupantes en las últimas décadas en la República Dominicana y que la necesidad de prevenirla y combatirla es inaplazable.

CONSIDERANDO que ha quedado manifiesto, tanto de parte de los sectores oficiales como de amplios sectores de la sociedad civil, que el Comité Convocante sea convertido en un organismo que dé seguimiento al Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción.

Nosotros, miembros del **Comité Convocante** de esta Conferencia, hemos decidido constituirnos en Comité Permanente para dar seguimiento al Plan de Prevención de la Corrupción, enriquecido y aprobado en este seminario.

Hoy, domingo treinta (30) de noviembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana.

DR. CESAR MELLA
DR. CESAR ESTRELLA SADHALA
DR. EDYLBERTO CABRAL
LIC. MANUEL ESTRELLA
ING. ABRAHAM HAZOURY
LIC. AIDA HERNANDEZ BONNELLY
BONAPARTE GAUTREAUX PINEYRO

RESOLUCION No.1

La Conferencia Nacional Hacia el Plan Estratégico de Prevención de la Corrupción acoge el Plan Nacional Presentado y delega en el Comité Convocante la compilación y depuración de las consideraciones y enmiendas propuestas por los miembros de este evento, a los fines de producir un documento final y proceder a su divulgación.

RESOLUCION No. 2

En virtud de las necesidades que tiene nuestro país de reorientarse en la dirección de iniciar y corregir el mal del siglo, “la corrupción”, en todos los estamentos del Estado dominicano y los servidores públicos ya que este es un mal que amenaza la desintegración de las sociedades; solicitamos del Congreso Nacional la adhesión y ratificación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción aprobada el 29 de marzo de 1996, por la Organización de Estados Americanos -(OEA).

NOMBRE	CEDULA NO.	MUNICIPIO
Antonio de Js. Báez T.	046-0015065-2	San Ignacio de Sabaneta
Lic. Juan Encarnación	124015-1	Distrito Nacional
Héctor Leonel infante	055-0022746-6	Salcedo
Herminio Padrón S.	055-0002475-6	Salcedo

Altagracia M. Santos	001-0801859-9	Distrito Nacional
Yolanda I.a González S.	055-0014776-3	Salcedo
Ing. Plinio Ant. Báez A.	055-0003060-5	Salcedo
Luis M. Jiménez	056-000249-6	Distrito Nacional
Lic. Victor Veloz O.	050-0002770-5	Jarabacoa
Dr. Juan E. Dinzey R.	266201-1	Distrito Nacional
Dra. Yolanda Landrón	30877-49	Distrito Nacional
Dr. Manuel A. Nina R.	35622-2	San Cristobal
Lic. Orlando González M.	069-0000520-5	Pedernales
Lic. Eudyce E. Fernandez	P.060-0004789-2	Pedernales
Lic. Bolivar Gil Santana	001-0003747-1	Distrito Nacional
Lic. Voltaire Batista M.	001-1221610-6	Barahona
Fernando Ouezada G.	053-0014335-0	Constanza
Dr. Santiago Vilorio L.	027-0004805-7	Hato Mayor
Dr. Pedro Julio Martinez	027-0023138-0	Hato Mayor
Manuel de Js. Encarnación		Distrito Nacional
Gloria Griselda Caraballo		Distrito Nacional
José del Carmen Camacho	0024511-3	Moca
Estragildo de Js. Deslo R.	044-0010664-9	Dajabón
Sixto Reynoso Mejía		Distrito Nacional
Milciades de los Santos A.	01202933-5	
Lic. Gilberto Danilo C.	001-1168428-8	Distrito Nacional
Dra. Margarita Peña J.	001-0005850-2	Distrito Nacional
Fausto Radhames Tejada	0001396-8	Los Hidalgos
Andrés Pedro Castillo		Las Yayas, Azua
Irma Yaceliz Feliz Feliz		Duverge
Luisa Esmirna Feliz Martinez		Distrito Nacional
Freddy Rafael Mendez F.	020-0010248-9	Duverge
Lic. José Danilo Regalado	001-0034612-0	Distrito Nacional
Juan Martinez	001-1222192-4	Distrito Nacional
Hugo de Js.Hidalgo P.	061-0012271-9	Gaspar Hdez.
Luis G. Gonzalez C.	001-0174170-0	Distrito Nacional
Rafael A. Cabrera Sarita	001-1184199-5	Distrito Nacional
Lic. José Joaquin Gutierrez	031-0118225-5	La Vega
Lic. Miguel A. Lugo	047-0056950-4	La Vega
Dra. Betty Pimentel	013-0036819	San José de Ocoa
Lic. Neri de la Rosa	3017-71	Distrito Nacional

Lic. Ligia Melo de C.	9327-28	Distrito Nacional
Xiomara C. Dominguez	0006147-104	San Cristobal
Rodolfo A. Cruz G.	001-0004464-3	Distrito Nacional
Luz Raquel Sánchez	001-0624293-6	Distrito Nacional
Noris Rodriguez Nuñez	001-0039342-0	Distrito Nacional
José Daniel Pérez	00778-61	Gaspar Hdez.
Marciano Antonio Nuñez	088-0001469-1	Cayetano
		Germosén
Ramón A. Espinosa Brito	088-0001703-3	Cayetano
		Germosén
Daniel Veras	21502-49	Distrito Nacional
José Alcántara	0120027451-0	San Juan de la
		Maguana
Juan M. Ouintero Ozuna	52837-12	Distrito Nacional
Ramón A. Gómez M.	6282-73	Haina
Victor Miguel Sánchez	4211-93	Haina
Eurípides Eusebio	014-0000096-0	Los Llanos
Rubén Peguero Forme	010-0004955-9	Azua
Andrés Salvador	8903-11	Elías Pida
Mirna Valoy	161575	Distrito Nacional
Bolivar Gil	001-0008704-3	Distrito Nacional
Carlos E. Hernández C.	001-0754884-4	Elías Piña
María Ramos	001-1079317-1	Distrito Nacional
José Morales Sánchez	17380-11	Jaragua
Francisco Pérez Ferreras	66214-78	Jaragua
Edgar Omar Ramirez R.	012-0017700-2	San Juan de la M.
Gustavo Pérez	012-0065363-0	San Juan de la M.
José Montero Ramirez	001-0786012-8	San Juan de la M.
Ricardo Parra Vargas	001-0419361-0	Distrito Nacional
Mariano Germán	7048-58	Distrito Nacional
Robustiano Peña	72946-31	Distrito Nacional
Ramona Germán	001-0498350-7	Distrito Nacional
Bienvenido Héctor Valdez	003-0027321-3	Baní
Raúl A. Ventura	001-0050731-8	Distrito Nacional
Juan E. Pena M.	001-0491320-7	Distrito Nacional
Leonel Paulino	056-0021808-4	San Fco. de M.
Santiago Rivera Rosario	056-0054758-1	San Fco. de M.

Eduardo Ant. Lora T.	059-0010351-5	San Fco. de M.
Feliz Martinez	7648-40	Puerto Plata
Eduardo Lora	2127-8	Distrito Nacional
Ramón Rosario	200250-1	Distrito Nacional
Juan Gutierrez	001-0096228-1	Distrito Nacional
Ervin Novas	001-0186529-3	Distrito Nacional
Elizabeth Munnich	001-0064102-6	Distrito Nacional
Gilberto de la Rosa R.	048-0052555-4	Bonao
Altagracia Chireno C.	048-0013273-2	Bonao
José Miguel Bastardo	001-0068997-5	Distrito Nacional
Merevia Martinez	3640-5	Navarrete
Franklin Suarez Galán	087-0008532-0	Cotuí
Napoleón Sánchez C.	057-0002379-8	Pimentel
Gaspar Ignacio Villanueva	087-0003706-0	Cotuí
Iván A. Peña Castillo	001-1202611-7	Distrito Nacional
Angel Encarnación C.	001-0078119-4	Distrito Nacional
María Teresa Vargas	056-0014209	Distrito Nacional
Abraham Ferreras G.	022-0000611-8	Neyba
Lic. Octavio Astacio M.	001-0522683-1	Distrito Nacional
Lic. Rafael Arias	001-0834831-9	Distrito Nacional
José Augusto Franco B.	22839-12	San Juan
Silvia Santos de Simón	19275-49	Distrito Nacional
Dr. Cándido Simón Polanco	001-0056709-9	Distrito Nacional
Dr. José Ernesto Ricourt R.		Distrito Nacional
Lic. Mayra Henriquez D.	001-0200417-3	Distrito Nacional
Julia Milagros Hernández	001-0179911-1	Distrito Nacional
Lic. Rafael Portalatín J.	002-0017341-7	San Cristobal
José Martinez Catano	001-0381488-5	Distrito Nacional
Pascual R. I. De la Rosa	001-0320045-7	Distrito Nacional
Dinora Filomena Peña R.	117-0002336-4	Las Matas S. Cruz
Thelma Maritza García	5630-41	Las Matas S. Cruz
Manuel Gutierrez	001-0395687-6	Distrito Nacional
Luz del Carmen Gómez N.	001-0853576-6	Distrito Nacional
Fernando Muñoz Llano	001-0097143-1	Distrito Nacional
Roberto Mercedes	840006486	Nizao
José Gabriel Sosa	072-0004129-6	Villa Vásquez
Alcides Danilo Gonzalez	072-0003550-4	Villa Vásquez

Lic. Héctor Suero E.	002-0026345-2	San Cristobal
Lic. Ramona Medina de S.	002-0117450-2	San Cristobal
Lic. Julio Simón	071-004470-5	Nagua
Lic. Pedro Baldera G.	071-0023811-7	Nagua
Lic. Rubén A. Torres	001-170509-3	Distrito Nacional
Prof. Reynaldo Taveras R.	017-0007383-4	Guayabal, Azua
Mildre Angelita Reyes B.	073-0006797-6	El Pino, Dajabón
Ing. Juan A. Tejeda	001-0976323-5	Distrito Nacional
José Ant. Paulino Abreu	001-0130233-9	Distrito Nacional
Dra. Estrella Rosa Sosa	001-0069557-6	Distrito Nacional
Dr. Lorenzo Ogando	002-0768456-5	Distrito Nacional
Victor E. Lopez Puello	002-0077153-3	San Cristobal
Alvaro A. Cordero A.	002-0023424-3	San Cristobal
Manuel Pérez Jiménez	001-0813356-2	Distrito Nacional
Rudy A. Perez M	001-0262790-8	Jimaní
René Jáquez	001-0871993	Distrito Nacional
Radhamés Espiritu Rincón	001-0569901-1	Distrito Nacional
Felipe Vinicio Castro	001-0636714-7	Distrito Nacional
Marino Montero M.	068-011863-7	Villa Altigracia
Francisco Martinez	011-0002223-3	Las Matas de F.
Leonix de Js. Lorenzo O.	011-0002187-0	Las Matas de F.
Dra. Luisa Muñoz de S.	023-0032766-1	San Pedro de M.
Dr. Odalis Fernández C.	023-0061094-2	San Pedro de M.
Tania Natera R.	023-0024719-0	San Pedro de M.
René Pérez García	007-0002906-6	San Pedro de M.
Luz V. Medrano	001-0035358-0	Distrito Nacional
Gina L. Puello Soto	001-0726789-0	Distrito Nacional
Ramon E. Hilario G.	001-0801196-6	Distrito Nacional
Rafael Fco. Salcedo	001-0278108-5	Distrito Nacional
César A Estrella Sadhalá	001-0148101-8	Distrito Nacional
Rafael Calderón Efrés	001-1187688-4	Distrito Nacional
Arturo García Freites	001-0167789-1	Distrito Nacional
Oswaldo Soriano	001-0004345-7	Distrito Nacional
Baris Vásquez Rondón	001-0082656-9	Distrito Nacional
Felipe A Moquete	010-0103035-3	Azua
Angel A. Moquete	010-0006019-2	Azua
Moraima Lugo Guerrero	003-0009996-7	Baní

Basilio Corporán Lucas		Bani
Carleny Altagracia Valdez Menor		Bani
Ernesto Alcántara Q.	016-0000040-8	Eliás Piña
Ricardo Manuel Alcántara	016-0002140-4	Eliás Piña
Juan B. Rosario D.	016-0008370-1	Eliás Piña
Rosalina Jimenez B.	002-0074101-5	San Cristobal
Pedro Bautista Fernández		Cotuí
Roberto Mercedes Rossó	001-0241924-9	Distrito Nacional
Elizabeth R. De Valette	001-0245423-8	Distrito Nacional
Reyes Anibal Portorreal	001-0063054-0	Salcedo
Manuel F. Pacheco S.	001-0754123-7	Distrito Nacional
Felix Bautista	010-0075463-0	Azua
Anastacio Pérez		Bonao
Juan de la Cruz Paulino I.	123-0000417-3	Bonao
Héctor J. Delgadillo Mejía	068-0000127-0	Bonao
Teófilo Rodriguez	033-0006895-8	Esperanza
Lucila Luciano Acosta		Las Matas de F.
Maria de León E.	31886-3	San Fco. Macoris
Perla María Pérez H.		San Fco. Macoris
Ana Inés Polanco	1104805-1	Distrito Nacional
Máximo Antonio Parra	045-0001238-2	Guayubin
Lourdes Ramos	045-0000387-8	Guayubin
Rosalina Ynva González	001-0093776-2	Distrito Nacional
Julián S. Adames Espino	001-1179960-7	Distrito Nacional
Juan de la Cruz Rijo G.	026-0003397-7	La Romana
Darío Rosario Durán	001-1180660-1	Distrito Nacional
Fernando Gómez	0003418-101	Castañuela
José A. Espinal	053-0001249-8	Constanza
Manuel V. García R.	053-0000991-6	Constanza
Miguel Angel Pérez M.	007-0000954-3	Jimaní
Eder Solín Pérez Ferreras	078-0004219-9	Neyba
Sergin Pérez Ferrer	001-0028637-6	Distrito Nacional
Luis Roa Pujols	002-0024413-5	San Cristobal
Eddy A. Hernández	002-0072684-2	Distrito Nacional
Jose Fco. Cáceres V.	001-0003314-1	Distrito Nacional
Josefina Schulze F.	001-0232243-5	Distrito Nacional
Héctor Bdo. Reyes Reyes	031-0231811-4	Santiago

Ana Lucía Paulino	031-0207673-8	Santiago
Elias V. Palarte R.	001-0090029-9	Mao
Jose Danilo Regalado		Distrito Nacional
Juan Alberto González	001-0235838-9	Distrito Nacional
Giselio Taveras C.	001-0716751-2	Distrito Nacional
Leticia Peña	001-0059927-3	Distrito Nacional
Juan Victorio de Js.	059-.0013738-0	San Fco. Macoris
Yoni M Martínez	001-0080009-3	Distrito Nacional
José Leonel Pérez Robert	001-0313992-9	Distrito Nacional
Alcides Díaz	050-0028943-8	Jarabacoa
Bienvenido D'oleo M.	001-1318921-1	Distrito Nacional
Luis Ramón Abreu	001-0588750-0	Distrito Nacional
María M. González	001-4060487-1	Distrito Nacional
Luis José Placeres	001-0582832-3	Distrito Nacional
Luis E. Hernández F.	001-0017321-0	Distrito Nacional
Aracelis Paulino	001-0328568-0	Distrito Nacional
Francisco Ant. Mosquea	001-0881810-5	Distrito Nacional
Ingrid M. Graciano S.	001-0252607-6	Distrito Nacional
José Manuel Ortiz P.	001-0370807-9	Distrito Nacional
Ramón Emilio Jiménez		Distrito Nacional
José Gómez		Dajabón
José Domingo Burgos		Distrito Nacional
Altagracia Maldonado	001-0141811-9	Distrito Nacional
Carlos Marcial Bidó Lelis	001-0851250-0	Distrito Nacional
Dinorah Industrioso M.	001-0880013-7	Distrito Nacional
Rafael Ant. M. Puello	026-0058490-4	La Romana
Felix Rolando Rodriguez	001-0726824-5	Distrito Nacional
María Virginia Domil M.	047-0112012-5	La Vega
Manuel Ant. Mazara S.	023-0024662-2	San Pedro de Macoris
Maxinino Camilo	001-0727800-4	Distrito Nacional
Claudio Anibal Medrano		Distrito Nacional
Efraín Bretón	4425-60	Nagua
Fco. Reynaldo Guzmán	9759-60	Nagua
Cristobalina Alcántara R.	0272-110	Elías Piña
Virginia Cabrera García	016-0001762-6	Elías Piña
Elido Reyes	068-0000864-8	Villa Altagracia

Guilleramo Rodriguez C.	048-009209-2	Bonao
Julio Guerrero Roa	048-0042132-5	Bonao
Enrique Santiago P.	048-0068194-4	Bonao
Guillermo A. Estevez M.	18887-46	Stgo. Rodríguez
Agapito Crisóstomo V.	0003451-46	Stgo. Rodríguez
Dario C. Lantigua	046-0011100-1	Stgo. Rodríguez
Jose Eulogio Peña Sosa	041-0002760-	Montecristi
Deyanira de Evans	175927-01	Distrito Nacional
Carlos Manuel Peguero E.	3613-75	Elias Piña
Ramón Antonio Nuñez	025-0026186-7	El Seibo
Fremy R Reyes	100-0001845-6	El Valle
Juan José Báez	001-0417827-2	Distrito Nacional
Domingo Cruz Diloné	001-0161092-1	Distrito Nacional
Tancisio M. Cueto G.	040-0000113-3	
Osiris Guerrero	001-0463037-1	Distrito Nacional
Soraya Ovalle	001-0154127-4	Distrito Nacional
Maritza Toribio	001-0060319-0	Distrito Nacional
Adalgisa M Rosario Cruz	046-0016430-7	Stgo. Rodríguez
Nino Ramos	031-0150556-2	Santiago
Margarita Guniells	046-0000263-	Stgo. Rodríguez
Fátima Margarita E. Farfán	0002065-7	Stgo. Rodríguez
Gregorio Lora Arias	001-0193558-3	Distrito Nacional
Ramón Valerio Valeca	001-0085783-8	Distrito Nacional
Henri de Peña	001-0530541-1	Higüey
Manuel A De Soto N.	028-0037122-7	Higüey
Luis Manuel Cedeño	001-0034335-9	Higüey
Irene A Sánchez Nuñez	028-0003656-4	Higüey
Héctor Julio Baltazar	028-0031146-2	Higüey
Gusta E. Díaz	090-0010281-5	Distrito Nacional
Juan Carlos Sosa	001-0236064-1	Distrito Nacional
Amado Jiménez M.	1559-87	Cotuí
Demetri Hernández de J.	001-0198060-5	Distrito Nacional
Cesar González Celado	11990-3	Baní
Rudis Antonio Sánchez	010-0033048-8	Azua
Robert Valdez	442323	Distrito Nacional
Roberto Cabral		Distrito Nacional
Carmen Delia Bonilla	038-0001660-6	Puerto Plata

America Alt. Salomón	044-0000967-8	Dajabón
Luz Xiomara Ventura	044-0004754-6	Dajabón
Claudio Ant. Calderón	050-0019013-1	Jarabacoa
Ramón A. Recio Peña	0001615-022	Neyba
Wilfredo		



Lic. Abel Rodríguez del Orbe
Procurador General de la República

"De lo que se trata es de que cada uno de nosotros nos convenzamos de que somos suficientemente fuertes, de que tenemos suficiente fuerza moral para lograr ese cambio. Si cada uno de nosotros llega a tener ese convencimiento en su corazón, en su mente, podrá llevarlo a la práctica. No hay empresa humana, por difícil que sea, que no pueda realizarse cuando se tiene el convencimiento de que es una causa justa, de que tenemos la razón".

DISCURSO DE CLAUSURA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA: DR. ABEL RODRIGUEZ DEL ORBE

Señores miembros del Comité Convocante vamos a simplificar y vamos a decir Damas y Caballeros aquí presentes, para no entrar en ciertas disquisiciones que aquí se habló, de civiles, militares y autoridades, todos Damas y Caballeros aquí presentes

Ahora no voy a leer, voy a hablar. Comenzare diciéndoles que hoy es un día en que yo quisiera ser otra persona, es decir, yo siempre he estado conforme conmigo mismo, he sido abogado, he podido desarrollar con ciertas dificultades y con ciertos éxitos mi carrera, pero hoy yo quisiera ser algo así como un gran poeta y tal vez, un músico eminente, y diría hasta un bailarín, porque hoy nosotros podemos decir que es el día de la alegría y hoy no soy yo, el abogado, que únicamente estoy preparado para el litigio quien debe hacer uso de la palabra; debería ser poeta, debería ser artista, debería ser quien yo no soy.

Imagínense la inmensa alegría que significa para nosotros, y sabemos que también para todos ustedes, haber podido realizar de manera exitosa y brillante este evento.

Con la realización de este evento queda plasmado en nuestro corazón la certeza de que este país esta cambiando para mejor. Este evento, dentro de una serie de pequeños eventos anteriores, es la culminación de un proceso que se ha iniciado en este país desde que tomó el poder el Presidente Leonel Fernández Reyna.

Con este evento se desata un torbellino que pone en movimiento, en acto, en ejecución, las fuerzas morales que tiene este país, las fuerzas morales que necesita este país para librar todas las batallas que sea necesario librar, para lograr un futuro mejor porque el problema de la corrupción es fundamentalmente y esencialmente un problema de tipo moral, y donde hay que combatirlo es en el campo de la moral. Parecería que en los últimos 30, 40 años este pueblo poco a poco, a base de mucho sacrificio, ha ido logrando un camino que le lleva a una superación constante, y que podemos verla así, los que tenemos cierta edad que conocimos lo que era, por ejemplo, la tiranía trujillista que se fundamentaba en el terror, en el miedo y en pisotear de manera sistemática no únicamente los derechos ciudadanos sino todas las virtudes de la persona humana porque se rebajaba moralmente al ser humano hasta que la persona se sentía indigna de si misma, luego un momento en que este pueblo se decidió a hablar, simplemente a hablar, y salió a la calle a hablar, a movilizarse para hablar, y durante muchos años la conquista por el derecho a hablar conllevaba muchas veces la pérdida de la vida; pero se logró y luego este pueblo, que había considerado el derecho a hablar y a expresarse por encima de sus derechos a seguir vivo, entonces comenzó a luchar por poder hablar y que lo dejaran vivo, y también se logró.

Aquí hay libertad de expresión, y aquí a nadie se somete a ningún tipo de persecución porque exprese su pensamiento. Y porque ya podemos luchar, seguimos vivos y seguimos luchando y no nos matan. Pero ahora se inicia un nuevo trayecto, este pueblo ahora se quiere dotar de una conciencia moral que siempre se le ha negado, es decir, ya no simplemente hablamos, ya no estamos vivos, no, queremos también tener ahora una conciencia moral, dotarnos a nosotros mismos de una conciencia moral, y cuando hallamos logrado ese objetivo de que todos nuestros actos públicos y privados estén guiados

a nivel individual y a nivel colectivo por una sólida conciencia moral este pueblo habrá triunfado.

Tal como dijo el señor Presidente ayer, no seremos un imperio, no seremos un gran país productor de petróleo, pero si seremos una potencia moral, que como potencia moral, que frente a nosotros mismos y frente al extranjero seremos merecedores de respeto y de consideración, por eso, por el valor moral que hallamos desarrollado y que hallamos adquirido.

De lo que se trata es de eso, de que cada uno de nosotros, en unión, todos, le demos la importancia que tiene en la vida individual y colectiva a los valores morales.

De lo que se trata es de que cada uno de nosotros nos convenzamos de que somos suficientemente fuertes, de que tenemos suficiente fuerza moral para lograr ese cambio. Si cada uno de nosotros llega a tener ese convencimiento en su corazón, en su mente, podrá llevarlo a la practica. No hay empresa humana, por difícil que sea, que no pueda realizarse cuando se tiene el convencimiento de que es una causa justa, de que tenemos la razón.

Si hablo en esta forma es porque aquí hay y ha habido un continuo bombardeo, llamémosle así, hay verdaderos teorizantes del pesimismo, hay fuerzas poderosas interesadas en mantener el pesimismo en el corazón del pueblo dominicano, hay fuerzas poderosas en mantener la incredulidad de siempre en el corazón de cada dominicano, en mantener el escepticismo, porque mientras seamos pesimistas, mientras seamos escepticos, mientras no creamos que lo que se esta haciendo se esta haciendo de buena fe, que lo que se trace es pare lograr el progreso material y espiritual del pueblo, lógico estamos inactivos, estamos sentados, seguimos igual, seguimos en el mismo sitio, y la forma de combatir esas fuerzas, que son los enemigos de este país, de este pueblo, que son quienes los han explotado, es precisamente que cada uno de nosotros, cada

uno porque es tarea de cada uno de nosotros, porque esa es tarea de cada uno de nosotros, haga renacer la fe en su corazón y la esperanza. Pero no vamos a pedir que tengan fé en nosotros, sino que cada cual tenga fé en el mismo, que cada cual tenga fé en sus hijos, que cada cual tenga fe en su mujer, que cada cual tenga fe en su vecino, que cada cual tenga fe en que si unimos esa fé y esa esperanza podemos triunfar. De eso se trata, de convencernos de que tenemos dentro de nosotros mismos la fuerza que necesitamos para vencer, porque esto no es una tarea sencilla, pero decir que no es una tarea sencilla es reconocerla y es decir no es imposible. No es imposible, tenemos esa tarea por delante y la lucha contra la corrupción es una lucha justo, es una lucha que liberara a este pueblo de las trabas del subdesarrollo.

Hoy -y mi alegría comenzó con eso -, me encontré con un viejo amigo que esta allí sentado, no por viejo sino por amigo de hace tiempo, y el me dice que en educación el gobierno esta invirtiendo cuarenta y seis millones de pesos mensuales en desayuno escolar, y luego, preocupado por lo que eso significa en el manejo y en el volumen, me dice y el Presidente piensa llevar eso a un millón de raciones diarias. imagínense y eso no es el inicio de un cambio, si este país puede mantener ese desayuno escolar ocho, diez, doce años, quienes seran nuestros hijos mañana. Ahora, para que haya ese desayuno escolar, para que eso pueda seguir hacia delante es necesario que se acabe con la corrupción porque precisamente el dinero que se llevan los corruptos es el dinero que puede faltar para el desayuno escolar, es el dinero que puede faltar en la cama de los hospitales, es el dinero que puede faltar y que falta para el desarrollo de los planes sociales del gobierno. Nosotros no podemos permitir que un solo centavo sea dilapidado o sustraído de los fondos del Estado. Ahora bien, como sabemos la urgencia que tiene este pueblo de acabar con la corrupción hemos trabajado sin descanso su oficio o la profesión que

desarrolla y la manera como la han desarrollado y por su contribución a su colectividad trabajo podríamos decir que pueden servir de modelo. Eso es lo único que pedimos cuando dijimos traigan de todo el país a personas que en su colectividad puedan servir de modelo. Ya esos representantes de ochenta y ocho municipios le hemos dicho aquí están nuestras ideas para un Plan de Prevención de la Corrupción, y ustedes han visto el interés, el amor que cada grupo ha puesto en discutir ese Plan que nosotros presentamos, en discutirlo, en enmendarlo, en corregirlo, en agregarle en fin, en plasmar en ese plan lo que cada cual entendía que debe hacerse y eso se hará. Pero nosotros para darle seguridad a esas personas que se han desprendido de sus hogares para pasar un fin de semana trabajando aquí, hemos tomado el cuidado de no manejar nosotros esa información, que sea el Comité Convocante quien tome todas las sugerencias, las compile, le de forma, para editar todas esas sugerencias y nosotros poder ya presentarlo para elaborar toda la política pública que el gobierno debe elaborar de prevención de la corrupción.

Ahora bien, ¿cual es la importancia que: tiene este Plan?

Ese no es el Plan que se le ocurrió, como decía Roberto Santana a tres, cuatro, cinco personas, podrá mañana decirsenos pero aquí nada mas había seiscientas personas reunidas, y va a decir ah y es poco. Aquí hay una representación de todo el país, de todo el país, aquí están representados seguro personas de todos los partidos políticos, aquí están representados todos los credos religiosos, aquí están representadas personas jóvenes, y personas de la segunda y tercera juventud (yo- no puedo excluirme)!, o Correcto?, entonces, si esas personas en cada una de sus comarcas son personas representativas, modélicas, nosotros estamos seguro que ese no es un plan mío ni de Justo Pedro ni de Roberto, ese es un plan de este pueblo, ese es un plan en el cual ustedes han puesto poco o mucho, han puesto sus ideas, ese es un plan de

ustedes, ese es un plan que por ser de ustedes, ustedes lo amarán como se ama lo que es de uno, como se amen los hijos porque son ustedes quienes han dado a luz ese plan, y corresponde a ustedes defender ese plan en cuanto a que se ponga en vigencia y en cuanto a que se cumpla.

Entonces, volviendo al comienzo, este día. cuando este pueblo se reúne aunque sean nada mas seiscientos representantes para luchar por dotarse de esa conciencia moral y para que esa conciencia moral tenga vigencia en la vida publica y privada es un día de alegría, de fiesta, un día inmenso, inmenso para este país. Ahora bien, pare que esto haya sido posible ha sido necesario el esfuerzo sistemático y coordinado de muchas personas y nosotros no podemos irnos de aquí sin mencionarle, aunque sea de manera general, a todas esas personas cuyo esfuerzo ha sido este fruto maravilloso.

Primero, debemos felicitar a los miembros del Ministerio Público de todo el país, y al hablar del Ministerio Público les reitero lo que siempre hemos señalado en todas las reuniones: cada Fiscal, cada Procurador de Corte, tiene que ser. primero, el primer funcionario de la provincia en cuanto al cumplimiento de su deber, y segundo, el primer ciudadano en su vida privada, y en su vida pública.

El Fiscal, el Procurador de Corte que no pueda ser el primer funcionario, el primer ciudadano en su provincia, que renuncie!; en eso hemos sido y seguiremos siendo exigentes, no permitiremos ni un ápice así en relación a la conducta de ningún miembro del Ministerio Público, aquí les decimos: no basta que la mujer del César sea honesta, también tiene que aparentarlo.

Debemos felicitar así mismo a todas las entidades y personas de la sociedad procedentes de todo el país, por su participación entusiasta y patriótica en este evento, a todos ustedes. Son ustedes el sujeto principal de este evento, son ustedes el sujeto principal en la puesta en marcha de este plan

anti-corrupción. Sin ustedes, dignos representantes de lo que ahora le llaman la sociedad civil, no habrá Plan de Prevención de la Corrupción en este país? pueden estar seguros de eso. Y al decir esto, estoy poniendo sobre sus hombros una grande obligación, como decía anteriormente, son ustedes quienes deben velar en cada municipio por la puesta en vigencia de este Plan y exigírselo a los fiscales y exigírselo al Gobierno. Si ustedes no participan activa y conscientemente en esta lucha los resultados seran magros, así que nos vamos con la esperanza de que cada uno de ustedes, de ahora en adelante, es un combatiente por la modernización de nuestra Patria.

Felicitemos y damos las gracias por la presencia de miembros, tanto civiles como militares que han estado con nosotros en estos tres días. Fíjense como este país va cambiando en pequeños detalles, he ahí oficiales, generales del Ejercito, de la Policía, el Jefe de la Policía está aquí presente. Imagínense hace seis, siete u ocho años que a alguien se le haya ocurrido algo así, estuviéramos rodeados de policías acusados de comunismo. Sin embargo, con mucho interés, oficiales de altos rango vienen y se reunieron en las comisiones con ustedes a discutir en igualdad y de manera democrática y libre y eso es un avance fundamental que se está logrando ahora y es un cambio en la vida democrática de este pueblo.

Queremos de una manera especial felicitar a los miembros del Comité Convocante, ellos tuvieron fe en este esfuerzo, ellos rompieron el pesimismo, el escepticismo y se movilizaron junto a nosotros para convocarlos.

Queremos asimismo felicitar a los miembros del Departamento de Prevención de la Corrupción encabezado por el Licenciado Justo Pedro Castellanos, que es incansable, no ha terminado este evento y esta tomando un avión para cumplir con obligaciones de su cargo en Buenos Aires, por eso no esta aquí, pero junto a él están las Unidades de ese Departamento y están todas esas bellas jóvenes que nos han

acompañado para quienes pido un aplauso. Esos son del Departamento de Prevención de la Corrupción y esas son las jóvenes que han estado trabajando con nosotros aquí, correcto? Por último, queremos que se nos permita felicitar, pedir un aplauso para el Doctor Leonel Fernández Reyna porque esos cambios que hoy se inician, se deben a su iniciativa, los cambios que este país verá en estos cuatro años se deben a su desvelo, se deben a sus pensamientos y se deben a sus ejecutorias.

Muchas Gracias.

PREVENCION DE LA CORRUPCION CONTROL GENERAL DE ASISTENCIA

NOMBRES	INSTITUCION	LOCALIDAD
Ricardo A. Parra Vagas	Soc. Dom. Asist. Juríd.	Santo Domingo
Ramón Hernández	Iglesia Católica	El Factor, Nagua
Ramón Báez	Asoc. de Desarrollo	San José de Ocoa
Freddy R. Méndez	Iglesia Católica	Duvergé
Irma Yacelis Félix	Agencia Adra	Duvergé
Marcia Aurora Félix	Iglesia Adventista	Duvergé
Luisa E. Félix	Liceo Secundario Enriquillo	Duvergé
Pedro Baldera Germán	Nagua Unida	Nagua
Mariano López	Grupo de Salud Comunitaria	El Factor, Nagua
Juan Carlos García	Dirección General de Aduanas	Santo Domingo
Rafael Francisco Zapata	Banco Central	Santo Domingo
Lic. Joaquin Gutiérrez	Fiscalía	La Vega
Lic. Miguel A. Lugo	Procurador Gral. De la Corte	La Vega
Ruddy Antonio Sánchez	Escuela John F. Kennedy	Las Charcas, Azua
Aura Ortega Colón	Dirección Distrito 13-03	Villa Vásquez
Zoila Teresita Navarro	Directora Regional 13	Montecristi
Noris Rodríguez	Banco Agrícola	Santo Domingo
Nerys de la Rosa	SEEC	Santo Domingo
Claudio A. Medrano	Universidad Nordestana	San Fco. Macoris
Nino Ramos	Iglesia Católica	Santiago
Carlos Gutiérrez	Banco Central	Santo Domingo
Pedro María Abreu A.	Sociedad Civil	Sabana Yegua
Reynaldo Taveras	Sociedad Civil	Guayabal, Azua
Dr. Jorge E. Reyes	Procurador Fiscal	El Seibo
Lic. Aleyda Jimero	Extensión UASD	Stgo. Rodríguez
Lic. Eunices Jimero	Directora Regional de Educ.	Mao
Ramón Gómez M.	CODIA	Villa Lisa, Hana
Rev. Francisco A. Gutiérrez	Iglesia de Dios Pentecostal	Barahona
Francisco Abreu Monte de	Oca	
Francisco Mosquea	Secretaría de Trabajo	Santo Domingo
Manuel Casasnovas	Banco Central	Santo Domingo
Bienvenido Peguero	Alianza Mov. Oride	Santo Domingo
Liffi Manuel Polanco	Iglesia Adventista	Matas de Sta Cruz
Ludovina Bonilla	Pastoral Social Iglesia Católica	Río San Juan

Victor Miguel Sánchez	Círculo Social de Int. Desarrollo	Haina
Cándido Rodríguez Peña	Consejo Nacional de Drogas	Santo Domingo
José Leonel Pérez	INESPRES	Santo Domingo
María Quezada	Fundación contra el Hambre	Constanza
C. Ramos	Comerciante	Guayubín
Quisqueya Calderón	Aeronáutica Civil	Santo Domingo
Nelson E. García B.	Club de Leones	El Seibo
Fernando Cueto	Cámara de Comercio	Puerto Plata
Julio Lavandier	Procurador Fiscal	Nagua
Fátima M. Fonfa	Patronato Hospital	Stgo. Rodríguez
Pedro Rafael Ramírez	Sec. De Estado de Finanzas	Santo Domingo
Juana Fermin Veras	Dir. General de Aduanas	Santo Domingo
Antonio A. Ciprián M.	Iglesia Evangélica	Azua
Ezequiel Enrique Cruz	Banco Central	Santo Domingo
José A. Franco B.	Comité de Defensa Ciudadano	San Juan
René Pérez García	Procurador Fiscal	San P. Macoris
Joaquín Pérez M.	Marina de Guerra	Santo Domingo
Andrés Salvador		El Llano, Elías P.
Maritza Gómez Guzmán	UASD	Santo Domingo
Alfonso Valenzuela	SEA, Dir. Regional	San Juan
Mercedes Cubilete R.	Banco Central	Santo Domingo
Ricardo Mota		Villa Rivas
Manuel García	Asoc. por el Desarrollo	Constanza
Jesús M. de José Romero	Centro de Formación Cristiana	
Margarita Junelles	Club de Leones	Stgo. Rodríguez
Ervin Novas Bello	Banco Central	Santo Domingo
Juan Acosta Cabreja	Maestro Constructor	Castañuelas
Ramón Cruz P.	SEA	Santiago
Milde Angelita Reyes	Centro de M. Nuevo Renacer	El Pino, Dajabón
Drivi Vargas		
Lic. Giselio Taveras	INESPRES	Santo Domingo
Virginia Cabrera	Club de Leones	Comendador
Lic. Eddy A. Hernández P.	Contraloría Gral. De la Rep.	Santo Domingo
Prof. José Gómez	Profesor	El Pino, Dajabón
Fernando Grullón	CORDE	Santo Domingo
Domingo Mármol	FUNDESID	Santo Domingo
José Manuel Ortiz	Sec. De Estado de Trabajo	Santo Domingo
Guillermo A. Estévez	Imprenta Sabrina	Stgo. Rodríguez
Sor Leonol Gibb	Distrito Educativo 06	Consuelo, S. Pedro
Sor Ana Nolán	Iglesia Santa Ana	Consuelo, S. Pedro
Enrique E. Bretón	Sociedad Civil	Nagua
José Montero	Sociedad Civil	San Juan
Mayra de la Rosa	Sociedad Civil	San Juan

Milciades Alcántara	Procurador Fiscal	San Juan
Víctor Ramos	FODENIA	Licey al Medio
Lic. Sergia Pérez	Asoc. Colegio Evangélico	Santo Domingo
Ernesto Alcántara Q.	Sección Colegio de Abogados	Eliás Piña
Rufino Acosta	Sec. De Estado de Agricultura	Santo Domingo
Jenny E. Montero	FEDEMUTA	Tamayo
Sodia Suazo	Comité Pro-Rescate	San Cristóbal
Juan Carlos Guzmán	Cuerpo de Bomberos	Navarrete
Miguelina Custodio	FUNDESID	Santo Domingo
Cristobalina Alcántara	Magisterio	Comendador
Raúl Ortiz Pérez	Abogado del Estado	Santo Domingo
Telma M. García	Iglesia Católica	Las Matas Sta. Cruz
Juan Héctor Suero	Cuerpo de Bomberos	San Cristóbal
Fernando Gómez	Junta de Vecinos	Castañuela
Pascual García p.	Ayudante Fiscal	San Juan
María V. Dorvil	Liceo Don Pipe Álvarez	La Vega
Franklyn R. Castillo	Autoridad Portuaria Dom.	Pepillo, Salcedo
Elba Muñoz Sosa	Procurador Fiscal	Montecristi
Yasoy H. Pimentel	Alcalde	Montecristi
José Eulogio Peña	Fundación Montecristiana	Montecristi
Rosa Maritza Toribio	CDE	Santo Domingo
Manuel de Soto	Asoc. Ganaderos	Nisibón, Higüey
Ricardo M. Alcántara	Iglesia Evangélica Menonita	Eliás Piña
Ana M. Gómez	Ofic. Coord. Obras del Estado	Santo Domingo
Diego Jiménez García	Pte. Comité Defensa Civil	Yaguatae
Fernando Quezada García	ADP	Constanza
Agueda Silvia Surriel	ASOCOR	Constanza
Ediburger Taveras A.	Coord. Zona Campesina	San Juan de la M
Juan Pablo Acosta	Fiscalía	Moca
Luis Olivero	Sec. De Estado de Trabajo	Santo Domingo
David Rosario	ISSFAPOL	Santo Domingo
Fremy R. Reyes	Fiscalizador	El Valle
Francisco A. Germán	Educación	El Valle
Francis Varagas	Procurador Fiscal	Puerto Plata
Eliás S. Peña	CONEDO	Santo Domingo
Nubia Suazo	Lotería Nacional	Santo Domingo
Gina Puello	Autoridad Portuaria Dom.	Santo Domingo
Luz. V. Medrano	Autoridad Portuaria Dom.	Santo Domingo
Darío Antonio	SAVICA	Santo Domingo
Hugo Morales Arias	Ofic. Superv. Obras del Estado	Santo Domingo
Pedro Quezada García	UTESUR	Azua
Francisco Domínguez	Fiscalía	Santo Domingo
María Ramos	ASOJAPAZ	Santo Domingo

Mélida Pujols	Aeronáutica Civil	Santo Domingo
Ligia Amado Melo	Sec. De Estado de Educación	Santo Domingo
Aurelis Guerrero	Superv. De Seguros	Santo Domingo
René Jáquez Gil	Inst. Nac. De la Vivienda	Santo Domingo
Juan José Báez	Sub-Sec. Técnico	Santo Domingo
Gricel Cruz	Banco de Reservas	Santo Domingo
Julio Guerrero Roa	Fiscalía	Monseñor Nouel
Manuel E. Perdomo	Asoc. Desarrollo	Nagua
Carlos E. Hernández	Banco Agrícola	Santo Domingo
Milena Alba Fappier	Banco Central	Santo Domingo
Osiris Guerrero	CDE	Santo Domingo
Ing. Vidal	SEA	Mao
Félix A. Martínez	Club de Leones	Villa Isabela
Roberto Mercedes Rossó	Sociedad Civil	Santo Domingo
Alberto Vásquez	Fiscal	San Fco. Macoris
Iris Fernández V.	Fiscal	San Cristóbal
Lic. Mayra Pimentel	Autoridad Portuaria Dom.	Santo Domingo
Enrique Santiago	Sec. De Trabajo	Santo Domingo
Alexis Villar	Banco de Reservas	Santo Domingo
Sirvio Castaños T.	Sec. De Estado Relaciones Ext	Santo Domingo
Francisco Álvarez	Proc. General de la Corte	San Cristóbal
Dominicana Pérez	EDUCA	Santo Domingo
Manuel A. Nina	Comité por la Vida	San Cristóbal
Sol Milagros Recio	Procuraduría	Santo Domingo
Rafael Taveras	Sec. De Estado Agricultura	San Fco. Macoris
Rosa M. De León	Iglesia Gran Comisión	Santo Domingo
Luz María Casanova M.	Club Sol Naciente	San Cristóbal
Ramón Grullón	Alianza Cristiana Misionera	Santo Domingo
Germán Bay Villar	Agricultura	Baní
Victor Robustiano Peña	Abogado del Estado	
Ana Lourdes Pantaleón	IDSS	San Fco. Macoris
Margarita Pantaleón	Ayudante Civil Pte. República	Salcedo
Ramón Valerio	Dirección de Aduanas	Santo Domingo
Domingo Cruz Dilone	Turismo	Santo Domingo
Lourdes Xiomara Ventura	Fiscalizadora	Restauración
Ramón E. Hilario	APORDON	Santo Domingo
Héctor Bdo. Reyes P.	Regional de Educación	Santiago
Ana Emilia Paulino	Educación	Santiago
Felipe Moquete	ExDirector Hospital	Azua
Angel Moquete		Azua
Miguel Abud Sánchez	Sindicato	Villa Altigracia
Walter Ml. Espinal	Dirección Gral. Aduanas	Santo Domingo
Manuel Saleta	INDRHI	Santo Domingo

Guillermo Rodríguez	Procurador fiscal	Bonao
Maximino Antonio J.	Asit. Compras INDRHI	Santo Domingo
Táina Gautreau de Windt	SAVICA	Santo Domingo
Juan Tejada	INDRHI	Santo Domingo
Pascual R. De la Rosa	PRI	Santo Domingo
Eduardo Jorge Prats	FINJUS	Santo Domingo
Nelson Astacio		Santo Domingo
César Jazmín	Proc. Tributaria	Santo Domingo
Fausto Fordul	Proc. Fiscal	Samaná
Carlos Gutiérrez	Banco Central	Santo Domingo
Lic. Irene Sánchez	Centro Univ. Reg. Del Este	Higüey
Jesús Félix	INVI	Santo Domingo
Rosario Tavárez	Personal	San Fco. de M.
Leonor A. Fernández	IDECOOP	Santo Domingo
Rafael L. Guerrero	Independiente	Santo Domingo
Horacio Gateaux	ADESAEC	Santo Domingo
Lic Marcel R.	Sociedad Civil	Santo Domingo
José Antonio Burgos	Dominico Americano	Santo Domingo
Alt. Maldonado	Mov. Nacionalista	Santo Domingo
Esther Aristy	UNE	Santo Domingo
Jorge Montaña de la Cruz	Iglesia de Dios Evangélica	Sab. Yegua, Azua
Leonardo Figueroa A.	Policía Nacional	Santo Domingo
Betty Pimentel	Asoc. para el Desarrollo	San José de Ocoa
Claudio A. Calderón	Ayuntamiento	Jarabacoa
Xiomara Cruz Domínguez	Inst. de Desarrollo Integral	San Cristóbal
Leonor Villalobos	Hnas. Misioneras Buen Pastor	Las Matas Sta. Cruz
Claudio Mejía F.	Policía Nacional	Santo Domingo
Ramón A. Espinosa B.	Sub-Cent. Cay. Germ.	Moca
Francisco Báez	Sub-Direc. APOSDOM	Santo Domingo
Irlanda de Cornielle	Autoridad Portuaria Dom.	Santo Domingo
Miguel Angel Pérez M.	Proc. Fiscal	Jimaní
Rafael A. Morla Puello	Iglesia Evangélica y Fiscalía	La Romana
Rafael Ruin	ADUANAS	Santo Domingo
Adriana Pérez Cáceres	Banco Central	Santo Domingo
Juan Feliz Núñez	Club de Leones	Cotui
Wilfredo Martinez	Club Rotario	Sosúa
Raquel Sánchez	IDSS	Santo Domingo
Ernesto Gil	OISOE	Santo Domingo
Ana Grecia Medrano	UASD	Santo Domingo
Adalfina Cabrera	INVI	Santo Domingo
José M. Hernández	INDA	Santo Domingo
Soraida Trinidad	ADP	Jimaní
Francisco Javier de Jesús	Direc. Imp. Intenos	Santo Domingo

Moises A. Mateo	Iglesia de Dios Pentecostal	Santo Domingo
Maria Teresa Vargas	INAZUCAR	Santo Domingo
Demetri Hernández de Js.	MORACTRA	
Enmanuel Falcón	Iglesia Evangelica Bautista	Bani
Luis Soto	CONES	Santo Domingo
Rafael Cuello Brito	Sociedad civil	Azua
Dirma González	Centro de Madres	Monte Cristi
Leopoldo Cross	Direc. Gral. De Aduanas	Santo Domingo
Lucy Pérez Alfau	Aeronáutica Civil	Santo Domingo
Rafael Arias	UASD	Santo Domingo
Natacha Montes de Oca	Salud Pública	Barahona
Luis M. Jiménez	Corporación Fomento Ind.	Santo Domingo
Angela del Rosario	Cámara Junior	Puerto Plata
Marcelino Fulgencio	Fiscalia	El Seibo
Marciano A. Nuñez	Com. Cay. Germ.	Moca
Raul Veras	Lotería Nacional	Santo Domingo
Darío Tió Brea	A. Noroestana	Mao
Ernestina Durán	Hnas. Caridad Card. Sancha	Santo Domingo
Juan de la Cruz Rijo	Fiscalia	La Romana
Manuel de Js. E.	Sociedad civil	
Julio A. Viñas	Club Rotario	San Juan
Ramona Medina de Suero	Educación	San Cristóbal
Ivan Piña Castillo	DNCD	Santo Domingo
Pío Castro Villaman	Iglesia	Dajabón
Puro C. Cornelio M.	Ayudante Fiscal	La Vega
Rafael Suaso	Soc. Civil	
Sonia Bejarán Maldonado	UTESA	Santo Domingo
Luis González Canauate	Sec. Int. y Policía	Santo Domingo
Ruben Darío Burdiez	Cruz Roja Dominicana	Santo Domingo
Luisa Muñoz de Suazo	Procuraduría Fiscal	San Pedro de M.
Estela Acosta	Colegio Dom. De Economistas	Santo Domingo
Alejandro Galvez mota	Iglesia Evang. Asam. De Dios	Azua
Alcides Díaz	Noticias	Jarabacoa
Ruth Figueroa Diaz	Day Care Learning Center	Jarabacoa
Federico Franco	Unión Deportiva	Mao
Rafael Anibal Reyes	Caritas Diocesana	Mao
Lucila Luciano	Coop. Santa Lucía	Las Matas de F.
Gilberto de la Rosa R.	PUCMM	Bonao
Otimio Mercedes	Comerciante	Hato Mayor
Manuel Ciprian	Banco de Reservas	Santo Domingo
Juan Rosario	Proc. Fiscal	Elias Piñas
Eudyce Elena Fernández	Proc. Fiscal	Pedernales
Teófilo Rodríguez	De León Gorras CxA	Esperanza

Eliás V. Pilarte R.	CDE	Santo Domingo
Tania E. Natera	Soc. Civil	San P. De Mac.
Henry Ponce	MOPRODELI	Licey al Medio
José Antonio Paulino	Fund. Divina Luz	Santo Domingo
Amado Jiménez	Abog. Ayudante de Fiscal	Sanchez Ram.
Merencia Martínez	Bomberos	Navarrete
Juan Javier Leyba	Policía Nacional	Santo Domingo
Ramón Santana Sánchez	Policía Nacional	Santo Domingo
Greysis Lizardo	CDE	Santo Domingo
Edgar Omar Ramirez	Asoc. Cronista Deportivo	San Juan de Mag.
Gustavo Pérez	Grupos Populares	San Juan
Victor M. Guerrero pérez	CAASD	Santo Domingo
Ramón Camacho	SESPAS	Santo Domingo
Estanislao de la Cruz	Junta de Vecinos	Haina
Freddy Sosa	Fund. De los der. Humanos	San Cristóbal
Prof. C. Báez	Fundación C.	Santo Domingo
Félix Bautista	Fraternidad de Pastores	Azua
Teodoro Alcántara B.	Procuraduría de la Corte	San Juan
Yolanda I. González	Ofic. Provincial de la Mujer	Salcedo
Hermino Padín	Procurador Fiscal	Salcedo
Miguel Angel Andujar G.	Asist. Síndico Municipal	Monte Plata
Luz del Pilar Rodríguez	Bufete de abogado	Santo Domingo
Frank Rodríguez M.	Sec. De Estado de Agricultura	Santo Domingo
Martha Peña Javier	Comité Comunitario	Nagua
Carlos A. Oleaga	ICPARA	Santo Domingo
Rosalía Ynoa G	Lomé IV	Santo Domingo
José Alcántara	Radio Anacaona	San Juan de la M.
Margarita Peña Jáquez	Dir. Gral de Foresta	Santo Domingo
Nicanor Rivera	Independiente	Bánica
Lourdes Ramos	La Iglesia	Guayubín
Rafaela Reyes	INAPA	Santo Domingo
Alcides Danilo González	Fco. Gregorio Billini	Villa Vásquez
Gustavo E. Díaz	Díaz y Asoc.	Santo Domingo
Luis E. Matos Báez	Liga Municipal	Santo Domingo
Néstor de los Santos	OISOE	Santo Domingo
Pedro Antonio F.	SEA	La Vega
José de la Cruz	SEA	La Vega
Armando Defilló	Club Rotario	Hato Mayor
José Morales Sánchez	Patronato de Desarrollo Juv.	Jaragua
Francisco Pérez Ferreras	Patronato de Desarrollo Juv.	Neiba
J. E. Ricourt Regus	Proc. Gral. De la Rep.	Santo Domingo
Dominga Méndez	ADEG	Barahona
Luis Tavárez Santos	Junta de Vecinos	La Vega

Elizabeth Munich	Direc. Gral de Migración	Santo Domingo
Graciela Félix	Dir. Gral de Exoneraciones	Santo Domingo
Leopoldo Fco. Núñez B.	Seccional Colegio de Abogado	La Vega
Isaac Ogando	Unión Deportiva	Bayaguana
Marino Montero Manzueta	Iglesia Católica	Villa Altigracia
Nicasio Arsenio Castillo	Colegio Héctor Viriato N.	Azua
André Matos L.	Univ. Exp. Felix A.	Santo Domingo
Pedro Julio Martínez	Fiscalía	Hato Mayor
Ramón de Jesús	Junta de Desarrollo	Yamasá
José P. Robiou	Cámara de Comercio	El Seibo
Franklyn Suárez Galán	Salud Pública	Fantino
Gaspar Ignacio Villanueva	ADP	Fantino
Santiago Rivera Rosario	Juzgado de Paz	San Fco. de Mac.
Leonix de Jesús Lorenzo	Cooperativa Sta. Lucía	Las Matas de F.
Francisco Martínez	Iglesia Menonista	Las Matas de F.
Héctor Leonel Y.	Asoc. de Comerciantes Mayor.	Salcedo
Milton Santos	Club Rotario	Hato Mayor
Julio César Medina H.	Asoc. Dom. De Ing. Agron.	Neiba
Salomón Luna	CIEMDOCOOP	Santo Domingo
Onilia C.	Ayudante Civil del Presidente	Higüey
Teófilo del Rosario	Unión de R.	Higüey
Rubén Castillo	Iglesia Evangelica	Higüey
Juan Julio Campos	Fiscalía	Higüey
Ramón Otaño D'Oleo	SEFA	Santo Domingo
Alvaro Cordero Acosta	Banco Agrícola	Santo Domingo
Victor E. López Puello	Banco Agrícola	Santo Domingo
Andrés Durán Santana	Interior y Policía	Santo Domingo
Domingo Stgo. Jiménez	Comerciante	Castañuelas
Gilberto Carrasco	Foresta	Santo Domingo
Manuel de Jesús Matos Melo		Azua
Darío Antonio Lantigua	Iglesia Católica	Sabaneta
Sergio Ant. González R.	Policía Nacional	Santo Domingo
Tomás B. Medina	DGII	
Ana M. Hernández	Colegio de Abogados	Nagua
Leonardo Alonzo M.	CURNA UASD	Nagua
Elizabeth H. De Valette	Consejo nac. Para La Niñez	Santo Domingo
Santiago Vilorio	Proc. Fiscal	Hato Mayor
José Ravelo		
Manuel Antonio Mazara	Proc. Gral. De la Corte	San P. Macorís
María Echeverría	Parroquia	Bajos de Haina
Ramón A. Recio	Asoc. Nueva Luz	Neiba
José Fco. Tejada Peña	Asoc. de Comerciantes y Detal	Maimón
Adalgisa M. Rosario	Palacio de Justicia	Stgo. Rodríguez

Victor Antonio Jarvis	CONEDO	San P. Macoris
Hugo de A. Hidalgo	Dirigente Sindical	Gaspar Hernández
José Daniel Pérez	Juzgado de Paz	Gaspar Hernández
Ana Reyes de H.	Iglesia Evang. Metodista L.	Nagua
Manuel Tejada	Federación de Productores	Azua
Orlando González	Ayud. Proc. Fiscal	Pedernales
Walkinia Torres	Ricardo Tango CxA	San P. Macoris
Diego Tarrazo	Ricardo Tango CxA	San Pedro
Arismendy González	Sec. De Estado de Ind. Y Com.	Santo Domingo
Juan Aquilino Guzmán	Sociedad Civil	Yaguatae
Dionisio Antonio Silfa	Gobierno	Ramón Santana
Sergia Pérez	Asoc. Evangelica	Santo Domingo
Lic. Miguel R.	Sec. De Estado de Salud Púb.	Santo Domingo
Griselda Caraballo	Director General Impuesto Int	Santo Domingo
Dinorah Filomena P.		Las Matas Sta. Cruz
Teófilo Tolentino Sánchez	Junta de Vecinos	El Seibo
Ingrid M. Graciano F:	Sec. De Trabajo	Santo Domingo
Maria Jesús Pola	Núcleo de Apoyo a la Mujer	Santiago
Danilda A. Sosa	Mov. Cristiano de Trabajadore	Santiago
Jerson Berroa Trinidad	Asoc. de Pescadores	Sabana de la Mar
Mayra Alt. Rodríguez	Iglesia Católica	Stgo. Rodríguez
Juan M. Quintero Ozuna	FENACONDO	Santo Domingo
Rubén Rudo Peguero F.	Asoc. de Pastores	Azua
Inocencio Martínez	Policia Nacional	Santo Domingo
Juan A. Guilamo	Banco Popular	Santo Domingo
Juan E. Gutiérrez A.	CORDE	Santo Domingo
Eladio Brito Reyes	Asociación Comerciantes	Yamasá
Agapito Crisóstomo V.	Patronato Proayuda niños	Consuelo
Alberto Ramirez de M.	Esc. Sor Leonor Gibb	Cabrera R. D.
Fco. Reynaldo Guzmán	Club Las Mercedes	Cabrera. R. D.
Manuel Gutiérrez	UASD	Santo Domingo
Estanislao Gómez	Consejo Estatal Azúcar	Santo Domingo
Fabio Quezada F.	Moractra	Cotui
Napoléon Matos	Sociedad Civil	Azua
Anastacio Pérez	CUP	Piedra Blanca
Juanita Díaz	Centro Jurídico	C. Pedro
Ramón Emilio Jiménez	Centro Jurídico	Ens. Luperón
Máximo Parra	Centro Jurídico	Ens. Luperón
Santiago Disla	Iglesia Evangélica	Guayubin
Luis M. Jiménez	Cuerpo Bombero	Guayubin
Gilberto Hernández	SESPAS	Santo Domingo
Rev. Valerio Vidal	CARD	Santo Domingo
Robert Valdez	DPC	Santo Domingo

Fernando Gustodio	DPC	Santo Domingo
Andrés Ruiz P.	Sec. Agricultura	Barahona
Eladio Mirambeaux	Club de Leones	Cotuí
Dr. Boltare Batista	Proc. Gral Rep.	Barahona
María Y. Santa N.	INDRHI	Santo Domingo
Plinio Anto. Báez a.	Pastoral Juvenil	Salcedo
Gladys A. Medina	Iglesia Católica	Neyba
Mario Heredia	Sociedad Civil	
Victor Veloz Quezada	Eq. Soc. Govern.	Jarabacoa
Casilda del Villar	Comerciante	Maimón
Luis José Places	CAASD	Santo Domingo
José Miguel Bastardo	Banco Central	Santo Domingo
Jarcicio M. Cueto	Fund. Para Desarrollo	Puerto Plata
Manuel Cabrera	Banco de Reservas	Santo Domingo
Esequiel Paredes	Procuraduría Prov. Duarte	San Fco. Macorís
Gladis Batista	Procuraduría S.Fco. M.	Prov. Duarte
Martha Ramírez	Sec. Téc. Presidencia	Santo Domingo
Patria Batista	Asoc. Pro Desarrollo	Bani
Eulogio Santana	Junta Vecinos Central	Nizao
Roberto Mercedes	Asoc.	Nizao
Napoleon Sánchez	Iglesia Metodista Libre	Pimentel
Tirso Muñoz	Colegio P. Henriquez U.	Esperanza
José Mauricio Benard	Club de Leones	Laguna Salada
Carlos Marcial Bidó	Consultoria Juridica	Santo Domingo
Julio Manuel Ramírez	Proc. Fiscal	Moca
Teresa Mercedes	Jusgado Paz San Víctor	Moca
Elio R. Rojas	Unión de Juntas Vecinos	Villa Riva
Marta Silverio D.	Unión de Juntas Vecinos	Villa Riva
Nelson Genao	Banco de Reservas	Santo Domingo
Fermin Galán	Esc. Voc. FAYPU	Santo Domingo
Estrella Rosa	DGPM	Santo Domingo
Antonio Báez	Proc. Fiscal	Stgo. Rodríguez
Amarilis Morgán	Consejo Estatal Azúcar	Santo Domingo
José Miguel	Sociedad Civil	Peralta
Francisco Ramírez	Sociedad Divil	Sabana Yegua
Soraya Ovalle Reyes	C.D.E.	Santo Domingo
José Domingo Burgos	ProComunidad	Santo Domingo
Juan de la Cruz	Fiscalía	Piedra Bca., Bonao
Andrea Fructuoso	Junta de Vecinos	San Cristóbal
Pedro Bautista		Sociedad Civil
Sixto Reynoso	Autoridad Portuaria	Santo Domingo
Manuel R. Mejía	IAD	Santo Domingo
Rigoberto Torres Madera	CEA	Santo Domingo

Dania Marcano	Sec. Educación Cultura	Santo Domingo
Juan Gil Lazala	Ay. Proc. Fiscal	Cotuí
Ramón de Oleo	Corde	Santo Domingo
Delia Industrioso	Dirección de Aduana	Santo Domingo
Bonaparte Gautreaux	Comité Organizador	Santo Domingo
Héctor Baltazar	Sociedad Civil	Higüey
Esperanza Durán	Lotería Nacional	Santo Domingo
Duamal Hernández	Abogado del Estado	Santo Domingo
Yris Luna P.	FAD	Santo Domingo
Enrique Batista	Procuraduría Fiscal	Barahona
Carlos Peguero	A D P	Hondo Valle
Belkis Pérez	Migración	Santo Domingo
Pedro Hernández	Zona Franca	Santo Domingo
Milagros Lora	Sociedad Civil	
Lorenzo Sánchez	CAASD	Santo Domingo
Félix Díaz	Agricultura	Azua
Miguel Reyes	CEA	Santo Domingo
Fausto Santos	MORATRA	Cotuí
Germán Díaz	Procuraduría Fiscal	Mao
Ramón Taveras	Asoc. Minist. Evangélicos	San Juan
Pedro Matos Pineda	Fed. Desarrollo Municipio	Tamayo
José R. Castillo	INAPA	Santo Domingo
Mario Ant. Brones	Sociedad Civil	
Fidel E. Sánchez	UTESUR	Azua
Odalís Fernández	Progr. Tv. Lo Nuevo	San Pedro
Roberto Alvarez	Participación Ciudadana	
Milciades de los Santos	FURETADISMO	San Juan de la M.
Luis Suárez Diloné	Policía Nacional	Santo Domingo
José A. Rodríguez	Dirección Minería	Santo Domingo
Luis Abreu	CAASD	Santo Domingo
Rafael Calderón	P. N.	Santo Domingo
Rafael Pérez	BRRD	Santo Domingo
Abraham Ferreras	Procuraduría Fiscal	Neyba
Arismendy Bautista	Aduana	Santo Domingo
Berkis Luna	Aduana	Santo Domingo
Altagracia Santos	Fomento Industrial	Santo Domingo
Josefina Hernández	Inazucar	Santo Domingo
Fernando Núñez	ICPARD	Santo Domingo
José F. Bobea	CAASD	Santo Domingo
Ramón E. Pimentel	Banco de Reservas	Santo Domingo
Rafael E. Berriquilla	Iglesia Asam Dios	Sabaneta
Salvador Pérez M.	Procuraduría	Santo Domingo
Luis Manuel Cedeño	Procuraduría Fiscal	Higüey

Yanis Martínez	Aduana	Santo Domingo
Juan A. Cedano	Procuraduría General	Santo Domingo
Bladimir Hernández	Sociedad Civil	Santo Domingo
Gerardo Rogman	Radio Enriquillo	Barahona
Juan A. González	Sec. De Trabajo	Santo Domingo
Leticia Peña	Lotería Nacional	Santo Domingo
Rosalina Jiménez	C.D. E.	San Cristóbal
Arismendi Díaz	Agricultura	Higüey
Romeo E. Reyes	Asoc. Nac. Derecho	Santo Domingo
Juan Peña	SEOPC	Santo Domingo
Confesor Santiago	Corde	Santo Domingo
Ramón A. Nuñez	Sec. Educación	El Seybo
Rafael Pérez	Club Rotario	San Cristóbal
Ruddy Pérez	Procuraduría	Jimani
Pelegrín Castillo	F. N. P.	Santo Domingo
Julia M. Pérez	Sec. Estado de Deportes	Distrito Nacional
José Martínez Castaño	Sec. Estado Deportes	Santo Domingo
Teresa de los Santos	Parroquia Buen Pastol	Azua
Pedro Quezada	Fiscalía	Azua
José Oviedo	PUCMM	Santo Domingo
Andrés Pedro Castillo	Sociedad Civil	Azua
Bacilio Corporan	Sociedad Civil	Bani
Juan Encarnación	F.I.AA	Santo Domingo
Adam Escaño	Esc. Vocacional F.A.	Santo Domingo
Saturnino Germosen	F. A.	Santo Domingo
Luis Roa P.	Fund. Ecología y Habitat	Santo Domingo
Aracelis Paulino	Sec. De Trabajo	Santo Domingo
Fernando Reyes	Sec. De Trabajo	Santo Domingo
Raúl Báez	SEA	Santo Domingo
Miguel E. Quiñones V.	Procurador Corte	Montecristi
Afífrizer	Asoc. Pro Desarrollo	Tenares
Fausto Radhamés Tejada	Asoc. Desarrollo	Puerto Plata
Estragido Disla	Club Rotario	Dajabón
José del Carmen Camacho	Juzgado de Paz	Moca
José Sosa	Club Activo 20'30	Villa Vásquez
José Fernando	Asoc. Por el Desarrollo	Villa Tapia
Felipe A. Lamath	Asoc. Bancaria	Hato Mayor
Elizardo González	Derechos Humanos	Duvergé
José Díaz	Corde	Santo Domingo
Rafael D. Grullón	UNEV	Santo Domingo
Pedro R. Guzmán	UNIREMHOS	Santo Domingo
Cervantes Barba	Providesa	Samaná
Julio C. Peguero	Juzgado de Paz	Samaná

Mercedes Mata Olivo	Club Rotario	Samaná
Erick Ml. Damerson Félix	Sociedad Civil	Duvergé
José B. Peguero	Club Villa Faro	Santo Domingo
Juan Secundino Félix	Iglesia Católica	Comendador
Jesús Garó	Procuraduría Gral.	San Cristóbal
José Caraballo	INAPA	Santo Domingo
Máximo Ciprián	Corde	Santo Domingo
Juan Sosa	Movideco	Santo Domingo
Bienvenido de Oleo	P. N.	Santo Domingo
Pura Argentina Ferreira	Asoc. Desarrollo	Mao
Bienvenido Valdez	Fundación Ecológica	Bani
Juan Victorio de Jesús	Sociedad Civil	Provincia Duarte
José Danilo Regalado	AMDE	Santo Domingo
Juan B. Herasme	Iglesia Católica	Neyba
Blas Santana	Procuraduría Gral.	Santiago
Carmelo Rodríguez	Asoc. Pescadores	Sabana de la Mar
Adela Polanco	Pastoral Juvenil	San Fco. Macoris
José Paulino	Asoc.Desarrollo	San Fco. Macoris
Héctor Almanzar	Procuraduría Gral.	San Fco. Macoris
Altagracia Chireno	AMD	Bonao
Carmen D. Bonilla	Padre Amigo Escuela	Puerto Plata
Dora América Salomón	Procuraduría Fiscal	Dajabón
Lorudes Xiomara Ventura	Fiscalizadora	Dajabón
Luz del Carmen Gómez	UASD	Santo Domingo
Pedro Yermenos	Superintendencia Bancos	Santo Domingo
Angel Chan Aquino	Clinica Chan Aquino	Santo Domingo
Luis Hernández	Sec. Trabajo	Santo Domingo
Domingo Taveras	Consultoria Jurídica Adua.	Santo Domingo
Santiago Tejada	Fuerza Aerea Dom.	Santo Domingo
Moraima Lugo	Fiscalía	Bani
Ramón Rodríguez	CDE	Santo Domingo
Noris Céspedes	Banco Central	Santo Domingo
Julio del Cristo	Educación	San Juan de la M.-
Juan Diazer Rivera	Comisión Derechos Hnos.	Santo Domingo
Yolanda Landor	Comisión Derechos Hnos.	Santo Domingo
Amado	Aeronáutica	Santo Domingo
Ronald Glass	UASD	Santo Domingo
María M. González	CAASD	Santo Domingo
Ramona Germán	Corde	Santo Domingo
Guillermina Muñoz	DOII	Santo Domingo
Manuel Casasnovas	Banco Central	Santo Domingo
Manuel Pacheco	Foresta	Santo Domingo
Héctor J. Delgadillo	Fiscalizador	Bonao

Ramón Durán	Sec. De Salud Pública	Santo Domingo
Mario Lorenzo	Educativo	Cambita, San C.
Hugo Rivera	Digenor	Santo Domingo
Angela Méndez	B.N.V.	Santo Domingo
Juan Martínez	Sub. Sec. Adm. Presiden.	Santo Domingo
Leonardo Miguel	Fed. Comerciantes	Mao
Denia Vásquez	Coord. CENADE	Santo Domingo
Mirna Amiama	UNAPEC	Santo Domingo
Ma. De L. Nuñez	UNAPEC	Santo Domingo
Félix R. Colón	UTESA	Moca
Luz A. Ramírez	Sociedad Civil	Santo Domingo
Félx Arias	Obras Públicas	Santo Domingo
Arianna Garrido	B. N. V.	Santo Domingo
Wheddys Castellanos	Sociedad Civil	Santo Domingo
Margarita de Worl	F. D. C.	Santo Domingo
Lavertus Inc.	Embajada de Francia	Santo Domingo
David Elías Melgen	Estrella Piñagra	Santo Domingo
Ramón Ant. Durán Gil	Abogado	Santo Domingo
Manuel Pérez Martínez	UASD	Santo Domingo
María V. Cáceres	Oficina Ins. Sup.	Santo Domingo
Manuel Herrera Cabrera	Asoc. Dom. Luc. Trabajo	Santo Domingo
José Cardona	Ofic. Ing. Supervisores.	Santo Domingo
Jacobo Simón	Procuraduría General	Santo Domingo
Gregorio Lora	Dirección de Aduanas	Santo Domingo
Yanet Castro Campusano	Parroquia San Agustín	Haina
Tomas Castillo Severino	Banco Central	Santo Domingo
Eric Sánchez Báez	Fundación Divina Luz	Santo Domingo

Es importante antes de cerrar la última página de este libro destacar que la CONFERENCIA NACIONAL HACIA UN PLAN ESTRATEGICO DE PREVENCION DE LA CORRUPCION se llevó a cabo con el apoyo de un equipo de personas las que se integraron desde su concepción hasta estos resultados que hoy se presentan en forma de libro. Nos parece correcto mencionar por sus nombres a todas estas personas que trabajaron sin desmayo para el éxito de este proyecto y agradecer infinitamente aquellos que nos apoyaron y que por razones atendibles permanecerán anónimos.

Coordinación General

Dr. Abel Rodriguez del Orbe
Procurador General de la República

Lic. Justo Pedro Castellanos K.
Abogado Ayudante-Director Departamento
Prevención de la Corrupción

Lic. Roberto Santana Sánchez
Asesor Educativo del Procurador General

Lic. Roberto Reyna
Encargado de la Unidad de Integración Sectorial

Lic. Teófilo Terrero
Encargado de la Unidad de Divulgación

Lic. Cristobal Cardoza
Encargado de Apoyo Logístico

Dr. Jacobo Simón Rodríguez
Abogado Ayudante- Asistente Administrativo
del Procurador General

Divulgación y Maestría de Ceremonias

Lic. Teófilo Terrero C.
Lic. Juan Francisco Castillo B.
Lic. Fernando Custodio
Dr. Salvador Pérez Martínez

Integración Sectorial

Lic. Roberto Reyna
Lic. Rafael Durán

Educación Para la Prevención

Lic. Guillermo Díaz
Lic. Liduvina Cornelio
Dr. Carlos Manzano Contreras

Apoyo Logístico (Alimentos, Alojamiento, Transporte , Materiales)

Lic. Cristobal Cardoza
Martha Grullón
Clarivel Fernández
Lic. Ramón Evans
Lic. Felipe Castro
Lic. Robert Franco
Lic. Radhamés Espiritu Rincón
Lic. Loris A. Encarnación
Beatriz Cruz Pérez
Luis Durán
Huascar Gómez
Juan Alberto Castillo

Protocolo

Lic. Quisqueya Richiez
Mariel Castillo
Claudia Villanueva

Maria Elena Aybar
Dania Sierra
Violeta Parra
Martha Grullón
Danny Nina
Dolores Martinez
Wendy Montilla
Jackeline Walter
Julissa Abreu
Ericelys Mata
Evelyn Hilario
Jinnette Salazar
Fidelina Estepan
Priscila Arias
Olga Guerrero
Alicia Polanco
Lileana Morillo
Sandra Nazario

Coordinación de Grupos

Lic. Roberto Reyna
Coordinador general

Coordinadores de Grupos de Trabajo

Dr. Juan Amado Cedano Santana
Procurador General de la Corte
de Apelación de Santo Domingo

Dr. Blas Santana
Procurador General de la Corte
de Apelación de Santiago

Dr. Miguel Angel Lugo
Procurador General de la Corte
de Apelación de La Vega.

Dr. Hector Almánzar
Procurador General de la Corte de
Apelación de San Francisco de Macorís

Dr. Ernesto Quiñones
Procurador General de la Corte
de Apelación de Montecristi

Dr. René Pérez
Procurador Fiscal de San Pedro de Macorís

Dr. Enrique Batista
Procurador de la Corte de Apelación de Barahona

Relatoría

Lic. Guillermo Díaz
Relator General

Relatores de Grupos de Trabajo

Rafael Durán
Guillermo Díaz
Ramòn Evans
Juan Francisco Castillo
Sol María Recio
Carlos Manzano
Salvador Pérez Martínez

Apoyo Secretarial

Claribel Fernández
Socorro María García
Ada de Cardoza
María Elena Aybar
Beatriz Cruz
Carmen Julia Reyes Michel